



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.**

(9)

En la ciudad de Palencia, el diecinueve de julio de dos mil dieciocho, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D.<sup>a</sup> María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. David VÁZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D.<sup>a</sup> María del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D.<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAÍN; D.<sup>a</sup> María Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA, del grupo del PP; D.<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D.<sup>a</sup> María Belén CARRIÓN MARTÍNEZ; D.<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D.<sup>a</sup> María del Rosario GARCÍA CARNES; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D.<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D.<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D.<sup>a</sup> María Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D.<sup>a</sup> María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2018, y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de julio de 2018.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Don Mario que no se le ve.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia**: Muy buenas tardes a todos. Quería consultarle al Sr. Alcalde, porque el acta del Pleno esta vez se ha hecho de una manera escueta, resumida y en tercera persona, cuando todas las anteriores que han precedido en esta legislatura se detallan en primera persona y de manera literal. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: D. Mario le va a contestar el Sr. Secretario General, pero sugiero, y creo que posiblemente los sistemas que tiene el Pleno en la Diputación Provincial no son los mismos que los que tenemos aquí en el Ayuntamiento, pero el Sr. Secretario General le aclara el porqué.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	17/09/2018	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/09/2018	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	19e814549e8f476dbef01ac6e058224b001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



**D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General**: Buenas tardes. La razón ha sido la siguiente. En esta ocasión se ha seguido para la redacción del acta el criterio estrictamente legal establecido en la normativa de Régimen Local, según la cual el contenido de las actas debe ser el siguiente:

«De cada sesión el Secretario extenderá Acta, en la que se hará constar:

a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.

b) Día, mes y año.

c) Hora en que comienza.

d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presente, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.

e) Carácter ordinario de la Sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.

f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.

g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los Grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

h) Votaciones que se verifiquen, y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, negativos y abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.

i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.

j) Hora en que el Presidente levanta la sesión». (Art. 107 del Reglamento Orgánico Municipal vigente) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF).

Según los preceptos citados, se debe recoger en el Acta, además de “los asuntos que se examinen”, las “opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”.

En este Ayuntamiento de Palencia, cuando las sesiones del Pleno se celebran en la Sala destinada a ello en la Casa Consistorial, se vienen grabando en su integridad las intervenciones y así se recogen en las actas.

Al haberse celebrado la sesión última en el Salón correspondiente de la Diputación Provincial, no se ha podido realizar de idéntica manera, por lo que este funcionario ha tenido que redactar el Acta, según sus propias notas, conforme a lo exigido por la normativa de Régimen Local, anteriormente expuesta.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia**: Dígame, no obstante, si no hubiese inconveniente, nosotros sí pediremos permiso para remitirle al Secretario la literalidad de nuestra intervención en lo que se refería a la RPT y que constase como tal en acta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 de junio de 2018, y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de julio de 2018.

**ORGANIZACIÓN.-**

**2.- Toma de posesión de D.ª María Belén Carrión Martínez, como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General:** Doy lectura, a continuación, de la Credencial de Concejala que ha remitido a este Ayuntamiento, la Junta Electoral Central, que dice lo siguiente. Don Segundo Menéndez Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Palencia, Doña María Belén Carrión Martínez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Don Ángel Domingo Miguel Gutiérrez, Madrid, 12 de julio de 2018.

La compareciente ha cumplimentado las obligaciones previas que exige la normativa vigente, presentando las declaraciones de patrimonio y de intereses, por lo tanto, cumple los requisitos para proceder a la toma de posesión, previo juramento o promesa con arreglo a la fórmula oficialmente establecida.

**D<sup>a</sup> Belén Carrión Martínez,** ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y demás miembros del Pleno de la Corporación asistentes, sobre un ejemplar de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, realizó la siguiente declaración:

“PROMETO, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Dada cuenta de la legislación aplicable y del procedimiento a seguir, en los expedientes de toma de posesión de miembros de la Corporación.

Y hallándose presente D<sup>a</sup> María Belén Carrión Martínez, Concejala de este Ayuntamiento, electa en la lista del Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, según acredita mediante la credencial expedida al efecto por la Junta Electoral Central, a petición de este Ayuntamiento.

Habiendo formalizado, antes de la toma de posesión, las declaraciones de bienes y actividades, exigidas por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo previsto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, y en los demás preceptos aplicables, previa promesa de acatamiento a la Constitución, según la fórmula establecida en el RD 707/1979, de 5 de abril, D<sup>a</sup> María Belén Carrión Martínez tomó posesión de su cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Seguidamente la Alcaldía, tras felicitar a la posesionada, le hizo entrega de la medalla e insignia, distintivos de la Corporación Municipal. El resto de miembros de la Corporación, felicitó, igualmente, a D<sup>a</sup> María Belén Carrión Martínez, quien seguidamente pasó a ocupar su escaño, incorporándose, de forma inmediata, al grupo del Partido Socialista Obrero Español.

**HACIENDA. -**

**3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria nº 20, 22 y 23, del ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de julio de 2018.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- Nº 20, aprobada por resolución nº 2018/5.304, de 14 de junio.
- Nº 22, aprobada por resolución nº 2018/5.450, de 19 de junio.
- Nº 23, aprobada por resolución nº 2018/5.068, de 22 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 25, del ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de julio de 2018.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

- Nº 25, aprobada por resolución nº 2018/5.939, de 4 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**5.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 24, del ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de julio de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2018 y aprobar el expediente 24/2018 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 560.845,15 euros y créditos extraordinarios por importe de 151.217,75 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	26.515.802,89	749.092,64	0,00	27.264.895,53



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.555.027,67	1.591.739,35	650.370,12	28.797.137,14
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240,00
4.- Transfer. Corrientes	8.518.117,68	517.630,06	0,00	9.035.747,74
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	12.456.767,18	11.997.829,64	61.692,78	24.516.289,60
7.- Transf. Capital	1.074.772,32	101.943,39	0,00	1.176.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	528.514,66	0,00	3.122.228,66
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>15.486.749,74</b>	<b>712.062,90</b>	<b>94.801.254,38</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	67.424,74	0,00	18.571.938,17
4.- Transferencias corrientes	20.400.377,24	1.132.565,26	0,00	21.532.942,50
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	7.097.246,23	-550.000,00	0,00	6.547.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.919.004,52	1.744.421,32	0,00	4.663.425,84
8.- Activos Financieros	12.000,00	12.062.338,42	712.062,90	12.786.401,32
9.- Pasivos Financieros	2.500.000,00	1.030.000,00	0,00	3.530.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>15.486.749,74</b>	<b>712.062,90</b>	<b>94.801.254,38</b>

#### 6.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 27, del ejercicio 2018.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de julio de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Buenas tardes a todos. En primer lugar, dar la bienvenida a la nueva compañera del Partido Socialista, Belén, enhorabuena. Y sobre el tema, en nombre del grupo en Ciudadanos obviamente, solamente hacer un comentario, nos alegra que hayan tenido en consideración en una de las quejas, si no sugerencias de parte del grupo municipal, del mal estado en que se encontraban algunos de los jardines; en principio no lo consideraban así, pero vemos que en esta modificación sí que se han tenido en cuenta y se va a proceder. Muchas gracias.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2018 y aprobar el expediente 27/2018 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 213.601,70 euros y créditos extraordinarios por importe de 63.198,30 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	26.515.802,89	749.092,64	180.000,00	27.444.895,53
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.555.027,67	2.240.424,47	33.601,70	28.829.053,84
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240,00
4.- Transfer. Corrientes	8.518.117,68	517.315,06	0,00	9.035.432,74
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	12.456.767,18	12.061.522,42	63.198,30	24.581.487,90
7.- Transf. Capital	1.074.772,32	101.943,39	0,00	1.176.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	528.514,66	0,00	3.122.228,66
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>16.198.812,64</b>	<b>276.800,00</b>	<b>95.078.054,38</b>

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	67.424,74	0,00	18.571.938,17
4.- Transferencias corrientes	20.400.377,24	1.132.565,26	0,00	21.532.942,50



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	7.097.246,23	-550.000,00	0,00	6.547.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.919.004,52	1.744.421,32	0,00	4.663.425,84
8.- Activos Financieros	12.000,00	12.774.401,32	276.800,00	13.063.201,32
9.- Pasivos Financieros	2.500.000,00	1.030.000,00	0,00	3.530.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>16.198.812,64</b>	<b>276.800,00</b>	<b>95.078.054,38</b>

### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

#### **7.- Concesión de bonificación del 95% del ICIO por declaración de interés municipal respecto de las obras de mejora de la envolvente térmica: sustitución de la cubierta del gimnasio en el C.E.I.P. "Juan Mena de la Cruz" de Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de julio de 2018.

- Antecedentes de hecho:

Consta en el expediente solicitud de licencia de obras de fecha 8 de febrero de 2018 presentada por D. Sabino Herrero del Campo, en calidad de Director Provincial, y en nombre y representación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para obras de adecuación de mejora de la envolvente térmica: sustitución de la cubierta del gimnasio en el C.E.I.P. Juan Mena de la Cruz de la localidad (Expte. L.O. nº 179/2018), en el que solicita, asimismo, el reconocimiento de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de tales obras.

Asimismo, consta Providencia del Concejal Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda de fecha 15 de junio de 2018 de inicio del expediente correspondiente.

- Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

- Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que “Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artístico o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 O.F. establece que *“Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 O.F. también se establece que *“Los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

A la vista de lo dispuesto en la memoria del proyecto de la obra, *“La actuación pretende mejorar las condiciones de la envolvente térmica del inmueble, buscando un mayor confort de los usuarios y el ahorro energético, con la incidencia que ello supone en materia de medio ambiente.”*

Ante las dudas suscitadas por el carácter de las obras se solicitó Informe al Servicio de Urbanismo, constante al respecto en el expediente Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 2 de julio de 2018, según el cual *“las actuaciones comunicadas se corresponden con actuaciones que no sólo deben entenderse como obras de mantenimiento, puesto que, si bien es cierto que se realiza la sustitución de elementos*





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

*constructivos como la cubierta, se acompañan de actuaciones que modifican notablemente las condiciones de habitabilidad del edificio, mejorando la envolvente térmica, lo que me lleva a afirmar que no sólo se tratan de actuaciones de simple mantenimiento.”*

Por lo tanto, y en atención a lo dispuesto en el mencionado informe técnico, se da cumplimiento a la exigencia de que no nos encontramos ante meras obras de mantenimiento y/o reparación, sino de evidente interés y utilidad municipal para los alumnos y demás usuarios del Centro, y la concurrencia de circunstancias de carácter social y cultural en las obras a llevar a cabo.

Por último, hágase constar que en el expediente figura Informe del Sr. Inspector de Licencias de Obras, de fecha 11 de julio de 2018, según el cual *“A la vista del estado de ejecución de las mismas, con la colocación de andamios y retirada de placas de fibrocemento, se estima que la ejecución pudiese haberse iniciado a finales del mes de junio o principios del mes de julio”*, dando así cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

**ESTIMAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Sabino Herrero del Campo, en calidad de Director Provincial, y en nombre y representación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para obras de mejora de la envolvente térmica: sustitución de la cubierta del gimnasio en el C.E.I.P. Juan Mena de la Cruz de la localidad (Expte. L.O. nº 179/2018), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y culturales.

### **CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -**

**8.- Iniciación del expediente de denominación de calle “De la Abogacía del Turno de Oficio”.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 25 de junio de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía iniciar expediente de concesión de honor y distinción, para dedicar una calle de la ciudad con la denominación "DE LA ABOGACÍA DEL TURNO DE OFICIO", y designar Instructora a la concejala Dña. Carmen Fernández Caballero, con facultades para nombrar Secretario del expediente a un funcionario Técnico Administrativo municipal.

## **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. -**

### **9.- Desestimación de alegaciones presentadas por Buses de Palencia S.L. e imposición de penalidades en el contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 9 de julio de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Es casi conjunta con el punto de después, pero como sigue tienen matices.

Decíamos en el Pleno de noviembre que era cuando se realizaba una propuesta de modificación del contrato de autobuses, del servicio de autobuses urbanos, que la ampliación o la modificación del contrato por importe de más de 300.000 € y la sanción de esos 2.500 €, pero parecía que había una cierta diferencia entre ampliaciones del contrato, por un lado, y, por otro, las sanciones. Obviamente, Dña. Paloma, que las sanciones tienen que respetar aquello que se establece en el pliego, y que ambas sanciones son sanciones que se consideran faltas leves; entendemos que hay un cierto acuerdo dentro del Pleno del Ayuntamiento de Palencia para exigir que aquellas empresas que entran en una dinámica, iba a decir corrupta pero me sabe mal, quería decir, una dinámica en la que en realidad, que corrompida en el sentido del mal funcionamiento de la propia empresa, de intentar, digamos, presionar a los trabajadores generando un conflicto colectivo donde no tendría que haberlo, no de intentar generar. Las alegaciones geológicamente, las concesiones, nunca están de acuerdo en las propuestas que nosotros hacemos pero forman parte más de una justificación que ellos hacen porque prácticamente asumen en algunos casos que sí que han incumplido los pliegos. No es verdad que han dicho que cuando el Ayuntamiento se lo ha dicho, han procedido a subsanarlo, pero la idea no es que el Ayuntamiento esté supervisando continuamente esos contratos, sino que sean las propias empresas a través de un comportamiento ético las que cumplan aquellas ofertas que prometen al Ayuntamiento, y, en ese sentido, sí que desde nuestro grupo Ganemos planteamos el total acuerdo con el entrar en el conflicto, digamos



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de alguna forma, en que si no se cumplen los pliegos, procedamos a la sanción correspondiente a la empresa, si hay más incumplimientos, lógicamente, tenemos la lupa puesta sobre aquello que la empresa vaya a realizar, y, en ese sentido, tendrán el apoyo de Ganemos para exigir que la empresa cumpla. Saben también que nuestra propuesta, ya en su momento, fue la de municipalización; nosotros seguimos entendiendo que el proceso de municipalización a través de la fórmula que se decidiera en el Pleno, se subsanaría a todos estos problemas que es lo que busca la empresa; es, digamos, o bien apretar a las, a los trabajadores, o bien apretar al Ayuntamiento para que paguemos más de lo que establecen los propios pliegos, y, en ese sentido, también si las sentencias que hay son favorables al Ayuntamiento o no si los contenciosos que están sobre la mesa no sabemos qué es lo que sucederá, pero seguir, digamos, en esta dirección de exigir a la empresa que cumpla con aquello a lo que se comprometió, nada más. Gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, Concejal del grupo PSOE:** Sí, buenas tardes a todos. Muy breve. Hay una empresa que accede a un servicio público, presenta un pliego y ahora no quiere cumplir y si quiere cumplir, a regañadientes, y cargando sus responsabilidades contra terceros, dígame Ayuntamiento, dígame trabajadores, o dejando o desviando servicios, no estamos de acuerdo, en este caso apoyamos totalmente el informe de los técnicos del Ayuntamiento y queremos que se aplique la normativa de la manera más rígida contra esta empresa, ya está bien de que nos tome el pelo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes. Me gustaría Don Juan, y aprovecho algunas palabras que ha advertido en su primera intervención y, por qué es importante cuando hace referencia a la necesidad que el Servicio de Contratación y el Área de Contratación siga permanentemente los contratos; sin embargo, esta tarde ha dicho que si un ayuntamiento, no con estas palabras, pero yo entiendo que ha dicho que si un ayuntamiento saca un pliego y saca un contrato y es adjudicado, la empresa, de por sí, las empresas, de por sí, debieran cumplirlo.

Con ese ánimo llegamos a este Ayuntamiento Don Juan, hace siete años con ese ánimo, y, sin embargo, al cabo del tiempo con ciertas empresas nos ha llevado a ver que, es que no es así, de venir de la gestión de la contratación este Ayuntamiento a lo largo de los años ha sido, se ha entendido como normal porque las empresas, en teoría, deben de cumplir sus obligaciones, que son las que ofertan, pero estamos viendo como en los últimos años, cuando los controles han cambiado las exigencias son cada vez mayores aunque debieran ser siempre las mismas, porque al final es una oferta que tienen que cumplir, pero de alguna manera, los ayuntamientos no tenemos un margen como para llevar a cabo entendimiento mutuo, porque es que no lo hay, al final son ofertas que hay que cumplir, vemos como muchas no cumplen y, entonces, nos estamos convirtiendo, con el apoyo de este Pleno en muchas ocasiones, en policías de los contratos ¿Qué quiero decir con esto? Que muchas veces cuando ustedes exigen que se vigile más el cumplimiento de los contratos, quiero que recuerden sus frases, su palabra D. Juan, los pliegos están para cumplirlos, los Ayuntamientos tienen mucho trabajo, tienen que prestar servicios públicos de manera directa e indirecta, pero cuando lo hacen de manera directa, implican a todos sus empleados públicos y lo que faltaba ahora es que tengamos que estar persiguiendo permanentemente a las empresas. Entonces, se lo recuerdo, porque si

seguimos los contratos, los fiscalizamos, que es lo que tenemos que hacer, pero es agotador, es agotador con esta y con tres o cuatro más, porque al final son tres o cuatro los que dan la sensación de que las empresas no cumplen. No es verdad, de todos los contratos que hay suscritos con este Ayuntamiento a lo largo de la historia los incumplimientos no han sido tales, pero saltan de repente y, en este caso, es preocupante porque tiene una afición importante dentro del funcionamiento del transporte de la ciudad y de la movilidad urbana. Entonces, qué hacemos con esto, pues aprender, aprender que los pliegos hay que hacerlos de manera mucho más exigente y que sí que es verdad que la empresa no puede ganar gratuitamente una contraprestación y, luego, no recibir una dura sanción cuando incumple. Así que agradezco el apoyo de los grupos políticos, agradecemos el apoyo de los grupos políticos en la exigencia y el cumplimiento de los pliegos porque me da la sensación de que no va a ser la última vez que tengamos que estar o tramitar un expediente de este tipo si la empresa no empieza a ejecutar debidamente los pliegos. Pero sí que es necesario que sean conscientes de que la actividad de policía, que también es una actividad de administración pública, muchas veces nos desborda, y con esto aprovecho para hacer un llamamiento a aquellas empresas que no ejecutan debidamente, para que sepan que no es una cuestión de acuerdo, entendimiento mutuo, de que seamos o no amigos o nos llevemos bien o mal, que nos podemos tomar un café encantada, pero los pliegos están para cumplirlos. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Brevemente. Por eso planteamos esta mañana en la Junta de Gobierno la búsqueda de lo que se aprobó en el último Pleno respecto a fórmulas que permitan que haya una gestión diferente a cómo se está llevando por parte de los trabajadores de Palbus; era uno de los acuerdos que teníamos. Entonces, lo que hemos solicitado es que haya un informe, un estudio, como lo quieran llamar, de cuáles son las fórmulas que pueden haber, lógicamente, pues, al final, independientemente de la fórmula que sea, mejor para nosotros, cuando uno se compromete a hacer algo, algunos tenemos esa visión, y cuando hay un compromiso, pues, obviamente lo que tiene que hacer la empresa es cumplirlo, y si no, la otra de las cosas que decía el acuerdo del Pleno a la moción del Pleno del mes pasado.

Lo que venía a decir, que si la empresa no está interesada y está perdiendo tanto dinero como dice, pues, lo lógico es que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento para rescindir de mutuo acuerdo el contrato y entonces lo lleve durante un tiempo hasta que saquemos unos nuevos pliegos, si se municipaliza por nosotros mucho mejor, pero hasta que se lleve, se hagan unos nuevos pliegos y se pueda buscar otra empresa, el problema que nos encontramos, yo creo que lo decía usted, es que al final esa misma empresa con otro porcentaje, con otra empresa puede también participar dentro de la misma contratación, yo creo que es un bucle, como una especie de pescadilla que se muerde la cola con respecto a los problemas que tiene la contratación pública con aquellas empresas que no quieren cumplir aquello a lo que se comprometen.

Decíamos también hace no mucho que los trabajadores llevan desde el 2012 con el salario congelado, luego, no hay una responsabilidad del coste laboral, digamos, de la empresa con respecto a eso, había un incumplimiento que hoy presentamos, digamos, la finalización del expediente para que procedan al pago correspondiente de la sanción, porque no había un mecánico que estaba contemplado dentro de los pliegos y nosotros lo que planteamos también es que dentro del coste del contrato, si hay funcionarios que se tienen que dedicar a fiscalizar a determinadas empresas, porque, obviamente no todas, no digo que hay modelos empresas, esta empresa pues anteriormente no generaba tantos conflictos como genera ahora, es desde el 2014, desde el nuevo contrato cuando está generando más problemas y el tiempo que nos cuesta también a los políticos, pero también a los funcionarios con respecto a fiscalizar, hacer expedientes, a sancionar, todo



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

ese tiempo que es un tiempo que al final se traduce en dinero, ese tiempo lo asume directamente el propio Ayuntamiento, quiere decir que la empresa, digamos, sale de rositas en determinadas cosas, en función de comportamientos que yo creo que ninguno de los grupos de este Ayuntamiento queremos para el servicio público de transporte urbano. Nada más.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Sólo un matiz Don Juan. No creo que una empresa, unas empresas tan potentes como las que están ejecutando y por hoy este contrato puedan sentirse que salen de rositas porque no es importante, y ya se lo dije cuando iniciamos el expediente, más la cantidad económica que puede que no les duela, es el desprestigio que puede incurrir en el que puede incurrir, y hablo de desprestigio una empresa cuando un ayuntamiento tiene que estar en estos lodos.

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palencia de 18 de enero de 2018 se inició expediente para imponer penalidades por dos infracciones leves a la concesionaria del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia, Buses de Palencia S.L en los siguientes términos:

*1º.- Iniciar el expediente para imponer una penalidad por importe de 1.000,00€, por la comisión de una falta leve, según la tipificación establecida en el artículo 24 del PCAP, a la concesionaria del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia, Buses de Palencia S.L, por el incumplimiento de las condiciones contractuales relativas a la omisión estudio justificativo y aprobación del órgano competente del Ayuntamiento de cualquier cambio en la estructura organizativa y número de personal susceptible de alterar las condiciones del servicio. La imposición de la penalidad se realiza en aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la conducta de la empresa ha causado un grave perjuicio al servicio.*

*2º.- Iniciar el expediente para imponer una penalidad por importe de 500€, por la comisión de una falta leve, según la tipificación establecida en el artículo 24 del PCAP, a la concesionaria del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia, Buses de Palencia S.L, por el incumplimiento de las condiciones contractuales relativas a la obligación de disponer como reserva de un 10% de los autobuses necesarios para prestar el servicio en cada momento. La imposición de la penalidad se realiza en aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la conducta de la empresa ha incumplido las obligaciones del pliego, pudiendo poner en riesgo una adecuada prestación del servicio.*

**Segundo.-** Por la empresa se procedió a presentar alegaciones al expediente en fecha 19 de febrero oponiéndose a las consideraciones realizadas en el Acuerdo de 18 de enero, cuya desestimación fue propuesta por el Ingeniero Municipal mediante informe de 16 de

abril. A la vista de este informe, tras el ofrecimiento de alegaciones por parte del Ayuntamiento, el 6 de julio la empresa presenta nuevamente alegaciones.

A la vista de lo anterior y de conformidad con los hechos expuestos y la documentación obrante en el expediente, procede emitir las siguientes

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º/ La posibilidad de introducir cláusulas penales en el ámbito de la contratación pública se encuentra prevista expresamente en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). En concreto, el apartado 4 del artículo 87 prevé el establecimiento de penalizaciones por incumplimiento de cláusulas contractuales. Por su parte el artículo 212 permite a la Administración imponer penalidades, de acuerdo con las previsiones específicas de los pliegos, en los casos de ejecución defectuosa de la prestación objeto del contrato o de incumplimiento de los compromisos adquiridos o de las condiciones especiales de ejecución que se hubiesen establecido en los pliegos y en el anuncio de licitación. Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía no podrá ser superior al 10 por ciento del presupuesto del contrato. Además, en aplicación del principio de libertad de pactos, reconocido en el artículo 25 de la TRLCSP, el pliego de cláusulas administrativas, que define las obligaciones del contratista, puede incluir cláusulas penales específicas y propias.

El Tribunal Supremo ha considerado en numerosa jurisprudencia que las cláusulas penales incorporadas a un contrato administrativo no constituyen el ejercicio de derecho sancionador, sino que se rigen por las normas reguladoras de las obligaciones y deben establecerse de forma expresa y manifiesta (STS 18.5. 2005). Si el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato administrativo es imputable al contratista, la Administración está autorizada para exigir el exacto cumplimiento del contrato o bien acordar la resolución del mismo (STS 22.2.82 y 11.11.87). Con estas cláusulas se pretende asegurar la realización de la prestación de los servicios, tendiendo a asegurar el buen funcionamiento del servicio y la prestación del mismo de forma regular y continuada.

El artículo 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) resalta la obligación de la empresa de cumplir las obligaciones del artículo 280 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de las comprendidas en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en el Pliego Técnico y en propio PCAP. El artículo 24 del PCAP, por su parte, recoge los comportamientos infractores por parte de la concesionaria que son susceptibles ser objeto de la imposición de penalidades, determinando, además, las posibles consecuencias jurídicas y económicas de estos comportamientos incumplidores.

2º/ La primera de las cuestiones que ha de resolverse es la pretensión de caducidad planteada, por aplicación del plazo de 3 meses que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el artículo 21.3 cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo. Dicha norma mantiene esencialmente la regulación establecida en el artículo 42.2 de la derogada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Por su parte, el artículo 25 1 b) de la Ley 39/2015 (en similares términos que el anterior artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre) determina lo siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

*1. En los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:*

*[...]*

*b) En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 95.*

Sin embargo, el razonamiento expuesto por la empresa obvia que en este caso no nos encontramos ante el ejercicio de una potestad sancionadora sujeta a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ni a un procedimiento sancionador, sino ante una imposición de penalidades en la ejecución de un contrato por cumplimiento defectuoso del mismo. De acuerdo con la doctrina jurisprudencial de la sentencia de 28 de febrero de 2007 del Tribunal Supremo, en este caso, tampoco nos encontramos ante un procedimiento autónomo e independiente iniciado de oficio en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen. Nos encontramos ante una mera incidencia de la ejecución del contrato, ya que el Tribunal Supremo en la Sentencia mencionada afirma que solo existe procedimientos específicos en materia contractual (en los cuales sí se aplicaría la caducidad prevista en la Ley 39/2015) en lo atinente a peticiones de clasificación de contratista, modificación, cesión o resolución del contrato o peticiones de atribución de subcontratación, sin que exista procedimiento específico alguno relativo a la ejecución del contrato, donde debe incluirse la imposición de penalidades, por defecto en su ejecución, que derivan del incumplimiento de obligaciones contractuales, que vinculaban a la recurrente, y que aparecen recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Consecuentemente, la imposición de penalidades dentro de la ejecución del contrato no se encuentra sujeta a procedimiento especial alguno, estando la Administración solo obligada a cumplir las previsiones atinentes a la constatación del incumplimiento contractual y a dar traslado de las citadas actuaciones a la actora para que formulara las alegaciones que considerara convenientes, antes de dictar la resolución definitiva acordando la imposición de dichas penalidades. Dichos trámites han sido cumplidos como se acredita en el expediente.

En conclusión, los trámites de imposición de penalidades por la Administración derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista no están sujetos a "procedimiento especial alguno", al no deber promoverse la iniciación de un "procedimiento autónomo", sino que se trata de un trámite más dentro de la ejecución del contrato, no resultando de aplicación el plazo del artículo 21.3 ni la caducidad del artículo 25 de la Ley 39/2015. En este sentido se pronuncia el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sentencia de 8 de febrero de 2011, citando además el criterio del Tribunal Supremo que ha sido expuesto en la mencionada sentencia de 28 de febrero de 2007 así

como en Sentencia de 19 de diciembre del 2006. Por lo tanto, el expediente referido no está sujeto al plazo de caducidad de la Ley 39/2015, de 1 de octubre ya que, por tratarse de una incidencia en la ejecución del contrato, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, que no contempla la caducidad del expediente en los supuestos de falta de resolución expresa en plazo de la imposición de penalidades.

Así pues, derivado de la naturaleza del concreto expediente de imposición de penalidades como trámite dentro de la ejecución de un contrato administrativo, no cabe apreciar la caducidad pretendida por la empresa.

3º Debemos remitirnos, por no ser reiterativos, a los razonamientos expuestos en el Acuerdo de 18 de enero y que no quedan desvirtuados por las alegaciones presentadas, tal y como expone en su informe de 16 de abril el Ingeniero Municipal, y que son sustancialmente las mismas que las presentadas en el escrito de 6 de julio. No obstante, recordemos que la primera de las infracciones objeto de este expediente se refiere a la modificación unilateral de la estructura organizativa del servicio, en concreto de las tareas de mantenimiento de los vehículos, sin solicitud previa ni autorización por parte del Ayuntamiento, incumpliendo además el número de operarios en plantilla asignados a estas tareas. Como ya se apuntó en el Acuerdo iniciador del procedimiento, el servicio de mantenimiento de vehículos fue alterado sin que se encontraran en la plantilla los 2 operarios comprometidos para las tareas de mantenimiento. Las tareas de mantenimiento pasaron a realizarse por la empresa La Regional S.L., incumpliendo lo determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige el contrato, el cual determina en su artículo 26 que cualquier cambio en la estructura organizativa y número de personal susceptible de alterar las condiciones del servicio requiere estudio justificativo y aprobación del órgano competente. El artículo 22 del PPT señala que *“el personal a que se refiere ese artículo y el proyecto de explotación será la referencia a efectos del contrato [...]”*. Asimismo, en el mismo artículo se determina la obligación de contar con el personal necesario y de sustitución inmediata en el plazo de 7 días por cualquier contingencia.

Estos hechos vienen a ser reconocidos en sendos escritos obrantes en el expediente de 27 de enero y 1 de septiembre de 2017, que obran en el expediente en los que la concesionaria explica y reconoce que las tareas de mantenimiento han pasado a ser ejecutadas efectivamente por la empresa La Regional S.L.. La empresa lo justifica por la finalización de la relación laboral de uno de los dos trabajadores subrogados al inicio de la concesión que realizaba las tareas de mantenimiento de los vehículos.

El hecho de un supuesto conocimiento por parte del Ayuntamiento de esta situación, que en modo alguno se acredita, no supone disminución de la responsabilidad de la empresa concesionaria, que está sujeta al cumplimiento de las condiciones del contrato sin necesidad de requerimiento previo por la Administración. De igual modo, tampoco puede suponer una atenuación o exención de responsabilidad el hecho de que el incumplimiento se llevara produciendo durante bastantes meses antes del expreso requerimiento municipal.

En cuanto al cuestionamiento de la tramitación del expediente por no acreditar el grave perjuicio al interés público que señala el Ingeniero Municipal en su informe y que sirve para graduar la penalidad dentro de los límites del pliego, es necesario señalar que resulta totalmente razonable la apreciación del Técnico Municipal utilizando la referencia de las “vueltas perdidas” en el año 2017 con respecto al 2016, con independencia de que ese incumplimiento llevara más tiempo produciéndose, teniendo en cuenta que por la





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

naturaleza de los trabajos de mantenimiento cualquier deterioro de este servicio se verá lógicamente más afectado con el envejecimiento de los vehículos.

4º/ En cuanto al segundo de los incumplimientos contractuales por parte de la concesionaria, se ha de reiterar, como se decía en el Acuerdo de 18 de enero, que el artículo 13.6 Pliego de Prescripciones Técnicas expresamente prevé la existencia de un 10% autobuses de reserva respecto de los necesarios para prestar el servicio en cada momento. Dichos autobuses de reserva deberán estar a punto para salir a la vía pública y poder sustituir en un momento determinado cualquier servicio, en las mismas condiciones de calidad que los autobuses a los que sustituye. Según consta en los pliegos, el número resultante a efectos del cálculo del número de autobuses de reserva necesario, se redondeará por exceso, resultando actualmente la obligación de contar en cada momento con un número de 2 autobuses de reserva, tal y como se ha señalado en el informe técnico.

Como ya fue apuntado, de conformidad con el informe del Ingeniero Industrial Municipal de 24 de noviembre tanto en momentos puntuales, por apoyo a las líneas 1 y 5, como durante el periodo estival (del 15 de junio a 31 de agosto) con el fin de atender la necesidad de las piscinas de Monteviejo, resultaba obligado que la concesionaria disponga de una flota de 14 autobuses con las correspondientes canceladoras a punto para salir a la vía pública para cumplir la obligación de contar con 2 autobuses de reserva. Sin embargo, según reconoce la empresa y consta en la documentación, únicamente se disponía de 13 vehículos en las condiciones necesarias. Así pues, en el citado período estival y en los momentos de apoyo a las líneas 1 y 5, de conformidad con lo informado por el Ingeniero Industrial Municipal, la concesionaria únicamente cuenta con un vehículo de reserva, incumpliendo, por tanto, el citado precepto del Pliego. El informe de 16 de abril del Ingeniero Municipal reitera el incumplimiento de las condiciones de los Pliegos.

Las alegaciones presentadas por la adjudicataria no dan una adecuada respuesta a la situación que se produce al menos durante un significativo periodo cada año en el que no existen los dos autobuses de reserva de manera continua. Hemos de tener en cuenta que el art. 13.6 del PPT determina la obligación de mantener los autobuses de reserva de forma continua y en situación de salir a realizar un servicio en cualquier momento. A la vista de que esta obligación deriva de los términos actuales del contrato, no sería necesario una modificación del mismo, como plantea la empresa. Ello sin perjuicio de los trámites y obligaciones que pudiera conllevar para cualquiera de las partes este cumplimiento, lo que no es objeto determinar ni cuantificar de este expediente.

5º/ De la exposición anterior se deduce un doble incumplimiento contractual por parte de la empresa concesionaria, incurriendo en dos infracciones que, al no mediar reiteración, han de calificarse como infracciones leves a tenor de las determinaciones de la cláusula 24 de PCAP que rige la concesión y que forma parte sustancial del contrato formalizado con la Empresa. El PCAP considera como infracción leve las faltas no calificadas como graves y muy graves que supongan incumplimiento de las condiciones

estipuladas en el Pliego. Según el apartado B del artículo 24 del PCAP, las infracciones leves serán sancionadas con apercibimiento o multa en cuantía de hasta 1.000 Euros, previa instrucción de expediente administrativo.

A los efectos de la graduación de la posible sanción, en aplicación del principio de proporcionalidad, ha de tenerse en cuenta que en la infracción derivada de la modificación sin autorización de la organización del mantenimiento de los autobuses se ha constatado un perjuicio muy significativo para el interés público, tal y como asegura el informe del Jefe del Servicio de Medio Ambiente. En la infracción referida al incumplimiento del número los autobuses de reserva no se hace la misma observación sobre el perjuicio al interés público, si bien se trata de un incumplimiento que puede poner en riesgo una adecuada prestación del servicio.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la concesionaria del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia, Buses de Palencia S.L y , en consecuencia, imponer una penalidad por importe de 1.000,00€, por la comisión de una falta leve, según la tipificación establecida en el artículo 24 del PCAP, por el incumplimiento de las condiciones contractuales relativas a la omisión estudio justificativo y aprobación del órgano competente del Ayuntamiento de cualquier cambio en la estructura organizativa y número de personal susceptible de alterar las condiciones del servicio. La imposición de la penalidad se realiza en aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la conducta de la empresa ha causado un grave perjuicio al servicio.

2º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la concesionaria del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia, Buses de Palencia S.L y , en consecuencia, imponer una penalidad por importe de 500€, por la comisión de una falta leve, según la tipificación establecida en el artículo 24 del PCAP, a la concesionaria del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia, Buses de Palencia S.L, por el incumplimiento de las condiciones contractuales relativas a la obligación de disponer como reserva de un 10% de los autobuses necesarios para prestar el servicio en cada momento. La imposición de la penalidad se realiza en aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la conducta de la empresa ha incumplido las obligaciones del pliego, pudiendo poner en riesgo una adecuada prestación del servicio.

3º.- Notificar el presente acuerdo, al contratista con reserva de las acciones legales que en derecho le correspondan ante el juzgado contencioso-administrativo. Se comunicará asimismo a la Intervención, Tesorería y Recaudación Municipal para su conocimiento.

**10.- Petición de compensación por parte de la empresa Buses de Palencia S.L., por presunta ruptura del equilibrio económico de la concesión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia.**



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 16 de julio de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Estamos totalmente de acuerdo con lo de la petición por parte del Ayuntamiento, con lo cual, vamos a votar a favor. Pero quiero recordar que cuando se fue a adquirir el último vehículo híbrido, sí que hicimos una consulta en la propia Comisión de Tráfico, en la que preguntamos que si existía la posibilidad de la adquisición de ese autobús por parte del Ayuntamiento, por parte de la Concejala Delegada del Área se nos indicó que no era posible, porque así no admitían los pliegos y con la consecuencia de que podríamos haber perdido una opción de una subvención de la Comunidad Europea de una financiación del 50% de la adquisición de ese bien, y nos sorprende porque en un informe del Ingeniero Industrial municipal del Ayuntamiento, el 28 de junio, indica en su punto 3 que el pliego no impide que se pueda realizar la adquisición de los autobuses del Ayuntamiento directamente y una vez adquiridos sean puestos a disposición de la empresa a prestar este servicio.

Nos parece que en su momento no se realizó el estudio pertinente, como así se nos aseguró, y creo que hemos perdido también, no solamente una oportunidad de lo mejor de la parte contable que puede suponer el problema que estamos hablando, sino también de recibir una subvención de Europa, creo que todos los palentinos podríamos haber agradecido. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Yo quisiera empezar casi con la advertencia para la empresa, porque al final las empresas van prestando una serie de servicios relacionadas con el Servicio Público de Transporte, uno de los servicios que prestaba la empresa es la compra de autobuses y, si es el servicio que prestaba la empresa que luego repercutía al Ayuntamiento con los intereses correspondientes a nivel financiero lo deja de prestar la empresa, pues lo vamos a hacer nosotros directamente. Quiero decir que en el fondo estamos procediendo a municipalizar trocito a trocito el contrato del servicio de Transporte Urbano, no quería plantear eso, que es una pequeña broma que quería hacer, pero sí es verdad que al final imagínense que los trabajadores pasan a depender de una empresa pública, que al final la empresa que hace se lleva sólo la plusvalía, se lleva sólo el beneficio, cuál es la parte de gestión que tiene que realizar la empresa, cuántas más cosas procedamos a hacer desde el Ayuntamiento directamente hacia la empresa, deja de hacer lo que tiene que hacer, que es gestionar esa empresa y gestionarla sin generar conflictos colectivos con los trabajadores que estén lo más contentos posible, los usuarios que estén lo más contentos posible y el contratante, que somos nosotros, porque a veces a las empresas se les olvida que es el Ayuntamiento, o sea, que son los ciudadanos y las ciudadanas de Palencia las que ponen el dinero, pues que lo sepan también.

Y, luego, la otra cosa que planteábamos en otra reflexión, era en qué mejora el Servicio Público del Transporte Colectivo con las propuestas que hace la empresa, la empresa viene a decir, la parte que perdió en los tribunales ya se olvida porque él ha perdido en la parte de las horas que está en el contencioso también, viene a hacer una serie de reivindicaciones y te dice para el 2014 quiero en vez de 47.000 horas, 47.350, que me lo estoy inventando, pero para no sé qué 58.000 y así cuadran las cuentas. Ya, pero la funcionaria dice, ya, pero, esto en qué se basa, en qué me está planteando esa solicitud que está usted haciendo como empresa y la realidad es que no se está presentando esa solicitud, luego, la otra nos dice, pues, quiten los refuerzos de línea o nos abonan el coste de que el autobús vaya hasta la cabecera y hasta el final de la línea. Pero, si era uno de los acuerdos que se hizo, porque las asociaciones de vecinos del barrio de San Antonio, del barrio del Cristo han realizado solicitudes al Ayuntamiento, el Ayuntamiento de acuerdo con la empresa ha procedido a realizar las modificaciones pertinentes, que creo que han sido cuatro o cinco modificaciones de este contrato desde el 2014. Pero la reflexión última es ésta, es las cosas que realiza la empresa de solicitudes para las que, las de dame más, pues le decimos que no, pero las otras son partes de gestión que ella tendría que realizar y que pasa a realizar el Ayuntamiento. Nosotros estamos de acuerdo en que se incrementen las amortizaciones del año 2017 en unos 300.000 €, y la adquisición del vehículo híbrido por 323.000 €, pero todo esto son cosas que la empresa estaba realizando hasta ahora, y, de repente, desde el primer año se pillan los dedos, pues a lo mejor tiene que ver, aunque la oferta que ellos hicieron cuando, también dicen que si la oferta que ellos hicieron no se correspondía con lo que luego firmaron. Ya, pero si tú firmas una cosa, pues la oferta que tú haces se complementa con aquellos. Quiero decir que si no lo firmas es que estás de acuerdo, pero si lo has firmado es que estás de acuerdo con ello, entonces tenemos como una especie de sensación agrídulce en el planteamiento de decir que hay una serie de requisitos que hace, que bueno que pueden mejorar la gestión pero mejorar la gestión porque ya no vamos a tener que controlar que compre el autobús híbrido el año que viene porque le vamos a comprar nosotros, mejorar la gestión porque; no sé si me estoy explicando, claro, y así mejorar la gestión pero mejorar la gestión, porque, claro, el Ayuntamiento ya no va a tener que controlar, porque lo vamos a hacer nosotros directamente, pero yo si fuera empresa diría cada vez me estoy quedando sin menos pastel y encima es una propuesta que ellos han hecho. Quiero decir, que la propuesta de la empresa viene aquí por escrito.

Luego, esta cosa que no termino de entender, que a lo mejor lo puede explicar a la Concejala y es, ellos realizan dos solicitudes que en realidad es en la misma, una dice, para el 2014, 2015, 2016 y 2017 de tantas horas y a partir del 1 de enero de 2018, hacen otra solicitud, y, claro, luego, la empresa dice que esta es otra de las cosas que nos tendría que hacer enfadar, encima les cogemos dos cosas de las cuatro que solicitan y la empresa dice que el Ayuntamiento no hace nada de lo que propone la empresa, bueno a lo mejor es que ellos estaban más interesados en que hiciéramos la otra parte, pero es que la otra parte básicamente es poner más dinero sobre la mesa y eso no está en mejora del Servicio Público de Transporte Urbano. Nada más. Gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, Concejal del grupo PSOE:** Otra vez voy a realizar una serie de consideraciones que entiendo van a ser contundentes y claras, la empresa Palbus aceptó un pliego de un servicio público que ofrecía el Ayuntamiento de Palencia, presuponemos que lo estudió, lo calculó, evaluó, hizo una propuesta en función de ella, el Ayuntamiento le hace una concesión, le da un servicio público que tendría teóricamente que cumplir escrupulosamente, pues bien, desde hace tiempo racanea, no cumple, diluye su responsabilidad, trata de que otros “papá Ayuntamiento”, entre otros, le saquen las castañas del fuego, trata de implicar para solucionar estos problemas de presunto desequilibrio financiero, a dos colectivos claros, al Ayuntamiento, en general, que es toda



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

la ciudad y, por supuesto, de manera clara y vergonzosa con los trabajadores sus compromisos de kilómetros, costos, itinerarios, deben ser respetados tal como se acordó y se firmó. La empresa Palbus no puede diluir su responsabilidad echando sus culpas, su ineficacia, su falta de estudio y profesionalidad a una ciudad, si no le interesa, muy claro, que lo deje, pero que no intente judicializar su responsabilidad como está haciendo, son largas ya las querellas y disgustos que tenemos con ellos en los tribunales y que asuman.

Qué pasa, que se vayan, así como suena, pero, desde luego, el grupo socialista, entiendo que todos los aquí presentes no vamos a consentir que su presunto desfase financiero, debido a su ineficacia y falta de profesionalidad en el servicio del transporte público nos lo desvíe hacia el Ayuntamiento y trabajadores, no les interesa, fácil, que lo dejen, que se vayan, otros hubo que lo hicieron muy bien, mejor que ellos y estoy convencido que otros vendrán que también lo harán mejor. Varias veces el grupo socialista hemos pedido una auditoría del Servicio de Intervención hacia esta empresa, pues, muy bien, queremos que esa auditoría se nos dé, se haga claramente y saber de qué estamos hablando de esos presuntos desequilibrios. Muy bien, no nos lo creemos. Por lo tanto, creo que en esa línea debemos de seguir actuando, la empresa en su sitio, los trabajadores con trato de dignidad y este Ayuntamiento no haciendo claudicaciones a empresas piratas.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Buenas tardes de nuevo. Voy a empezar por lo más ágil y no me gusta contestar porque yo creo que lo importante aquí es la filosofía del entendimiento, en este caso, del contrato. Don Juan Pablo, ante su pregunta reiterada, y digo reiterada porque ya se ha planteado en algún Pleno más y en alguna Comisión de Tráfico, yo he contestado que sí, que es cierto, usted lo preguntó y yo consulté al técnico municipal y me dijo que no, quizás fue una respuesta rápida y en el fondo pensando en lo mismo que ha traído a colación Don Juan Gascón, al final, si sacamos un pliego para que algo lo gestione una empresa, porque vamos a tenerlo que asumir nosotros, al final es que lo haces tú directamente. Sí que es cierto que ni se lo planteé por escrito, ni me contestó por escrito. Entendí que no era necesario, pero no estoy de acuerdo con usted porque le falta información, que este Ayuntamiento haya perdido ningún tipo de subvención a la hora de comprar ningún autobús en aquel momento y cada vez que salen subvenciones o este Ayuntamiento tenía conocimiento, se trasladaba de una u otra manera a la Gerencia de Palbus que habían salido esas subvenciones, se les requería y se les impulsaba y sugería que sería interesante que solicitaran subvenciones a nivel estatal, autonómico o europeo para poder impulsar la compra de nuevos autobuses. Que usted no tenga esos escritos, esos correos, o no haya sido participe de esas conversaciones, no quiere decir que no hayan existido. El Ayuntamiento no ha perdido nada, la que lo ha perdido ha sido la propia empresa que no ha obrado diligentemente en la compra de los autobuses, quizás porque no le interesaba o porque no le cuadraban las cuentas o por el motivo que fuera, pero le aseguro que incluso antes de llegar a usted en la ejecución del contrato de transporte urbano siempre se impulsaba a la empresa, porque las empresas de transporte llevan demandando un libro blanco de financiación de transporte urbano hace muchos años, que no sé si llegará o no llegará. En todo caso, y con respecto al expediente que nos ocupa, que es lo importante, el Ayuntamiento lo que ha hecho ha sido hacerse copartípe, y así lo ha demostrado el

Alcalde en todos estos, en este mes y medio o en estos días, de la preocupación que tiene por los trabajadores, al final sí que es cierto que no son trabajadores del Ayuntamiento, pero son trabajadores y hoy viene aquí una moción en la que se solicita que se impulse el empleo, pues una de las medidas que tiene el Ayuntamiento es apoyar a los trabajadores para que ninguna empresa que depende de nosotros pueda menoscabar su relación laboral, eso yo creo que es muy importante que hemos hecho pues sí que es verdad Don Juan, al final, lo que el Ayuntamiento, a la que el Ayuntamiento quiere acceder, a dos medidas que de alguna manera muestra su buena voluntad para impulsar una negociación colectiva sana y un respeto por las condiciones laborales, está claro, que no existe ningún perjuicio económico ni de gestión para el Ayuntamiento, porque si no, no podríamos hacerlo, aunque sí que es verdad que al final estamos adoptando un modelo mixto de gestión medio directa, medio indirecta, pero todo lo estamos haciendo por los trabajadores, no todos los Ayuntamientos de España pueden sacar la cara por lo mismo Don Juan, porque muchos se quitan de en medio y, sobre todo, de los últimos años y allá se las apañen. Sí que es verdad que el desequilibrio no ha quedado demostrado, no vemos ninguna buena acción por parte de esta empresa, porque en ningún momento, en ningún momento ha dicho que desistía del contencioso que había interpuesto.

El Ayuntamiento ha sido siempre el que ha mostrado su interés público en la ejecución de este contrato, y está claro que la última modificación, de la cual ustedes no estaban de acuerdo, yo no sé, por los informes jurídicos o, por lo que fuera, pero la última modificación se hizo respondiendo al interés público y los que hemos escuchado siempre a los ciudadanos de Palencia hemos sido nosotros en el Pleno intentando acceder a la modificación de líneas, porque ellos lo demandaban, porque los ciudadanos lo demandaban, y que nos ha llevado a hacer caso a los ciudadanos. Pues mire, ya al tercer contencioso, y esto no es de recibo, lo que sí que le solicito Don Juan, lo que sí que le pido, es apoyo, porque no sé si jurídicamente nos habremos equivocado o no. Yo tengo claro que los informes de los técnicos estaban claros y son firmes que se podía hacer la modificación porque si no he insistido, que no lo hubiera traído a este Pleno y no hubiera llevado conmigo o arrastrado conmigo a todos mis compañeros y ustedes a los cuales les tengo mucho respeto, pero sí que le pido que cuando públicamente nosotros manifestamos la necesidad de modificar un contrato, siempre en pro de la utilidad pública y por los ciudadanos, lo hagamos todos a una, porque cuando una empresa te lleva un contencioso no es agradable ver como algunos, soslayadamente, pueden estar dándole la razón, yo les pido que impulsen la credibilidad de este Ayuntamiento porque las modificaciones se han hecho en pro de la utilidad pública y es la empresa la que no ha hecho bien sus cuentas como ha dicho Don Jesús a la hora de presentar una oferta entre un pliego porque se hubiera hecho bien sus cuentas, que tampoco las tenía bien hechas en el anterior contrato, porque nada más llegar aquí lo único que pidieron fue, y hay un documento que lo acredita, fue una nueva prórroga de un contrato que ya había finalizado y no era viable y una modificación porque sus cuentas no le salían, sabiendo ya desde un principio que las cuentas no les salían lo que yo no entiendo es cómo se vuelven a presentar en las mismas condiciones. Así que, buena fe, ninguna, pero el respeto por las modificaciones del contrato sí que les pido y, por lo menos, impulso y todos a una para garantizar que los ciudadanos tengan un buen transporte urbano. Gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**  
**Palencia:** Si se me permite, sí que quería hacer un comentario, obviamente, en este caso, me gustaría también que fuese más implícita sobre el tema, porque cuando hicimos la petición estábamos hablando de una ayuda europea que se llama "Remo Urban", y que como usted bien indicó, yo se lo comenté, no permitía la compra, la financiación, en este caso concreto, que yo le comenté, la financiación, la subvención de la compra de los autobuses a empresas privadas, tenía que ser con cargo a entidades públicas en este caso



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

el Ayuntamiento, con lo cual, me parece muy bien que por parte del Ayuntamiento se le ponga en conocimiento a la empresa. Pero yo voy al caso concreto que cuando se adquirieron pregunté por qué no lo podía haber adquirido el propio Ayuntamiento directamente porque habíamos perdido esa posibilidad de la financiación europea del 50% de adquisición, que estamos hablando de más de 170.000 euros y no se podía porque se estaba realizando a través de la empresa de Palbus, siendo una empresa privada y no estaba destinada a ese tema de subvención, con lo cual considero muy bien que se hagan las gestiones que usted comenta, pero no la contestación que se me dio en el caso concreto que me gustaría puntualizar. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Si lo que nosotros en noviembre planteamos es que no estábamos de acuerdo con seguir realizando modificaciones del contrato porque no veíamos que la empresa fuera en la línea de que eso fuera a ser positivo. Quiero decir, que al final lo que hacíamos era darle más dinero a la empresa en una modificación lógicamente que sí que mejoraba el servicio público, pero que en diciembre del año pasado había una sentencia.

Voy a leer también el informe de la Jefa del Servicio de Contratación porque son informes muy claros, pero voy a leer las dos sentencias o un extracto pequeñito de las dos sentencias que dice:

“No se desprende que si ha existido desequilibrio económico-financiero haya sido propiciado por las exigencias del Consistorio Municipal, sino que las particulares expectativas de beneficio empresarial sólo se deben tratar como una simple mengua de las ganancias esperadas, decremento que sólo puede deberse al erróneo de cálculo formulado en la propuesta de modificación efectuada por la empresa mercantil adjudicataria”.

Bueno, esta es la sentencia de noviembre de 207/2007, obviamente de Palencia.

Y la sentencia de diciembre dice:

“Los dos contratos modificados lo fueron a partir de sendas propuestas de las de la empresa Buses de Palencia S.L. que se llama Palbus, de tal modo que si sendas modificaciones partieron de los datos económicos aportados por la propia concesionaria no es de recibo atribuir el desequilibrio financiero al Ayuntamiento de Palencia cuando no se discutió respecto de los incrementos de subvención”. Quiero decir, es que nos parece tan claro lo que está diciendo ahí el juez, y si en las horas al final, le da la razón a la empresa, le da la razón la empresa y si nos da la razón a nosotros, pues nos da la razón a nosotros, yo creo que siempre da más seguridad una vez la empresa ya ha iniciado el contencioso. Claro, iniciar un contencioso y luego te propone un acuerdo, es que esto me parece que es un poco justicia a la defensiva. Quiero decir, lo suyo es primero intentar llegar a un acuerdo y si llegas a un acuerdo pues lo firmas, dialogas, si intentas llegar a un acuerdo, pero no, a mi juicio a veces da la sensación de que es la fórmula que tienen estas grandes empresas que vamos a llevarlo todo a juicio, porque como ya tenemos nuestros servicios jurídicos, pues en ese sentido nosotros sí que apoyamos lógicamente este planteamiento, independientemente de que en su momento hubiera dudas con respecto a si se podía o no se podía comprar a los dos informes que hay ahora mismo, son claros y apoyamos esta propuesta de modificación de esas dos partes, pero esas dos partes aceptamos de lo que la empresa propone; quiero decir, que no es una propuesta que el Ayuntamiento la hace, quiero decir que, se puede acoger a ella, pero es una propuesta que

hace la empresa, entonces, sí que exigimos que si nosotros hacemos cosas que la empresa propone, que luego no se queje de que el Ayuntamiento no hace nada o, no digamos, transmita a la parte de los Delegados Sindicales una información que no se corresponde con la misma, en ese sentido nosotros también en la moción que se aprobó en el Pleno pasado, solicitábamos que hubiera una reunión conjunta con trabajadores y con empresa con la Delegación Sindical y con la empresa para llegar a un acuerdo, porque tampoco nos vale que la empresa diga que ha intentado negociar el convenio cuando en la primera reunión de negociación del convenio cierra la negociación. Esto es tanta negociación como que nos proponga a nosotros modificar las horas cuando ya ha presentado el contencioso. Quiero decir, que yo creo que cuando hay que actuar en buena fe y no está demostrando que esté actuando de esa forma con el Ayuntamiento de Palencia y nuestra propuesta es que obviamente el Ayuntamiento de Palencia actúe de forma lo más dura posible con respecto a los incumplimientos. Nada más. Muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, Concejal del grupo PSOE:** Sí gracias nuevamente. Sólo ratificarme en lo expresado anteriormente y desde luego, de chantajes nada, de acuerdos mientras nos tienen en contencioso, menos y, desde luego, que nos tengan suspendido de la espada de Damocles, menos todavía. Por lo tanto, hagamos lo que tenemos que hacer como Ayuntamiento que es exigir que esta empresa haga lo que tiene que hacer, que se dedique a hacer gestión del Servicio Público de Transportes, a tratar debidamente a esta ciudad y a estos trabajadores que llevan sus autobuses y nos deje de incordiar.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias. Sí Don Jesús se me ha pasado contestarle con respecto a la auditoría que su Portavoz solicitó en la anterior Junta de Gobierno, nos contestó la Señora Interventora municipal que estaban terminando unos trabajos en el Área de Hacienda y se iba a poner con el plan económico de este año y sí que sería objeto de auditoría, de lo cual yo también me alegro.

Don Juan Pablo, mire, cuando se adopta un modelo de gestión de servicio público puede ser directo o indirecto, esto seguro que lo sabe porque ya lleva bastante tiempo en este Ayuntamiento y se lo ha estudiado, el modelo de gestión indirecta implica que las empresas concesionarias tienen que hacer su trabajo no el Ayuntamiento, yo me niego a hacer de cazadora de tesoros para ninguna empresa, en aquel momento hice la consulta porque usted me lo pidió y así respondí, en este momento se ha hecho la consulta en firme con informes estudiados porque los trabajadores lo necesitan no porque tengamos que estar, como yo pensé que le interesaba mi contestación. Ya veo que no.

En todo caso, un Ayuntamiento no puede ser cazador de tesoros de nadie, las empresas tienen sus vías para buscar sus subvenciones y están obligadas, y si no lo hacen como hemos dicho algunos en este Pleno, igual es mejor que dejen los contratos. Gracias.

Este Ayuntamiento de Palencia, tiene formalizado contrato administrativo de fecha 7 de febrero de 2.014 con la U.T.E AUTOBUSES URBANOS DE LEÓN S.A.U, TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS S.L Y AUTOBUSES URBANOS DE PALENCIA S.L, constituida en sociedad según exige el Pliego del Servicio, art. 31 y a los efectos de explotación de la concesión, deberá constituirse sociedad mercantil válidamente admitida en derecho, con la que se formalizará el correspondiente contrato administrativo. La referida sociedad se denomina BUSES DE PALENCIA S.L.

1º.- Mediante escrito presentado el día 3 de mayo de 2018 por D. Carlos Calderón Polanco, en calidad de Gerente de la sociedad BUSES DE PALENCIA, S.L. (PALBUS),





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

se solicita el establecimiento de los servicios mínimos necesarios en la prestación del servicio público de TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS, ante la convocatoria de huelga indefinida convocada por los representantes de los trabajadores de la empresa PALBUS, con efecto 00:00 horas del día 8 de mayo de 2018.

El transporte colectivo urbano de viajeros es un servicio público de prestación obligatoria para los Municipios con población superior a 20.000 habitantes (Art. 26.1. d) LBRL) y, de titularidad municipal.

En sentido, el Ayuntamiento requirió a la empresa justificación del cumplimiento de todas las obligaciones laborales impuestas por el pliego, así como información acerca del origen del conflicto laboral.

Ante dicho requerimiento la empresa concesionaria, con fecha 23 de mayo de 2018, presenta escrito en el que, entre otros extremos, dice:

1. *Que las modificaciones impuestas por el Ayuntamiento al servicio suponen una modificación de las condiciones esenciales de explotación de la Concesión y han provocado la ruptura del equilibrio económico de la Concesión por lo que, en consecuencia, Palbus tiene el derecho a ser compensado de modo íntegro por esta circunstancia.*
2. *En este punto, la empresa basa su “inequívoca” ruptura del equilibrio económico-financiero de la concesión en dos aspectos:*
  - 1)*La decisión inicial del Ayuntamiento de mantener la red anterior a la licitación, sin aplicar la red propuesta por la empresa en la oferta.*
  - 2)*Las sucesivas modificaciones, que han venido a reconfigurar la red anterior a la licitación.*
3. *Que tal desequilibrio es claramente constatable en cuanto tales hechos suponen un inequívoco aumento de costes de explotación del servicio, sin que los mecanismos previstos en el PCAP sirvan para compensarlos adecuadamente, lo que está provocando importantes pérdidas económicas a la empresa.*

*Tras lo cual, la empresa propone las siguientes fórmulas de restablecimiento del equilibrio económico financiero de la Concesión o compensación de los daños y perjuicios causados:*

- *Ampliación de 47.000 horas base a 58.634 horas a partir del 1 de enero de 2018.*
- *Ampliación de 47.000 horas base a 47.357,81 horas, 52.986,67 horas, 53.200 horas y 52.987,25 horas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente.*
- *Renovación de la flota pasará a ser asumida por el Ayuntamiento.*
- *Incrementar los porcentajes de amortización en los primeros años, reduciéndose en los últimos y manteniendo los diez años de amortización.*
- *Remunerar las horas y kilómetros que se realizan en vacío desde la nave hasta su puesta en servicio de los refuerzos o eliminarlos.*

*Todo ello sin suponer renuncia alguna de derechos a obtener una compensación íntegra del daño causado.*

*3. Que en el supuesto de que el Ayuntamiento no procediera a adoptar las medidas necesarias para restablecer el equilibrio económico de la Concesión, sería responsable de un grave incumplimiento contractual que generaría para la empresa un derecho al resarcimiento integral de los daños o perjuicios ocasionados.*

En virtud de la normativa aplicable al efecto, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga al TRLCSP, normativa de aplicación, resulta que:

- La solicitud de reequilibrio ha sido informada por el técnico municipal donde se determina claramente que no entra en su valoración por cuanto la empresa no justifica económicamente el supuesto desequilibrio achacado a las modificaciones contractuales.
- No se aporta estudio comparativo de ruptura del equilibrio, trasladando los riesgos a la Administración de una oferta planteada y calculada por el concesionario:

En cuanto a las referidas modificaciones, la sentencia firme del Juzgado contencioso-Administrativo de Palencia nº 207/2017 de 15 de noviembre de 2017 literalmente indica “La consecuencia de lo revisado hasta aquí, es que la primera modificación contractual tuvo lugar a propuesta de la empresa adjudicataria, donde ella misma ya advertía de que estos costes unitarios son idénticos, como no puede ser de otra forma, a los relatados en nuestra oferta finalmente adjudicada. El Ayuntamiento de Palencia asumió dicha propuesta de modificación y, congruentemente, elevó la subvención municipal prevista en 1.385.592 euros, según la oferta, a los 1.512.851 euros exigidos por la propuesta de modificación. Por tanto, de esa primera modificación no se desprende que si ha existido desequilibrio económico-financiero haya sido propiciado por las exigencias del



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Consistorio Municipal, si no que las particulares expectativas de beneficio empresarial- que no podían ser tales en tanto en cuanto ya se preveía que la gestión del servicio iba a ser deficitaria-sólo se deben tratar como una simple mengua de las ganancias esperadas, decremento que sólo puede3 deberse al erróneo cálculo formulado en la propuesta de modificación efectuada por la propia empresa mercantil adjudicataria”.

Y la sentencia 233/2017 del mismo juzgado de 15 de diciembre de 2017, en idénticos términos, señala que: “La parte actora dice que “con este recurso, que es complemento del seguido con el nº 254/16 ante este mismo Juzgado, se pretende evitar la consolidación de los precios establecidos por el acto impugnado, calculados cual si las condiciones de la oferta de mi representada se hubieran mantenido” y al respecto sólo cabe dar por reproducidos los razonamientos transcritos de la Sentencia nº 207 de 15 de noviembre de 2017, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 254/2016, que era firma por razón de su cuantía, sin olvidar que los dos contratos modificados lo fueron a partir de sendas propuestas de la Empresa BUSES DE PALENCIA, S.L., de tal modo que si sendas modificaciones partieron de los datos económicos aportados por la propia concesionaria no es de recibo atribuir el desequilibrio financiero al Ayuntamiento de Palencia, cuando nada se discutió respecto de los incrementos de subvención”.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta los siguientes acuerdos:

1º.- No entrar a valorar la petición de desequilibrio económico presentada por la empresa PALBUS en el contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE PALENCIA por cuanto las modificaciones contractuales tuvieron lugar a propuesta de la empresa adjudicataria, donde ella misma ya advertía de que “estos costes unitarios son idénticos, como no puede ser de otra forma, a los relatados en nuestra oferta finalmente adjudicada”. A lo anterior cabe añadir, aunque no haría falta, que no se encuentra justificada en estudio económico comparativo una alteración desproporcionada objetiva y evidente de costes que se alega, ni determina el quantum del desequilibrio económico del contrato.

2º.- Que se proceda a la elaboración de los estudios económicos necesarios para que se tramite, en su caso, el expediente que pudiera corresponder para llevar a término lo siguiente:

- a) Incrementar la amortización de las inversiones de los autobuses para el año 2017 en 300.000€, que se aprobaría en la liquidación del 2017.

- b) La adquisición de un vehículo autobús eficiente, tipo híbrido, para el 2019 con un coste aproximado de 323.000€.

Dichas medidas no suponen incremento en el coste del Servicio, pues las cantidades que se pretenden amortizar supondrán una reducción de los gastos de amortización en años venideros, al mantener el remanente de inversión las condiciones de amortización a 10 años previstas en el Pliego

3º.- Requerir a la empresa para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6 del PACP, mantenga las condiciones contractuales con sus trabajadores y en los términos previstos en el mismo.

### **11.- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto para la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, del grupo PP.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de junio de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

#### **D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Recuerdo una Comisión de Contratación donde los pliegos del servicio a domicilio pasaron de urgencia porque así iban a venir al Pleno del pasado mes de junio. Al final, no pasaron. Sí que quería recordar que el Servicio de Ayuda a Domicilio está en una prórroga tacita desde el 30 de abril del 2018, es un contrato que se firmó el 30 de abril de 2016, creo recordar entonces con respecto a esto, pues lo mismo que planteamos antes que las empresas tienen que hacer su trabajo, entendemos que el Ayuntamiento tiene que hacer también su trabajo; es decir, que al final el que salga hoy el pliego no implica que vayamos ya a proceder a todo el proceso. Quiero decir, que los procesos en el ámbito de los expedientes administrativos conllevan su tiempo, tendríamos que haberlo visto, pues igual en el mes de febrero probablemente para que antes de que finalizara el contrato tuviéramos la nueva contratación con la empresa y va a hacer la misma pregunta, con respecto a si se quería municipalizar porque con este servicio también entendemos todo lo planteamos el otro día cuando el 9 de julio los sindicatos de las empresas de Servicio Ayuda a Domicilio convocan una huelga en la que, claro, hablamos de participación, que es lo que les gusta a ustedes, tanto en las huelgas, pero lógicamente si establecemos unos servicios mínimos por parte del Ayuntamiento que permiten o que dejan muy poco espacio para que las trabajadoras, en este caso, puedan hacer, ejercer su derecho a la huelga, pero la participación en la huelga sería pequeña, lógicamente, pero ese es otro de los planteamientos que decimos. Es verdad que es un servicio esencial como ustedes nos decían que hay grandes dependientes, todo esto muy bien, pues saben lo que cobran las mujeres han visto las tablas salariales de las mujeres que están cuidando a nuestros mayores y a las personas dependientes yo creo que eso también habría que plantearlo; han visto la cantidad de jornadas parciales que tienen esas mujeres, no han visto las bajas que



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

tienen esas trabajadoras porque, claro, al final están moviendo muchos pesos, no tienen que hacer cambios posturales. A nosotros en ese sentido sí que nos parecería positivo que fuera el Ayuntamiento directamente que en gestionar a este Servicio porque al final es un servicio delicado y que yo creo que se percibe que hay mucho cariño en la labor que realizan estas personas, estas trabajadoras y en ese sentido cuando hay una movilización, esto pasó también con Palbus cuando hubo esa movilización tan relevante, no hay una huelga indefinida a la que acude prácticamente la práctica de totalidad de la plantilla. Yo creo que detrás de eso hay unos problemas en los que la empresa tiene su parte de responsabilidad en que el ambiente dentro de la empresa sea positivo, etc...

Nosotros ahora tenemos una, estamos un poco entre la espada y la pared, por un lado, está en que se sube el coste del contrato, porque lógicamente el contrato tiene que obedecer a que el convenio colectivo de las trabajadoras del sector, pues pueda cumplirse y pueda mejorarse en los términos que están hablando en Madrid en los acuerdos que están llevando a la Patronal los sindicatos, y la subida tiene que ser de un 2% con un 1% en función de los beneficios que la empresa tenga, pues eso se tiene que extrapolar también a Palencia, porque al final no hay que mirar a Madrid, solo para la unidad de España, también yo creo que para la mejora de los derechos de la clase trabajadora tenemos que mirar a esos ámbitos donde están mejorando y ahora me dirán que aquí lo que tenemos es un pliego; nosotros, los que estamos en contra del pliego pero vamos a votar en contra simplemente porque nuestra propuesta es que la gestión sea directa por parte del Ayuntamiento, que se mejoren las condiciones de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, que están haciendo una labor encomiable en muchos hogares, que tenemos más de 3.000 mayores de 90 años en Palencia, no tenemos una población muy envejecida y al final eso genera también una serie de dependencias que desde lo público tenemos que suplir. Nada más. Muchas gracias.

**Dña. M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES, Concejala de grupo PSOE:** Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno suscribir sobre todo la última parte de mi compañero de Ganemos, en el sentido de nuestro apoyo absoluto a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, que sabemos que en muchos casos en 30 minutos tienen que hacer verdaderos milagros, y ya sabemos que no es obligatorio que pase por Servicios Sociales el tema de los pliegos de ayuda a domicilio, además sabemos que ha pasado por Contratación, pero sí que es verdad, que como en otras ocasiones el Concejala de Servicios Sociales, y es de agradecer, nos ha informado de otros temas. Sí que nos hubiera gustado que por Servicios Sociales hubiera pasado un tema tan sensible como es el tema de la ayuda a domicilio, entre otras cosas, aunque sólo eso hubiera sido por un informe nos hubiera informado, como ha hecho en otras ocasiones, porque a lo mejor en los grupos de la oposición podríamos haber aportado algo. Ahora nos encontramos aquí un pliego que poca cosa se puede hacer al respecto, entonces, bueno, digamos que en nuestra queja o nuestra petición sería que en temas tan sensibles como es el tema de la ayuda a domicilio en la que yo creo que todos nos sentimos identificados con los trabajadores, con las personas que lo llevan, con las personas que son asistidas. Sí que sería conveniente que se hubiera informado en la Comisión, que yo creo que es donde se debe informar, que es en la Comisión de Servicios Sociales, independientemente de que luego en contratación se apruebe o no se apruebe. Gracias.

**D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes a todos y en especial a la nueva compañera que se nos ha unido. A ver Don Juan, no lo entiendo, por un lado, está diciendo que vigilemos los contratos, por el otro lado nos dice que los municipalicemos, por otro lado, dice, que tengamos una especial predilección, vigilancia sobre ciertos tipos de contratos. Nos habla de que somos garantes del servicio, de que lo que interesa es el resultado, como están diciendo ahora mismo los autobuses, pero en cambio nos dice o achaca que este Ayuntamiento haya fijado unos servicios mínimos, unos servicios mínimos para las condiciones básicas de las personas en su vida cotidiana, o sea, como levantarse, asearse, comer, o los cambios de pañal.

Yo creo que eso es lo que tenemos que supervisar y lo que tenemos que ser garantes con este tipo de contratos, exigiendo a esa empresa que realmente lo que tiene que hacer es cumplir esas condiciones mínimas para que no repercutan en ningún ciudadano que está prestando ese servicio.

Lógicamente, apoyamos y como no podría ser de otra forma, los requerimientos que hacen los trabajadores de la empresa es más en la reunión que hubo en Valladolid, el único representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias fui yo el que acudí a esa mediación que estuvo allí, por lo cual conozco de primera mano cuáles son las demandas de estos trabajadores. Eso no quita que se exija a la empresa ese cumplimiento de esos servicios, esos servicios mínimos porque es en beneficio del ciudadano, yo creo que eso es lógico, que es lo que tenemos que ser garantes, por lo menos, desde este Ayuntamiento y más cuando tenemos un contrato, le tenemos que exigir, efectivamente el cumplimiento de esos servicios, los servicios adicionales de que se está más limpia la casa o está menos limpia. Pues mire, eso realmente no interesa o considero que eso no son unos servicios mínimos, el servicio mínimo es, por lo menos, esas condiciones tanto de higiene como de dignidad de la persona.

Por otra parte, comentar no sé, es una competencia impropia, nosotros prestamos este servicio de ayuda a domicilio a través del acuerdo marco, el cual tiene una cofinanciación de un 90%, como mucho lo que usted podría pedir es que la Junta se hiciera cargo de prestar este servicio, porque nosotros aquí lo único que hacemos es apoyar económicamente esa mejora del servicio para dar mejor resultado a los ciudadanos, por lo cual tampoco lo entiendo.

En los pliegos se ha aumentado considerablemente el precio, lo que son 17'53 € la hora de ese servicio, así como 5'56 € la comida, creo, que en este sentido el margen que se tiene, tanto para la mejora salarial en un futuro que pudiera venir, como cualquier otro tipo de mejora que se quiere realizar para esas condiciones tienen bastante margen para poder actuar.

Por otra parte, en los pliegos no solamente se valoran estas condiciones económicas sino que se valora también, es cuantificable ese plan de gestión de calidad, es el plan de menús, el programa de ámbito de prevención de la dependencia, medidas de igualdad para la conciliación de la vida laboral, se habla de unas condiciones mínimas de éstas, sobre todo empleadas que tiene esta empresa para que sea unas jornadas, como bien ha comentado, dignas, decentes y, por lo menos que sean media jornada para que puedan prestar el servicio. Esto viene reflejado en el propio empleo. Sí, sí, lo está leyendo. Por otra parte, luego también hacemos mención a esa empleabilidad de aquellas personas en riesgo de vulnerabilidad social, como pueden ser mujeres de violencia de género, como pueden ser aquellas personas en prestación de renta garantizada de la ciudadanía, son condiciones que se han ido introduciendo.

Por lo que respecta a la compañera del Partido Socialista, comentar que, efectivamente en las comisiones sí que he informado y además informado yo personalmente de las reuniones que se han estado manteniendo en Valladolid por parte de la Patronal y, por parte de los sindicatos, en los cuales teníamos esa información privilegiada, porque ahora



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

digo que he sido yo de los que he estado allí encima de esa mesa, en esas negociaciones que han llevado a cabo simplemente como mero espectador, lógicamente luego el arbitraje nos hicieron salir para que llegaran a algún tipo de acuerdo.

Por otro lado, dice que no había representatividad, y que no había aportaciones por parte de los grupos municipales, yo desde la Comisión de Servicios Sociales lo que he intentado es dar traslado de todo este conocimiento, pero es que en la Comisión de Contratación todos ustedes tienen representación política, por lo cual podría haberlo añadido. Nada más. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Yo creo que no es por un lado ni por el otro lado, que es por los mismos lados. Quiere decir, que yo exija que se municipalice el servicio, no quita que exija el cumplimiento de la contratación, cuando esa contratación se hace simplemente porque son las reglas de la Ley de Contratación Pública; es decir, que los contratos están para ser cumplidos, mejora de las condiciones, pues obviamente la empresa no quiere continuar con esas condiciones, no quiere continuar y estamos pendientes de si se llega a un acuerdo con el convenio, de si la empresa está dispuesta a seguir con esta contratación o no. Entonces supongo que están esperando ver cuáles son las condiciones para, en función de las condiciones, plantear su propuesta o no. Claro el hecho de que se mejore el coste del contrato de la empresa implica que las condiciones de las trabajadoras vayan a mejorar necesariamente, no pueden mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras o pueden mejorar el beneficio de los empresarios; quiero decir que esto es bastante sencillo de entender, yo no veo ahí una doble vara de medir, ni mucho menos, porque se incrementa el coste, pues porque la empresa no está dispuesto a asumir con ese coste. Nosotros lo que planteamos es, los cuidados de nuestros y nuestras mayores y las personas dependientes tienen que depender de una empresa, creemos que no, consideramos que es mejor que sea el propio Ayuntamiento el que realice esa gestión, porque no haya intermediarios y porque no haya gente, empresas que se lucren con ese modelo. Entendemos que hay determinados modelos de negocio; luego hablaremos del tema del juego y tal que son lícitos, que son legítimos y hay otros en los que nosotros consideramos que es mejor que sea el propio Ayuntamiento quien los preste.

Sí que igual le podía hacer una pregunta que es, ¿cuántas personas hay en lista de espera del Ayuntamiento para que se le preste este servicio que es tan importante para la ciudadanía palentina? Porque muchas veces hemos recibido denuncias de la parte sindical diciendo que el Ayuntamiento tiene una bolsa de personas esperando a prestar ese servicio, si esos servicios son tan relevantes cuando hay una huelga convocada, yo creo que son relevantes también cuando la huelga no está convocada; quiero decir que, a veces, da la sensación de que damos más relevancia a determinados servicios cuando se convoca una huelga, que no cuando no se convoca. Entiendo también que va a iniciar un expediente sancionador por el incumplimiento del servicio, porque yo he visto algunos trabajadores que tenían que estar trabajando y han estado de huelga, la empresa a esas trabajadoras va a proceder a descontar en la parte correspondiente, se les dará de baja de la Seguridad Social, como dice la Ley ¿El Ayuntamiento inicia un expediente sancionador por incumplimiento del servicio que tenía que prestar esa empresa? Pues es una pregunta que quiero que usted me responda.

Y la última, ¿por qué se incrementa el coste de ese servicio? Aunque eso es lo que decimos antes, que decía que nos encontramos en una disquisición de incrementamos del coste porque si no la empresa no concursa, pero por otro lado cuál es el valor del coste, qué es lo que a nosotros nos preocupa, cuál es el valor. A nosotros no nos importaría que ese servicio que tiene que prestar la Junta de Castilla y León como el de las escuelas infantiles, solo como el de muchas otras y ya vemos que la Junta Castilla y León nos hace poco caso en ese sentido, pues a lo mejor, lo que hay que hacer es tratar a la Junta de Castilla y León como a la empresa Palbus o como a otras empresas que incumplen con aquello que tienen que hacer. Entonces si no funciona una forma de trato, pues tenemos que cambiar la forma de trato y dar un golpe encima de la mesa; es decir, este servicio vuestro a nosotros nos está costando tanto, pues necesitamos en el caso de las escuelas infantiles por lo menos que nos deis lo que nos dabais en el año 2012.

Esa es un poco la reflexión y entiendo que el contenido del pliego va en la línea de la mejora del servicio, pero nos hace dudar en ese sentido decir, se va a mejorar el servicio, para quien va a ser, para la mayoría de las trabajadoras o se lo va a quedar la empresa. Nada más. Muchas gracias.

**Dña. M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES, Concejala de grupo PSOE:** Comenzar por decirle al compañero Luís Ángel que, en la Comisión de Contratación, no iba en el orden del día, se incluyó de urgencia, por lo tanto, a mis compañeros difícilmente les pudo dar tiempo a hacer ninguna aportación y además lo estaba hablando de la Comisión de Contratación, que también estaba hablando de la Comisión de Servicios Sociales, que yo creo que es donde debería de tratarse este tema, por lo menos informarlo.

Y otra cosa, esto es un poco de que no iba a intervenir yo, pero es que ya, no sé, me está entrando como aquí un remusguillo.

A ver esto es un poco lo mismo que acabamos de hablar de Palbus, es lo mismo, una empresa que cada dos años renuncia porque dice que no le llega la pasta, así de sencillo, entonces, qué pasa, otro incumplimiento del pliego, otro incumplimiento y luego esa misma empresa vuelve otra vez a, como se llame eso, a acceder al propio pliego, esto es que de verdad suena con un poco extraño, o sea, cuando yo tengo que revisar mi pliego tengo que calcular lo que me va a costar ese servicio, si yo no lo calculo bien, que lo hemos estado hablando con Palbus, pues chico, entonces será mi problema, no el problema del Ayuntamiento, entonces como lo arreglamos todo aquí poniendo dinero, yo creo que esa no es la solución, habría que tomar otras medidas. Gracias.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Pues muy buenas tardes nuevamente. Vamos a ver la empresa sí que ha cumplido el contrato, lo que no ha cumplido es la prórroga de esos años que tenía, que podía hacer, o sea, en este sentido sí que somos muy, muy estrictos de pedir ese cumplimiento del contrato. Me comenta, yo en la Comisión de Servicios Sociales inclusive les he leído la carta que he enviado, en la resolución que he firmado, notificando a la empresa cual eran esas condiciones mínimas para esa huelga que se celebró el 9 de julio; o sea, que conocimiento en este sentido sí que les he ido informando porque una de las cosas que nos preocupan en esta Comisión es realmente la atención a las personas, y como tal todos los grupos fuimos unánimes a la hora de decir que por lo menos las condiciones mínimas de aseo, de comida, de vestuario, que había que ser cumplidas por esta empresa. Que asuma el Ayuntamiento la propia gestión, pues yo le digo que igual, que en otras competencias impropias se tiene asumida por parte del convenio del acuerdo marco, y efectivamente, o sea, lo hacemos en la mejor medida que se puede, esa mejor medida que puede significar un esfuerzo económico por parte de los ciudadanos de Palencia porque ponemos, el Ayuntamiento pone en ese sentido, dinero a mayores para una mejor prestación de esa calidad del servicio tanto de la calidad como el grado de personas usuarias.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

De la lista que dice que hay posible..., efectivamente hay una lista de ayuda a domicilio, hay unas variaciones técnicas para poder acceder a esos servicios, lógicamente no es lo mismo una persona con 80 años que pueda deambular perfectamente, que no tenga ningún deterioro cognitivo, a otra persona que aunque tenga 70 años, pues tenga unas condiciones que sea motórica, que tenga una pensión de viudedad que no le llegue, que las condiciones socio-familiares, por lo cual está esa lista, esa lista está para priorizar aquellas personas que más lo necesitan, para darle esa salida inmediata y que se pueda prestar ese servicio por el Ayuntamiento, efectivamente lo que va a hacer es la supervisión de que se cumplan esas condiciones y si hace falta, pues si se incoara un expediente sancionador a la empresa nosotros lo que hemos solicitado realmente es el cumplimiento de esas condiciones que era lo que estábamos exigiendo. Yo lo único que le puedo decir es que efectivamente cuando yo entré aquí en esta Concejalía la ayuda a domicilio se prestaba sobre todo en los días de diario, había muy pocas horas entre fines de semana, y las necesidades de las personas la tienen lo mismo jueves, que lo mismo domingo. Por parte de la Concejalía lo que se ha hecho ha sido exigir a esa empresa que esas horas de esos fines de semana tenían que cumplirlas y hemos ido aumentando esas ratios de horas cada vez más para dar solución a todos los palentinos que tienen este servicio. Esto ha supuesto efectivamente y han tenido reuniones con ellos que decía que se estaba volviendo insostenible por parte de la empresa estos costes que tenían que asumir, porque aquí hacemos un promedio del precio de hora, no especificamos si es diaria o de festivo y esto, pues, claro le suponía el tener menos ingresos por parte de esa empresa. Nosotros lo que buscamos era un pliego, o sea, una de las condiciones de mejora que tenía esa empresa y por lo cual hemos exigido, ahora, que hace falta volver a sentarnos a retomar y por eso le hablo de estas cantidades, pero lo que intentamos y lo que buscamos, yo creo que todos, el afán de todos es esa mejora en esa calidad de servicio, indiferentemente de que sea un lunes a las 7 de la tarde o que sea un domingo a las 12 de la mañana. Gracias.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), la abstención del grupo PSOE (8) y el voto en contra del grupo Ganemos (4), adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente contractual y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que deberán regir la adjudicación y servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)).

2º.- Iniciar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación para que, en el plazo de 30 días naturales, desde el siguiente a la remisión del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, puedan presentarse proposiciones, según especifica el art 156 LCSP.

*MOCIONES.* -

## ❶ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre medidas ante los riesgos de la proliferación de locales de juego y apuestas.**

*Regresa al Salón de Plenos la Sra. Concejala D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, del grupo PP.*

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El boom de los locales de juego y apuestas es un hecho. En Castilla y León, las modificaciones legislativas de la Ley de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, Ley 6/2017, de 20 de octubre, abonaba el terreno para la eclosión del sector.

En ella se modifica, entre otras, la Ley de 1998 reguladora del juego y de las apuestas de Castilla y León. La modificación favorece la implantación o mantenimiento, entre otras, de empresas de juego y apuestas en Castilla y León, mediante la reducción de cargas administrativas y la homogeneización de los requisitos aplicables a este sector empresarial, suprimiendo trámites como la autorización de apertura y funcionamiento de los establecimientos específicos de juego, sustituyéndola por una declaración responsable de funcionamiento, suprimiendo los documentos profesionales de los empleados de casinos y salas de bingo, ampliando el plazo de la autorización de instalación de 5 a 10 años, igualando el régimen de todos los establecimientos específicos de juego, estableciendo en 300 metros la distancia que deben guardar entre sí los establecimientos específicos de juego, ampliando el horario de los salones de juego, etcétera.

Los locales están creciendo mucho en nuestra Comunidad Autónoma y la ciudad de Palencia no es una excepción. El cliente potencial tipo es un hombre de entre 18 y 43 años con necesidad de conseguir dinero rápido, con pareja y un bajo nivel de ingresos y estudios, según informe anual de la Dirección General de Ordenación del Juego, dependiente del Ministerio de Hacienda. Ello explica la expansión de las casas de apuestas deportivas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud gracias a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación. En este caso, el público objetivo es más joven, entre 18 y 24 años, según otro estudio de percepción social sobre el juego de azar en España, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid.

Los estudios señalan que hay detonantes comunes a la hora de caer en el juego patológico, como la muerte de un amigo o familiar (presente en el 53% de los casos), los problemas económicos (45%) y cambiarse de domicilio (34%). **Se trata de una actividad monopolizada por los hombres, ya que solo el 7% de los apostantes habituales son mujeres.**

A pesar de que la Asociación de empresarios de salas de Juego de Castilla y León considera que el aumento del sector no es desmesurado y que deben ser la demanda y el mercado quienes regulen este sector, no compartimos este planteamiento. Y los sindicatos mayoritarios critican la tibieza con que la Administración Regional trata el control de admisión en estos locales y exigen un control y registro como el instalado en Bingos y Casinos para proteger a menores y personas con problemas.

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. Existen numerosos ensayos clínicos que demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura. Los ayuntamientos tenemos una gran responsabilidad a la hora de incorporar mecanismos que protejan a la población



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

más vulnerable y garanticen el bienestar del conjunto de vecinos y vecinas. Por todo ello, elevamos al Pleno los siguientes:

### ACUERDOS

1. Instar al Gobierno a abrir un debate sobre la presencia de publicidad de negocios de salas de juego en los medios de comunicación, a tomar medidas como introducir diversas mejoras en la publicidad de las actividades de juego o establecer como obligatorios los mensajes de prevención y prudencia en los portales 'on line', así como en los lugares donde se realizan presencialmente las apuestas de manera visible y notoria.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre la mejora de los protocolos que aceleren el acceso de las personas afectadas por ludopatía a los recursos específicos de salud y a reconocer la ludopatía como adicción.
3. Instar a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre el control y ubicación de las salas de juego, particularmente en las inmediaciones de centros escolares, culturales o juveniles
4. Que el Ayuntamiento de Palencia colabore económica e institucionalmente con las Asociaciones locales que tratan con personas con trastornos derivados del juego.
5. Que el Ayuntamiento de Palencia promueva una campaña de sensibilización y concienciación para prevenir problemas de adicciones y ludopatía, sobre todo entre la población más joven e informando a los clientes de los riesgos de un uso irresponsable de esas instalaciones.
6. Dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León y del Congreso de los Diputados”.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Bien, muchas gracias Alcalde. Empezaré hablando, aunque es una propuesta iniciada, la moción del Grupo de Ganemos, una propuesta, una moción que venimos a hablar hoy aquí tanto, de la ludopatía, como el alcoholismo, el tabaquismo, situaciones que pueden crear unas situaciones de riesgo en nuestra sociedad y que tienen unos principales factores de iniciación, como puede ser la edad de iniciación que tenemos que preocuparnos en ello, el entorno familiar y sobre todo la influencia de la publicidad.

Creo que como representantes públicos no podemos mirar hacia otro lado ni obviar las posibles consecuencias que la ludopatía puede tener.

Ya se está trabajando en este sentido, pero quizá consideramos que se tenga que reestudiar el asunto; habrá que enfocar más las acciones tanto a la sensibilización, como a la prevención, encaminadas a las posibles consecuencias, sobre todo en lo que se refiere al juego online. En otros consumos de riesgo como pueden ser el tabaco, el alcohol, existe ya, desde hace tiempo y gracias a Dios, un amplio consenso, la llamada al consumo responsable; creo que lo mismo se debe hacer llamando al juego responsable y quiero hacer incisivo en que tenemos que hacerlo sobre todo encaminando a los jóvenes; hay estudios realizados en otros países en que ven como atractivo los jóvenes cada vez más a corta edad, el apostar y como que es algo que les hace crecerse.

Y sobre todo hay un tema importante, como he dicho antes, el tema de la publicidad, creo que es un tema que habría que abrir ese debate principalmente en el que se están utilizando a personajes famosos para incitar a los jóvenes a entrar en una actividad que tiene unos riesgos. No estamos en contra de cómo se realizan estas actividades, ni mucho menos, pero creo que hay que concienciar debidamente a la sociedad en los posibles riesgos que tiene y que seamos conscientes de las consecuencias que puede tener antes. Si no, si miramos no mucho atrás, tanto el tabaco como el alcohol eran partícipes de la publicidad de equipos de fútbol, de equipos de ciclismo, en equipos de Fórmula 1 y lo veíamos como algo normal, cosa que ahora mismo, si lo planteamos no lo veríamos nada normal porque, gracias a Dios, no solamente nacional sino internacionalmente se reguló esta situación y es algo que es bastante antagónico con lo que buscamos transmitir con el deporte.

Tenemos que trabajar por informar de las posibles consecuencias que es lo principal y una cosa que no tenemos que olvidar es que el manual de diagnóstico y estadístico de trastornos mentales que se denomina DSM en inglés, define la ludopatía como una actividad compulsiva descontrolada, con lo cual es algo que existe, que es una enfermedad totalmente reconocida, y lo que tenemos que hacer es proteger previamente a los jóvenes y como debemos protegerlos, así lo consideramos o, por lo menos, que sea debate de estudio, pues, obviamente, realizar acciones preventivas desde las instituciones como cargos públicos que somos, se deben de realizar también acciones preventivas desde las propias familias, de los propios colegios, la educación. Es un elemento fundamental en estas acciones que las campañas informativas vayan encaminadas en este sentido. Hay que contar con la responsabilidad de las propias empresas del sector como sucede también en otros campos como el tema del tabaco, el tema del alcoholismo que mencionaba anteriormente y todas encaminadas a concienciar en el juego responsable, como he dicho antes, tanto en el tabaco, como en el alcoholismo. Son acciones que ya se llevan realizando desde hace tiempo y obteniendo resultados. Creo que es algo que se debe de empezar a tratar, el tema de la ludopatía. Nuestro grupo apoya el control para no llegar a estos problemas pero también, sobre todo con el hecho es abrir un debate donde se debe realizar, donde es competencia tanto la Junta como a nivel estatal, sobre este tema, pero siempre sin olvidar las libertades de los ciudadanos y, sobre todo, sin olvidar y haciendo hincapié en que lo que tenemos que hacer es concienciar y educar a la ciudadanía. Muchas gracias.

#### **D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Muchas gracias. Quisiera empezar con una parte de la exposición de motivos de la moción, que dice, que los estudios señalan que hay detonantes comunes a la hora de caer en el juego patológico, como la muerte de un amigo o familiar, presente en el 53% de los casos, los problemas económicos en el 45%, los cambios de domicilio en el 34%. Es un planteamiento a tener en cuenta que al final, obviamente, son las personas más vulnerables las que caen en este proceso; es verdad que cada vez se está cayendo más joven; hay determinados casos de gente que a muy temprana edad empiezan a caer en esta problemática.

Yo sí quería leer tres o cuatro casos que he extraído de un artículo donde venía exposiciones de Pablo, los nombres eran ficticios, pero tiene 19 años, es de Madrid y dice ser ludópata por culpa del Fifa, robaba dinero a mis padres todos los días para comprar jugadores, me he llegado a gastar 300 € en una semana, este joven empezó a invertir dinero real en jugadores con 14 años y quería tener en su equipo virtual a los mejores jugadores para ser el mejor en los torneos online, 14 años. Yo empecé a jugar en estos casinos virtuales con 15 años.

Sofía trabaja en un sportium de Castilla y León; sé que es un trabajo de mierda, cito textualmente, pero lo necesito y no quiero líos con la empresa, por eso digamos no



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

daba su nombre real, los chavales están aquí a todas horas y a veces hablo con ellos, me hablan de Fifa Points, de jugadores y de youtubers, es habitual que vengan aquí el día que cumplen 18 años, suelen saltarse las clases para jugarse el dinero.

Laura es una profesora particular que trabaja en una casa donde un joven de 13 años ha generado una deuda de 2.000 € en cosas del Fifa. Bueno me parece siempre relevante aterrizar en lo concreto y que no pongamos casos que no se corresponden con la realidad, que si no pensemos en determinado tipo de población, de determinada edad, porque estamos hablando de un problema que desde nuestro punto de vista es totalmente nuevo, y es de cómo está afectando a nuestros y nuestras jóvenes el problema este de jugar, del juego online, en este caso y en lo que planteamos también en ver de qué manera se puede regular. Voy a intentar decirlo, ya que hemos llegado a un consenso de forma que no hiera susceptibilidades, de qué forma se regula para evitar que haya gente que caiga en esta dinámica; pongo el ejemplo, Juan Pablo ponía lo de la Fórmula 1, yo pongo el ejemplo de aquellos bares donde hay gente que va a beber mucho, para que nos entendamos, y donde el del bar le está diciendo venga, ya la última, vete para casa, de alguna forma tampoco a la empresa le interesa generar ese proceso, interesa hacer dinero obviamente porque si no, no existiría, pero no se trata de que caigan en esa adicción o que además, luego, es muy problemática que está diagnosticada también, como bien decía el Portavoz de Ciudadanos, como una enfermedad por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Bélgica y Holanda toman medidas contra los videojuegos, Italia prohíbe los anuncios de apuestas y en España desde el año 2011 hay un Real Decreto para regular la publicidad que está en fase de borrador y que en 2017 pasó a información pública, pero no se llegó a sacar adelante. Dentro de estos ámbitos siempre aparecía Skinner, que es un psicólogo social que hacía la prueba esta de la paloma o del ratoncito, me da igual, lo que quiere decir al final somos seres de hábitos y podemos caer en hábitos que no sean saludables, como es el caso y desde nuestro punto de vista el Ayuntamiento, como Administración más cercana a la ciudadanía, tiene cosas que decir sobre eso. Podemos cerrar los ojos y dejar que sea el mercado el que se autorregule o podemos pedir que sean los poderes públicos quienes regulemos el mercado que afecta a nuestras y nuestros jóvenes. En el propio Ministerio de Hacienda, creo recordar, había un registro donde aquellas personas que han caído en la ludopatía pueden inscribirse voluntariamente para que casinos, bingos y salas de juego no les permitan la entrada, lo cual facilita que si no puedes entrar, obviamente no puedes jugar, obviamente cuanto más se liberaliza este proceso y cuanto menos se regula, pues más fácil es que esto no se cumpla. Hay famosos promocionando el juego que hacen que se vea como algo positivo, Piqué, Cristiano Ronaldo, Vicente del Bosque, podríamos poner muchos casos de gente, Rafa Nadal o gente que tiene una relevancia social dentro del ámbito de este espectro, de edades en el que luego le están diciendo a alguien sobre el que tienen una referencia moral que no pasa nada por jugar y yo creo que eso en la mayoría de los casos es cierto, pero hay un 1% del que no se habla, pero que sería en el caso de Palencia de las 800 personas y no sólo las personas sino también sus familias, de qué manera limitamos los accesos, de qué manera realizamos los mensajes de prevención, queremos que esto se debata, la enfermedad está reconocida por la OMS en el año 92; o sea que no es algo nuevo, pero sí es verdad que todo el modelo de apuestas online ha generado una revolución en este ámbito, nos

preocupa especialmente eso, la población tan joven, los efectos que pueda tener sobre las familias, creo que alguna vez lo hemos comentado de forma distendida y en la sociedad esta adicción, que es algo de lo que no se habla, es como no decirlo porque parece que si caes en esa adicción, eres peor que los demás, cuando es un problema como cualesquiera otros problemas y hay que tratarlo de la forma más posible y nos preocupa que no haya un debate político en profundidad y ahí sí queremos que, aunque las competencias sean a nivel autonómico, incluso a nivel estatal, muchas veces los debates políticos se hacen más en el ámbito de lo municipal que en otros ámbitos donde se debate mucho menos de lo que debatimos nosotras y nosotros; no es simplemente el agradecer el que hayamos podido generar este debate, el que podamos llegar a un acuerdo con las Asociaciones. Nosotros creíamos que sólo estaba la Asociación del Azar, pero, si hay alguna otra asociación, que podamos hablar con esas asociaciones para que si hay que hacer alguna campaña pues que ni siquiera sea el Ayuntamiento el que la genera, sino que sean las propias asociaciones que, de alguna forma, vía subvención o la vía que estime más oportuna, puedan realizar esa campaña y que generemos una serie de decisiones políticas que permitan, de alguna forma, prevenir este problema que desde nuestro punto de vista es importante. Nada más. Muchas gracias.

**Dña. Raquel Miriam ANDRES PRIETO, Concejala del Grupo PSOE:**

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. La verdad es que, como decía el Portavoz del grupo municipal Ganemos, es una moción interesante, no porque si alguien pasea por nuestra ciudad, ya sea por el centro o por los barrios, puede verse como locales de apuestas y destinados al juego han proliferado como setas en un año lluvioso, y es verdad y lo hemos dicho muchas veces al amparo de debates económicos y de desarrollo local que hemos tenido en este Salón de Plenos que la iniciativa privada es libre de establecerse como y cuando estime oportuno y que a la parte pública lo que nos corresponde es que se cumpla o que cumplan con la legalidad vigente, pero no es menos cierto que desde las políticas que se aplican a través de las diferentes Administraciones, ya sea estatal, autonómica o locales, y ya sea a través de medidas económicas, financieras o de flexibilidad administrativa. En ocasiones se favorece o se entorpece el establecimiento de determinados tipos de empresas, y estoy totalmente de acuerdo en que al Ayuntamiento, en este caso, le corresponde la labor de estudiar campañas de sensibilización, promover con las asociaciones destinadas a enfermos, porque no deja de ser una enfermedad, todo tipo de campañas y de acciones que se puedan llevar. Pero yo creo que no estamos entrando en el fondo de la cuestión y es verdad que el empeño por el que esta moción saliera por unanimidad, ha hecho que además partía del grupo proponente de la moción, ha hecho que el Grupo Socialista no hayamos ido más allá en algunas propuestas que teníamos para la moción porque creíamos que no iba a salir adelante, entonces eran peticiones especialmente dirigidas a la Junta de Castilla y León, porque lo estamos viendo en todos los debates anuales de presupuestos autonómicos y a través de la Ley de acompañamiento de los presupuestos, todos los años se establece un duro debate entre el Partido Socialista y el Partido Popular por las bonificaciones y exenciones fiscales que estas empresas gozan en Castilla y León.

Y empezamos aprobando en las Cortes de Castilla y León hace unos meses una ley de medidas de reducción de cargas administrativas y de dinamización empresarial a ver quién se oponía a esa Ley, flexibilización de cargas administrativas y de dinamización empresarial con la falta que nos hace en esta comunidad. Pero es que leyendo la literalidad de la Ley, no se dinamizaban especialmente las energías renovables, y hoy ya son competitivas y ahora sólo faltan leyes que faciliten su proceso y su transición, porque esta ciudad puede o no puede perder ese impulso, somos o no somos ciudad Smart City, somos o no somos un país que disponemos del doble de sol que nuestros socios europeos. La materia prima energética del siglo 21, no les quepa ninguna duda, saben qué sector se



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

dinamizó en especial en esta Ley de medidas de flexibilización, la de los locales de juego, se suprimieron las autorizaciones de apertura y bastaba con una declaración responsable; es decir, hoy en día alguien que quiera montar o poner en marcha una panadería, tiene que hacer muchos más trámites legales que alguien que quiere poner en marcha un local destinado al juego y a las apuestas, y, a su vez, y yo creo que lo sacaba a colación el Portavoz de Ciudadanos, el tema de las apuestas online es una cuestión que nos debería ocupar y preocupar, porque también les hicimos un guiño en los últimos presupuestos generales del estado, y miren, tuvieron una reducción del tipo aplicable a los ingresos netos del 25% al 20% todos los ingresos netos destinados de apuestas online tuvieron la reducción de cinco puntos del 25 al 20, pero, ojo, no nos bastaba eso, no queremos competir con Finlandia en Educación, no queremos competir con otros países en nuevas tecnologías, pero sí que queríamos competir, o sí que quería el anterior gobierno, competir con Malta y con el Peñón de Gibraltar, por si acaso el Break Sheet con todas las empresas que están asentadas de apuestas online en el Peñón de Gibraltar, y dijimos, bueno, pues como pillan cerca Ceuta y Melilla, a estas dos ciudades autónomas, en vez de reducir el tipo fiscal del 25 al 20, pues le vamos a dar el 10%, y en Ceuta y Melilla hoy, tienen una reducción y una imposición, apenas llega al 10% todas las apuestas online. Por lo tanto, yo creo que está muy bien la sensibilización, la educación, la prevención, pero que no estamos entrando en el fondo del asunto, porque, claro y cuando decimos todas estas políticas autonómicas, estatales, destinadas a favorecer a un cierto sector empresarial a qué vienen, bueno, pues si alguien lee el último informe de la Ordenación General de la Dirección del Juego, en España se ha puesto más dinero que nunca y hemos pasado de apostar 667.000.000 € en 2015, a apostar más de 1.050.000 €, y el mercado de las apuestas mueve seis veces más que hace cinco años, y mueve 13.316.000 €, en cambio en las arcas públicas sólo recaudan apenas 60.000.000 € de todo este sector, y, por lo tanto, yo creo que claro que hay que hacer un debate en profundidad y a nosotros la moción en lo que depende del Ayuntamiento, nos parece correcta, porque el Ayuntamiento no tiene competencias más allá, en lo que dependen en un primer punto creo además está haciendo el Portavoz de Ganemos ha hablado del Real Decreto que se empezó a hacer hace tiempo, que está en trámite y es verdad que ese Real Decreto está destinado a la salvaguarda de diferentes intereses de carácter público, como la prevención de conductas adictivas, empieza a introducir la prohibición de que esas personas famosas puedan participar en la publicidad del juego, protección de los derechos de menores, etc...

Pero yo creo que en los puntos de instar a la Junta de Castilla y León como comunidad autónoma que regula no solo urbanísticamente los límites que tienen que tener para ella, lo de la declaración responsable, lo vamos a dar por perdido, sino los límites que tienen que tener entre unos locales y otros, y algunas cuestiones más, yo creo que fiscalmente podríamos ir mucho más allá. Nada más. Muchas gracias.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. Muy buenas tardes a todos, especialmente aprovecho para dar la bienvenida a la nueva Concejal del Partido Socialista, a Doña Belén, bienvenida.

Bueno, pues en primer lugar, me gustaría aclarar una serie de conceptos para que no haya ninguna duda en nuestro sentido, desde el equipo de Gobierno. Don Juan sepa

que no compartimos desde el equipo de Gobierno los constantes ataques a la libertad de empresa y a su incisivo afán regulatorio en cualquier actividad que no esté en su diario o su filosofía de partido. Este equipo de gobierno siempre, y recalco siempre, defenderá el libre desarrollo de todas las empresas que ejerzan su actividad, por supuesto dentro de la legalidad y las empresas de juego y de azar son legales, nos gusten o no, y si no les gusta lo que tienen que hacer es instar a sus representantes nacionales para que cambien la normativa regional o nacional, así que les pedimos que, por favor, respeten a las empresas que legalmente están establecidas, estén o no dentro de su ideario. Igualmente decirles que la competencia en materia de salas de juego y apuestas no es del Ayuntamiento, es de la Administración regional y central, por tanto este no debería ser el órgano que tiene que debatir estos asuntos, aun así hablan ustedes de abrir un debate con el Gobierno Central sobre la publicidad de estos negocios y de establecer como obligatorios los mensajes de prevención en los portales online; pues bien, les diré que eso ya existe y que regula y limita todo lo que ustedes proponen, además del consumo del sexo, alcohol o tabaco, aspectos que nos preocupan muchísimo, no solo el juego.

Luego piden que la Junta de Castilla y León realice estudios de mejora y los protocolos para las personas afectadas por ludopatía y que ésta se reconozca como adicción. Sentimos decirles que hablan dentro del desconocimiento, la ludopatía ya está recogida como adicción y es un tema de la Junta de Castilla y León, que es, en definitiva, quien tiene la competencia, que además viene trabajando desde la Concejalía de Familia, quien ya cuenta con tratamientos específicos por centros propios del sistema de salud, además de por entidades que trabajan para atajar este tipo de adicciones.

En el punto 3, se habla de instar también a la Junta de Castilla y León a que haga un estudio para limitar, vía reglamento, el aumento descontrolado de este tipo de negocios y particularmente en las cercanías de centros escolares. Nuevamente hablan dentro del desconocimiento, porque saben ustedes la cantidad de limitaciones y condicionantes que se ponen vía reglamento regional a todos estos negocios, que además hacen cumplir escrupulosamente nuestros técnicos en el Área de Urbanismo. Pasen algún día por el Departamento de Urbanismo y pregunten a cualquier técnico para informarles de las restricciones que, por ejemplo, se ponen en cuanto a la que ustedes aluden de centros escolares o juveniles, y hablan ustedes de un aumento descontrolado de estos negocios. Bueno, pues informarles para que no haya ninguna duda, entre los negocios que actualmente están ejerciendo la actividad y los que próximamente abrirán, son once repartidos por toda la ciudad. Descontrolado quiere decir sin control, y miren, eso tampoco lo vamos a permitir; este Ayuntamiento no es una selva, todos estos negocios cuentan con oportunos permisos que ustedes deberían conocer que son reglados y tasados por Ley. Si tienen alguna duda de la legalidad de estos negocios, bueno pues sean valientes y si así lo ven, hagan la denuncia pertinente, pero no generen sospechas, ni a los aquí presentes, ni a la ciudadanía, del buen hacer de nuestra Concejalía de Urbanismo.

Dicen ustedes también que el Ayuntamiento colabore económicamente con las asociaciones que luchan por la recuperación de los juegos de azar. Mire pues no solo se ayuda y se colabora económicamente, sino que además con todas las asociaciones que trabajan en este ámbito en la actualidad está desarrollándose el sexto plan municipal de drogodependencias, y que claramente atiende a la ludopatía que normalmente viene asociada a otros problemas más graves.

Hablan ustedes que el Ayuntamiento dé desarrollo y campañas de sensibilización entre la población más joven, y que se informe a los clientes de riesgos del uso responsable de estas instalaciones; tanto la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la competencia, como el Ayuntamiento, realizan todo tipo de campañas de prevención a través de las asociaciones relacionadas con esta materia. Además de ir en contra de esta Ley, ustedes lo que pretenden también es que si quieren que veamos por proteger a nuestros jóvenes y que no frecuenten estas salas, pues también cabría pensar, tendríamos





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que poner técnicos o policías en las puertas de los bares, las puertas de los estancos e indicarle los peligros perniciosos que tienen también estas salas. Por lo tanto, hablar de libertad es muy importante y todo el mundo hablamos de libertad, pero hay que darse cuenta de que es el principio más garante de una sociedad democrática.

Y por último, y voy terminando, quiero que quede muy claro a todos los aquí presentes y a los que nos oyen a través de internet, que la Policía, nuestra Policía Local, está muy preparada en esta materia y voy a permitirme, por no entretenerme mucho, en alguna de las actuaciones que están realizando solo en el turno de mañana, por ejemplo, el 28 de marzo de este año 2018; hicieron una intervención por permitir fumar en el local a dos menores y un adulto denunciados; igualmente ese mismo día, para ejercer actividad de bar careciendo de licencia ambiental; igualmente ese día por permitir el acceso y juego de personas que lo tienen prohibido, seis jóvenes de los que tres eran menores de edad; el día 12 de abril por permitir fumar en el local, un adulto denunciado; igualmente el 12 de abril ejercer la actividad de bar, con todo tipo de bebidas y carecer de licencia municipal; igualmente ese mismo día por permitir fumar en el local dos adultos denunciados; por ejercer actividad en el bar con todo tipo de bebidas sin tener la licencia. Así puedo decirles una serie de actuaciones que lleva a cabo eficazmente nuestra Policía Local, porque vela precisamente porque se cumpla la Ley. Don Juan, esta actividad no está prohibida por Ley, lo mismo que no está el tabaco y el alcohol; que debemos mostrar celo y sensibilidad en este tema, totalmente de acuerdo; que debemos trabajar con eficacia para evitar riesgos, totalmente de acuerdo, y así se está haciendo, pero no más que con otras actividades legales que puede compartir también muchos riesgos. Agradecer también públicamente la inquietud que ha tenido el grupo Ganemos y que nos ha invitado a todas las fuerzas políticas a debatir el petitum de esta moción, lo cual, de verdad es de agradecer. Han retirado aquellos puntos que no consideramos, en consenso con otras fuerzas políticas, oportunos, en aras de proteger aún más a nuestros vecinos y especialmente a los jóvenes. Vamos a apoyar esta moción, pero que sepan que a pesar de no ser competencia municipal del Ayuntamiento, se está trabajando desde el ayuntamiento con eficacia y con rigor, en esta materia.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Pido un segundo turno de intervención.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente,** No, sea llegado al acuerdo de tener una sola intervención.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Vamos a ver, hemos llegado a un acuerdo, entiendo que en la exposición de motivos no ha habido tal acuerdo, entonces, yo quiero como proponente de la moción, tener un segundo turno de intervención.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan, lo siento, pero una vez que se ha acordado, no procede.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Solicito al Secretario que lea el Reglamento con respecto a este punto. Qué es lo que dice el Reglamento con respecto a la posibilidad de la intervención del grupo proponente en la sesión de Pleno.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Esa solicitud se la voy a hacer yo y la solicitud que le voy a decir es que una vez que hemos acordado los portavoces que cuando hay un acuerdo, una vez modificada la moción y una vez que se modifica, pues evidentemente hemos pactado que haya un solo turno. Por lo tanto, si ese es el acuerdo al que hemos llegado, pues hasta que no haya un nuevo acuerdo, evidentemente le solicito la palabra al Señor Secretario General para que nos aclare.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:**

Me ponen ustedes en un aprieto. Desde el punto de vista jurídico el Reglamento Orgánico Municipal está por encima de cualquier acuerdo y debe cumplirse. La legalidad, es esa.

Ahora bien, desde el punto de vista de los pactos y de los acuerdos y su cumplimiento lo lógico es que se respeten, pero yo tengo que decir sobre lo que se me pregunta, que el Reglamento Orgánico Municipal es una disposición reglamentaria de carácter general y establece que los grupos tienen derecho a un segundo turno de intervenciones.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

También los reglamentos establecen los tiempos, y ya hemos cumplido los tiempos.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Muchas gracias. Continuo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

No le voy a dar la palabra porque, en este caso, yo no estoy de acuerdo con la interpretación que hace el Señor Secretario General; no estoy de acuerdo.

Es que, si vamos a saltarnos los acuerdos que hacemos en la Junta de Portavoces, no sé para qué los tenemos. Si hemos hecho un esfuerzo importantísimo de llegar a un acuerdo para conseguir una moción, pues yo ya no sé en este sentido hasta dónde podemos llegar; es decir, acordamos, nos reunimos cinco minutos antes, cambiamos las reglas y luego llegamos aquí y volvemos a cambiar, aquí no hay orden ni control.

Entonces, si ustedes quieren que apliquemos el Reglamento, y lo vamos a decidir aquí, si ustedes quieren que se aplique el Reglamento, se va a aplicar el Reglamento para todos, para todos en todo momento y no va a haber ningún tipo de acuerdo fuera del Reglamento porque es esto lo que parece que procede, yo estoy defendiendo aquí un acuerdo que ha habido entre los portavoces y que han decidido que cuando hay un acuerdo y se pacta una moción sólo hay una intervención de cinco minutos y lee el Señor Secretario, y si no es así porque me lo impone el Pleno, porque el Reglamento lo exige, lo haremos, daremos la segunda intervención, pero no se vuelve a pactar una moción. Porque no se sacan acuerdos fuera de lo que exige el Reglamento, es que eso es lo que estoy diciendo, si en este caso exigimos el Reglamento se va a aplicar el Reglamento siempre, entonces yo lo someto a votación de los grupos políticos; es decir, o respetamos el acuerdo o aplicamos el Reglamento, para hacerlo así, yo solicito a los grupos políticos, en este caso que se pronuncien.

La pregunta es si hemos llegado a un acuerdo y respetamos el acuerdo, o aplicamos el Reglamento, lo que, para ustedes, este caso, es decir, lo normal y siempre se



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

aplica el Reglamento estaba por encima, pero, evidentemente hemos llegado a un acuerdo entre los portavoces.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Desde nuestro grupo municipal estamos de acuerdo en los dos términos.

El Reglamento está para cumplirse, pero obviamente creo que también, digamos que es como un pacto entre caballeros, si le queremos dar una importancia a la Junta de Portavoces como en otros casos le queremos dar, y en los acuerdos que se llevan a cabo, aunque no estén así reflejados en él como tal en el Reglamento, creo que de una manera u otra se debería tener en consideración ese acuerdo esa palabra que se ha dado.

Y esa es nuestra postura y nos alegramos, en parte, en gran parte de que vaya a haber unanimidad en el voto y no la exposición.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** De verdad D. Juan, que no es por quitarle la razón, ni quitarle el turno.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Si el Reglamento establece que la Junta de Portavoces la convoca el Alcalde, y está compuesta por el Alcalde y los portavoces de los grupos políticos municipales.

¿Qué portavoces de los grupos políticos había? El compañero Juan Pablo, Portavoz de Ciudadanos, y un servidor, Portavoz de Ganemos, eso no es un acuerdo de la Junta de Portavoces, a mí me parece bastante sencillo de entender, yo creo que la exposición de motivos que ha hecho el que ha expuesto la moción por parte del Partido Popular no se corresponde con el acuerdo que habíamos hecho, entonces yo interpreto que una cosa es que lleguemos a un acuerdo y otra cosa es que la exposición de motivos, cuando he intentado ser lo más pulcro posible en la defensa de la moción, no se respete ese acuerdo. Luego, si no se respeta ese acuerdo por parte de quien defiende la moción, pues yo tampoco voy a respetar el acuerdo que dice esto. Forma parte de la lógica dentro del debate del Pleno, lo que el Reglamento dice; llegamos a un acuerdo y hay un incumplimiento de la propuesta y se dicen una serie de cosas que yo quiero rebatir; si se me deja rebatir ahora, se rebate ahora, y si no, en la próxima moción utilizo el primer turno de intervención para hablar de aquellas cosas que se han dicho en este Pleno que no se corresponden con el acuerdo alcanzado, porque no es una propuesta de Ganemos, es una propuesta del Pleno, luego no es su grupo político; si es un acuerdo de todo el Pleno, no es su grupo político.

Considera que tenemos que acabar con las empresas, no sé, hay una serie de cosas que se dicen ahí que se corresponden más con la ideología del compañero que ha hablado del Partido Popular, que con la realidad del grupo de Ganemos al que yo represento.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pero Don Juan, usted que representa a su partido que defiende las libertades también de las personas, no me diga usted que, aquí, cada representante o cada Portavoz, en cada moción, no puede decir lo que opina, independientemente de lo que haya manifestado en un acuerdo, en general. Él manifiesta lo que piensa respecto a ese acuerdo y está en su derecho. Si hemos dicho que hemos llegado a un acuerdo, pese a que cada uno piensa

diferente, eso es lo positivo, ahora no le quieras reprochar que piense diferente que usted; se ha conseguido llegar a un acuerdo, aun pensando diferente.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Claro, si es lo que estoy planteando, o sea, cuando se llega a un acuerdo, cuando se piensa diferente, no se hace la misma intervención que se tenía pensada cuando no había ese acuerdo; quiero decir, la intervención es diferente. Entiendo que ha sido a las dos de la tarde y que es complicado, pero es una exposición diferente cuando hay un acuerdo entre los cuatro grupos que no a cuando el planteamiento es un planteamiento de uno de los grupos o de los otros tres grupos. Simplemente quería expresar que la rotura del acuerdo no es por parte de mi grupo, sino que la exposición que se ha hecho, yo estaba dudando incluso que ustedes fueran a votar a favor, como me ha dicho usted esta mañana, porque claro, la exposición de motivos que se hace en defensa de la moción, pues no obedece, yo creo que no sé si es una percepción que yo tengo o si el resto de concejales tiene esa misma percepción.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pero vamos a ver Don Francisco, que no tiene usted la palabra. Por favor, respeten los turnos de palabra y no se calienten con estos temas porque a mí la impresión que me da es que no está suficientemente trabajada por todos esta moción; es decir, porque el acuerdo no ha sido suficientemente trabajado, porque ha sido de manera precipitada, y, luego pasa lo que pasa, es decir, cuando alguien quiere llegar a un acuerdo, se trabaja. Ya sé que todos tenemos poco tiempo y que todos lo sufrimos, pero luego, habrá que respetar lo que cada uno quiere manifestar aquí, esa es la postura de cada uno. No obstante, lo que le solicito, igual que ha hecho D. Juan Pablo, es si tiene voluntad de que los acuerdos que tomemos en Junta de Portavoces o similares, porque les hemos delegado, se cumplan, o si no tiene esa intención, eso es un poco lo que le decimos. Luego va a tener oportunidad para debatirlo, va a tener oportunidad de hacerlo en ruegos y preguntas, va a tener oportunidad de hacerlo donde usted quiera D. Juan, pero sencillamente es eso, si quiere que sigamos respetando los acuerdos de la Junta de Portavoces.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Insisto que los acuerdos no son sólo el sentido de la votación, sino la exposición y la defensa que hacemos cada uno, porque si al final aquí cada uno vamos a decir lo que queramos, pues yo insisto que no voy a llegar a acuerdos con grupos que no llegan al espíritu del acuerdo, o sea, que al final resulta que yo soy el que rompo el acuerdo y hombre si quieren, podemos volver a poner la exposición que ha hecho el compañero Concejel del Partido Popular. Pero a mí me parece que no obedece al acuerdo de lo que habíamos llegado. Simplemente quiero que conste en acta el descontento de mi grupo con esa exposición y que si no hay que llegar a más acuerdos porque se incumple, en el sentido en que lo he dicho, voy a intentar ser lo menos suspicaz posible para... He hecho una exposición de acuerdo a lo que habíamos consensuado. Me parece que si hacemos eso, al final el último que interviene tiene la ventaja de ser el último que habla; si hay dos turnos lógicamente podríamos rebatirlo. Nada más, simplemente que conste en acta.

**Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** No, mi grupo no va a condicionar la circunstancia excepcional de ahora para que en un futuro los plenos vayan de otra manera. Quiero decir que, si había un acuerdo de que si hay una moción, ahora es verdad que no estoy de acuerdo con cómo se ha defendido que tiene toda la libertad, sí que nosotros también tenemos toda la libertad. Luego uno de mis ruegos irá al Señor Lozano también.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

### ② **Moción que presenta el grupo político municipal de Partido Socialista Obrero Español, relativa al fomento de medidas urgentes para la creación de empleo.**

Dio lectura de la moción presentada D. Ángel Domingo Miguel Gutiérrez, en nombre del grupo PSOE.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“En la búsqueda de dotar a nuestra ciudad de un evento diferenciador, capaz de congregar diferente público y resultar atractiva a visitantes y turistas, surge la **SEMANA SOBRE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**. La idea nace en la mesa de comercio, fruto de las aportaciones de diferentes colectivos para desarrollar durante 2018. En este foro, donde estamos representados todos los grupos políticos, se convinieron las fechas más apropiadas y algunos aspectos generales.

Sin duda se trata de una iniciativa única en el panorama nacional, ya que no hay constancia de que ninguna administración pública haya liderado unas jornadas sobre un tema tan trascendental para el futuro beneficio tanto colectivo como individual, sin que sirva de gloria para ninguna entidad empresarial.

Es el momento oportuno de abordar los asuntos medioambientales en profundidad. Todos conocemos las necesidades biológicas del planeta y la comisión europea, consciente de la necesidad de encontrar soluciones, emite directrices dirigidas a sensibilizar, tanto a los responsables políticos como a los ciudadanos, a través de actividades para promocionar la movilidad sostenible y fomentando el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes.

Ahora hemos de aprovechar la ocasión y mostrar que somos también la ciudad oportuna. Para ello el grupo municipal socialista propuso el pasado 27 de marzo prever un Plan para ofrecer a empresas del sector mejoras competitivas que fomenten su establecimiento en nuestra ciudad. El cual, además, debería hacerse extensivo a empresas de nueva implantación.

- Recuerda, que Palencia cuenta con 10 sectores clasificados como Suelo Urbanizable delimitado de Actividad Económica, es decir, suelo para uso predominantemente industrial y también terciario. Dos de ellos, que representan más de 1,5 millones de m<sup>2</sup>, están formulados para que la iniciativa de la formulación de su planeamiento sea pública.

El PSOE busca la prosperidad social, económica y cultural de los ciudadanos y ciudadanas de Palencia y entendemos que este tipo de iniciativas extraordinarias han de tener continuidad, ya que pueden contribuir a su progreso. Esto significa prolongarse más allá del próximo 2019, en el que serán convocadas elecciones municipales. Por ello, un equipo de gobierno preocupado por el interés general debiera hacer partícipes a la oposición de sus reuniones con los agentes implicados, modo que este Ayuntamiento no aplica. Así mismo estimamos que tras un plazo de 7 años en los que la administración local, regida por el mismo equipo, no ha presentado ni un plan parcial para desarrollar ninguno de los sectores disponibles, demuestra la incapacidad de

reactivación laboral, consolada por ver disminuir el número de parados, sin tener en cuenta que la población activa emigra por la falta de empleo.

Hemos dejado pasar circunstancias, como el éxodo de empresas catalanas, sin hacer accesibles unas medidas que favorecieran el atractivo de nuestra ciudad, que otras provincias similares y cercanas sí han aprovechado.

También, hemos de ser capaces de trasladar al exterior y al interior, la relevancia de las oportunidades e iniciativas que se desarrollen desde esta institución. La publicidad de nuestros eventos ha de ser primordial para darnos a conocer y conseguir que las actividades sean exitosas.

Por estos motivos, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, propone:

- El equipo de gobierno estudie una serie de medidas fiscales y urbanísticas que ofrecer al sector empresarial que hagan atractiva la inversión en Palencia.
  
- El registro de la I SEMANA DE LA MOVILIDAD en la European Movility Week.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todos. Voy a puntualizar primero, porque parece que no estaba demasiado claro el significado o lo que significa la primera semana de movilidad sostenible. Esto va a ser una feria que se va a realizar del 20 al 23 de septiembre y que además, de llevar a cabo una serie de actividades que concienciarán sobre el uso de los vehículos que no contaminen y que habrá charlas y debates, además tendrá y contará con la presencia de al menos veinticuatro empresas, que esto son los datos todavía que tenemos y que representan a unas treinta y cinco marcas de vehículos; es decir, cada vez que hablemos de la primera semana de movilidad sostenible, en realidad a lo que nos estamos refiriendo es a una feria.

Buscar un elemento diferenciador, le suena de algo, verdad, el Cristo lo es arquitectónicamente, aunque les costó identificarlo unas cuantas mesas de turismo, pues la semana de la movilidad puede serlo.

Un evento que diferencie a nuestra capital del resto de provincias, que sea capaz de reunir oportunidad empresarial, con ocio y atractivo turístico, una grandísima idea, que los colectivos integrantes de la mesa de comercio aportaron en una sesión en la que participamos además todos los grupos políticos. Escuchen, la semana de la movilidad es una ocasión para vender Palencia, y reaccionen, nos consta que los técnicos municipales de la Agencia de Desarrollo Local están trabajando con mucha ilusión en el proyecto, contribuyendo a enriquecer la actividad en todos los sentidos, pero ellos no tienen todas las herramientas a su alcance, somos los políticos quienes podemos dárselas, el Partido Socialista lo intenta, pero como es lógico, las órdenes las reciben del equipo del gobierno, y hasta ahora el equipo que gobierna ha hecho caso omiso a nuestra colaboración, advertencias y proposiciones para mejorar el empleo y el atractivo en nuestra capital.

Les nombraré solo algunas relacionadas, pero aún hay más, como diría el otro, por cierto, algunas de estas son grandes acuerdos llegados por el Pleno que no se llevan a cabo, Sr. Alcalde, grandes acuerdos políticos, como lo es la residencia universitaria que, si bien está aprobada la moción en mayo el 16, nada, grupos de estudiantes que vienen y se alojan en hoteles esparcidos por la ciudad y ni se sonrojan, oportunidades que restamos al colectivo joven de la ciudad, al talento, al futuro y ustedes ni se inmutan, ilusión que



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

restamos a los organizadores de actividades extraordinarias, pero vamos, que da igual, nada, la colaboración incondicional mostrada en las reuniones semanales que se sucedieron durante unos meses sobre la mesa agroalimentaria podría ser un nicho que recogiera los recursos humanos gestados en nuestro propio campus, pero tampoco nada, el plan de empleo propio, el local que presentó este grupo municipal a través de una moción sin esperar los dineros de la Junta, sumando poniendo nuestras propias reglas en la contratación, menos problemas, más eficacia pero les parece suficiente vender lo ajeno como propio, así que tampoco, nada, en las comisiones hacemos mención constante a la pérdida de ciudadanos, a la sangría de habitantes que sufrimos por falta de oportunidades a través de un ruego en Pleno, les preguntábamos si habían hecho algún acercamiento a empresas catalanas cuando salían del territorio de forma masiva, aún estamos esperando la respuesta como otras tantas, Burgos lo hizo y fueron más de 200 empleos con una sola empresa. León, negoció con 8. Béjar con 2. Camponaraya que tiene 4.000 habitantes, negoció con otras dos, y Palencia, que ha hecho Palencia.

Por último, en marzo de este año tras avanzar en el desarrollo de la primera semana de la movilidad, este grupo propuso en Comisión de Desarrollo Económico que se estudiaran medidas a proponer a posibles empresas interesadas en trasladar o abrir aquí una nueva sede, y como creemos que no se puede dejar escapar ni una sola oportunidad más por pequeña e inverosímil que les parezca, por eso estamos aquí planteando esta moción titulada sobre el fomento de medidas urgentes para la creación de empleo. Por eso, a esta ocasión la pintan calva, necesitamos fijar poblaciones, es nuestro gran problema y además como usted bien ha dicho, el 25 de abril, si no recuerdo mal, al comunicar esta campaña a los medios, somos pioneros a nivel nacional en un asunto con proyección mundial, dada la preocupación global sobre la salubridad del medio ambiente, así que podemos aprovecharnos de una vez de las ocasiones, quien nos dice que una empresa alemana o inglesa o rusa, de donde sea, que está buscando ubicación en España durante la semana, esa semana de la movilidad descubre que Palencia además de resultarle un ejemplo de vida sostenible por su tamaño, la calidad del aire, la buena vida, le ofrece y facilita unas condiciones óptimas y rápidas para su asentamiento, pues que los pillen preparados. Poniendo a su disposición suelo industrial tenemos más de 1.500.000 de metros cuadrados dispuestos para que la iniciativa de la formulación de su planeamiento sea pública, después de siete años no ha habido ningún movimiento por su parte para desarrollarlo, también podemos mostrarles, podríamos mostrarles un mapa de locales vacíos de la ciudad porque después de los estudios recientes sobre comercio, deberíamos tenerlos; podemos también ofrecerles unas ventajas fiscales por la nueva implantación que muestra en nuestra predisposición, fiscales y urbanísticas, por cierto, recuerden que las empresas que actualmente pagan sus impuestos también están deseando ver algún gesto por parte de la Administración, ya sea de fiscalidad o prestación de servicios y no caigamos en la banalidad de que como las empresas de telefonía móvil que sólo premian al nuevo cliente.

Somos Smart City, Smart Life, Clean Fit, Smart, que se nos note un poco la inteligencia y formamos parte de la red impulso que es lo que más falta le hace a Palencia, un buen impulso todos los que estamos aquí en definitiva queremos lo mismo, lo mejor para Palencia y el Partido Socialista contribuye en todos los foros donde es convocado, no nos excluyan de sus reuniones.

El verdadero éxito de este evento, es que nazca con afán de continuidad y las mayorías absolutas se acabaron y nadie sabe quién gobernará en la segunda semana de la movilidad. Por último, después de reconocer la ocasión, de disponer unas medidas que favorezcan la inversión, como les corresponde a ustedes, el equipo de gobierno, por favor, difúndanlo, hay que darlo a conocer por todos los medios y no nos serviría de nada, y los hay gratis con repercusión, al menos europea, que no es poco, la European Mobility Week, una web que recoge la programación de 131 municipios españoles y que casualmente, o no, claro que no casualmente encaja en las fechas escogidas para celebrar la nuestra, Salamanca, por ejemplo, Segovia y Zamora, hablando de nuestra región, si están inscritas Palencia. Empiecen por ahí y no paren, esta semana la vamos a hacer especial, difúndanlo que menos que estar en esa página, continúen la difusión por todos aquellos puntos que se les ocurra, seguro que cuantos más participen en las próximas reuniones, o cuantos más participemos en las próximas reuniones, más puntos interesantes podrán aportar.

Para Palencia progresar es una necesidad si nos llama la oportunidad, que nos pille con las puertas abiertas. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**

**Palencia:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. El empleo, una necesidad tanto de nuestra ciudad como de muchas otras, por desgracia. Tendremos una tasa de paro de las más bajas, o más bajas que la media, pero como bien ha indicado también la Portavoz de esta moción del Partido Socialista, no nos olvidemos que estamos perdiendo población y que nuestra población, cada vez mucho más envejecida, y de que calidad es el empleo que tenemos en la ciudad de Palencia, no nos olvidemos tampoco de nuestros jóvenes, la mayoría se tienen que ir a formar fuera y casi nunca vuelven a trabajar aquí, a Palencia, pero no creo que sea por no querer sino que es por la falta de oportunidades y oportunidades que, de alguna manera, entre todos tenemos que trabajar por recuperar, tiene que ser un objetivo común de todos, trabajar para hacer crecer Palencia, trabajar en áreas, por ejemplo de turismo, el tema industrial, el tema universidad y empresa, ya lo he dicho en otros plenos que tenemos que vender las bondades de nuestra ciudad, tenemos que vender los buenos servicios que tenemos, tenemos una excelente ubicación, tenemos muy buenas comunicaciones y sobre todo, y quiero hacer un hincapié porque creo que es algo que está muy valorado en la sociedad últimamente, es la calidad de vida que tenemos de nuestra ciudad. Pero para eso hay que actuar, hay que actuar de una manera seria y eficaz, claro que se están haciendo actuaciones, pero de alguna manera son muy poco efectivas. Tenemos que hacer de Palencia una ciudad atractiva para las empresas, pero para eso, como he dicho, tenemos que actuar, de no hacerlo, si no lo hacemos nosotros, nadie nos va a venir a solucionar el problema que tenemos, y no van a venir las ciudades por sí mismas, las empresas, perdón, por sí mismas y tenemos otro problema y tenemos que reconocerlo, la lentitud en otorgar las licencias, somos la ciudad de Castilla y León que más tardamos en concederlas, las empresas lo ven, obviamente como un impedimento y no es que lo vean sino es que además lo valoran de una manera muy negativa y muchas de ellas cuando están valorando en ponerse en una ciudad de Castilla y León, Palencia es de las que menos oportunidades tiene en ese sentido, esto que digo y que tenemos que trabajar, yo lo he dicho y lo seguiré diciendo, es un problema de ciudad en el que tenemos que mirarlo, no de una manera partidista, sino en una manera por los ciudadanos y tenemos que trabajar todos en conjunto para sumar y trabajar por salir de este problema. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias.

Buenas tardes, lo primero dar la bienvenida a Doña Belén. Y en cuanto a la moción, nos surgieron una serie de dudas como ya comentamos con Doña Judith, porque no





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

entendíamos muy bien el contenido de la moción entonces, para mí quizás se debería titular: Una moción sobre las oportunidades que puede ofrecer la feria de la movilidad sostenible, que efectivamente no es semana, sino feria, entonces, bueno para nuestro grupo inicialmente, como digo, pensábamos que se estaba hablando de la semana de la movilidad sostenible, una semana que para Ganemos implica fomentar el uso de la bicicleta, del transporte público, de poderse mover por las ciudades andando sin necesidad de utilizar el coche particular; es decir, toda esa serie de cosas que son importantes para mejorar la calidad del aire y para mejorar los hábitos saludables en una ciudad, para evitar la contaminación para fomentar otras formas de moverse por la ciudad, más respetuosas y bueno en esta semana de la movilidad nos parece que queda un poco fuera el tema de hablar de coches híbridos, bueno, que lo separaríamos de la feria de la movilidad, es un poco en cuanto a el primer punto.

En cuanto a que se implanten empresas pues sí, puede ser una buena idea esta moción para que se implanten empresas, eso no tiene por qué generar necesariamente empleo, pero sí va a suponer que sé que se podrían implantar empresas, pero sí que creemos que la moción está un poco incompleta en el sentido de que nos gustaría que se incorporarán algunos puntos a esta moción, y perdóname si no lo he dicho antes pues que como no las entendíamos ahora cuando nos explicaste justo antes del Pleno de que iba a la moción, pues ya queríamos proponer una serie de puntos para completar la moción, si no os importa. Así por ejemplo creemos importante que se dotará económicamente esta moción, que se estableciera un presupuesto, también que se estipulará un estudio o un listado de empresas interesadas, que se comunique por parte del Ayuntamiento las acciones que se están llevando a cabo pues es cierto tienen toda la razón en que no se nos ha comunicado el resto de grupos políticos que se está haciendo en el tema de la feria de la movilidad, no sabemos que se está realmente trabajando por parte del equipo de gobierno y quisiéramos también que se estableciera un protocolo claro con los objetivos que tiene esta feria, para que se determinen y por supuesto todas las medidas que sirvan para implantar empresas y quizás generar empleo pues vienen bien en una ciudad que ni tan siquiera aparte de todo lo que han mencionado el resto de grupos políticos ni tan siquiera existe un Plan de juventud, en nuestra ciudad con lo cual así nos va. Gracias.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Darle la bienvenida a nuestra nueva compañera Belén, esperemos que te sientas muy a gusto en estos meses que quedan de legislatura. En primer lugar me gustaría señalar que en cuanto al tema de la moción, es una moción que es un poco un totum revolutum, de hecho sólo hay que ver las intervenciones que van a hacer cada uno de los portavoces para ver que cada uno habla de una cuestión, sino de lo que se pide se habla de medidas fiscales y de medidas urbanísticas que fomenten la actividad empresarial, que fomenten o atraigan inversión y en eso el equipo de gobierno del Partido Popular va a estar siempre de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo obviamente en estudiar y en examinar todas aquellas medidas urbanísticas o fiscales que fomenten la actividad económica, de actividad empresarial y que consigan que Palencia sea un lugar donde se atraiga muchísima más inversión, sin embargo, no estamos de acuerdo en muchas cuestiones que vienen en el cuerpo de la moción o en el propio título, me sorprende por ejemplo, medidas urgentes para la creación del empleo yo creo que cuando

se debieron adoptar o se adoptaron medidas urgentes, medidas drásticas en materia de empleo fue en el año 2011 cuando el Partido Popular llegó al Gobierno España o llegó al gobierno de esta ciudad, en el que la situación era calamitosa desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de la afiliación y desde el punto de vista económico, ahí es donde se debieron y se adoptaron medidas drásticas, medidas urgentes para sacar de nuevo a este país de la grave crisis económica que por segunda vez nos dejó el Partido Socialista, y esas medidas duras, drásticas y que en algún lugar no contó con el apoyo ni respaldo del resto de grupos políticos y que además en algún momento fueron impopulares por parte de la ciudadanía han permitido que hoy nuestro país, España y Palencia, estén en una situación muchísimo mejor. Sí que me gustaría enumerar un elenco de medidas fiscales y urbanísticas que se están llevando a cabo en este Ayuntamiento y que se llevan a cabo desde que llegó el equipo de Alfonso Polanco al Ayuntamiento de Palencia, pero como he dicho antes, nosotros estamos abiertos a todas aquellas medidas fiscales, medidas tributarias, medidas de empleo, medidas económicas o medidas urbanísticas que lo que pretenden es atraer más empresas, atraer más inversión y que Palencia sea una ciudad de referencia en materia económica y en materia de empleo. Palencia como ustedes saben y ha salido la noticia esta propia semana, es la quinta capital de provincia con menor presión fiscal, esto es un dato muy importante ¿Por qué? Porque hace que es una ciudad mucho más atractiva para vivir con todo lo que ello genera cuanto más población hay, pues hay más actividad económica, más actividad empresarial, y también es con la menor presión fiscal por parte de las empresas, cuando las empresas tienen una menor proyección fiscal pueden subir el salario de sus trabajadores, pueden reinvertir sus beneficios para hacer mayor actividad económica, mayor actividad empresarial y por lo tanto esto genera un círculo virtuoso que genera más actividad económica, más actividad empresarial y que genera una economía mejor.

Desde que llegó el equipo de Gobierno del Partido Popular de Ayuntamiento de Palencia se han bajado cuatro de los cinco impuestos municipales, cinco impuestos a los que rigen la Ley de Hacienda Locales a nivel municipal el Partido Popular ha bajado cuatro de esos cinco impuestos y el único que no ha bajado, que es el impuesto de rodaje, ha establecido el mayor número de bonificaciones que permite la legislación vigente, hemos bajado en el IBI que afecta a las empresas y los ciudadanos y que permite, como he dicho antes, que haya mayor actividad económica, mayor actividad empresarial, mayor actividad industrial, hemos bajado el impuesto de plusvalía, hemos bajado el ICIO también muy vinculado con el sector de la construcción con todo ese efecto multiplicador que produce el fomento de la actividad constructiva, no solamente es beneficioso para la empresa constructora per se, sino que también para una serie de empresas auxiliares en torno a la construcción y que generan actividad económica y que generan actividad empresarial, pero sobre todo también se lleva a cabo una bajada importante del impuesto de actividades económicas y establecer el mayor número de bonificaciones que permite la Ley en materia de impuestos, acciones económicas, ya estamos al máximo de bonificaciones que permite la legislación vigente, bonificaciones para crear empleo de calidad, que se ha aludido aquí, modificaciones para iniciar nuevas actividades empresariales, bonificaciones para aquellas que trasladen su sede social o su domicilio social a Palencia, por lo tanto nosotros estamos llevando a cabo implementando en nuestra ciudad todas aquellas medidas fiscales que vayan encaminadas a mejorar el empleo y a crear actividad económica y actividad industrial. Porque en el impuesto de actividades económicas hay poco margen de maniobra más que poder bajar el tipo y más que establecer modificaciones máximas, porque el Partido Popular de nuevo en el año 2002 eliminó el impuesto de actividades económicas a los autónomos y las Pymes hasta el año 2002 en el que el Partido Popular tomó esta medida con la crítica de muchos miembros del Partido Socialista, con muchas editoriales en contra, con muchas organizaciones en contra, que decían que esta medida era muy mala para los



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Ayuntamientos, y muy mala para el país lo que se demostró todo lo contrario fue una medida que fomentó la actividad económica, que aumentó la recaudación, que mejoró los ingresos de los Ayuntamientos fue una medida en el 2002 benefició a más de 2'1 millones de autónomos y Pymes más del 90%, en concreto el 92% de los autónomos y Pymes que en el año 2001 estaban sujetos a día de hoy, dejó de estar sujeto con el efecto beneficioso que eso surgió, hay estudios que demuestran en torno a 400 € de ahorro por Pyme, 400 € de ahorro por autónomo, gracias a esta medida, cuando se presentan aquí las ordenanzas fiscales me sorprende en el debate que tenemos con el Sr. Don Carlos, que siempre nos acusa cuando proponemos o promovemos medidas de reducción fiscal a las empresas que el Partido Popular siempre gobierna para los poderosos, para los empresarios, para aquellos que tienen mucho dinero en esos discursos que sí que pueden generar cierto apoyo social, porque es muy fácil decir, gobiernan ustedes para los que más tienen, pero sin embargo ustedes a las pocas semanas, a los pocos meses presentan una moción que lo que pretende es medidas fiscales para fomentar la actividad empresarial y para fomentar la inversión, por si ustedes apoyan las medidas fiscales que nosotros proponemos de bajada de impuestos a los empresarios y no tendrían ustedes hoy que presentar esta moción, pero pasa lo mismo en Urbanismo, ustedes nos acusaron de hacer modificaciones en el Plan General de Ordenación Urbana enfocada o encaminada a satisfacer los intereses de las empresas de construcción, sin embargo ustedes hoy vienen con una moción en el que promueven o defienden que se adopten medidas encaminadas a fomentar la actividad urbanística, a fomentar que se mejoren las inversiones en materia urbanística, por lo tanto, si ustedes no están de acuerdo con las medidas que propone el Partido Popular, ya sea de bajadas de impuestos a las empresas o con medidas urbanísticas que fomentan también la actividad urbanística de actividad constructora y que fomentan todo entorno empresarial en este sentido, ustedes no pueden después presentar una moción con el objetivo o con la finalidad de que se adopten estas medidas porque caerían ustedes, y se lo digo con todo el respeto, en un discurso contradictorio, no se puede cuando son del debate ordenanzas fiscales o cuando se presenta el Plan General de Ordenación Urbana caer en esa demagogia de ustedes defienden a los empresarios, de ustedes definen a los poderosos y a las semanas o a los meses ustedes venir con mociones que lo que pretenden es llevar a cabo dichas medidas, el Partido Popular ha implementado también en materia de Urbanismo toda una serie de medidas, la llegada del Ave llegó durante el Gobierno del Partido Popular es una medida que ha permitido una gran conexión, una gran circulación tanto entre las empresas de Palencia con Madrid, como las empresas de Madrid con Palencia hemos trabajado y hemos luchado, y hemos negociado en el seno del Ministerio de Fomento la apertura de la A-67 que también es una medida muy demandada por el sector empresarial para fomentar la actividad económica y empresarial en nuestra ciudad otra cuestión importante es las medidas adoptadas en materia de polígonos industriales, se lleva a cabo una modificación del Plan General de Ordenación Urbana para llevar a cabo una mayor flexibilización en materia de polígonos industriales una medida con muy buena acogida para fomentar esa actividad industrial en los polígonos industriales y también se han llevado a cabo distintas obras de mejora en aparcamientos, de mejora en iluminación en los polígonos industriales que hacen que nuestros polígonos hoy sean muchísimo más atractivos para inversión que lo eran con anterioridad a poner en marcha estas obras. También me gustaría señalar una cuestión

muy importante, esta ciudad, y yo creo que nos deberíamos sentir orgullosos de cómo está la ciudad de Palencia y las medidas que se están llevando a cabo a este respecto, parece que nos quieren más en Europa que aquí dentro, en Europa Palencia fue una de las primeras capitales de provincia en conseguir fondos europeos, fondos Edusi por valor de 20.000.000 € y también fondos Digitalpal procedentes de Europa por más de un 1.000.000 €, si Europa nos concede más de 20.000.000 € para llevar a cabo proyectos con mucha más antelación que otras ciudades de nuestro entorno como Valladolid, como Zamora que han tardado muchísimo más en obtener estos fondos europeos, es porque el trabajo que se está llevando a cabo por el equipo del gobierno y que se está llevando a cabo en esta ciudad es razonablemente sensato, yo creo que nos ven mejor desde fuera, desde Europa, que como nos vemos nosotros mismos, y esto se ha conseguido gracias fundamentalmente a tener un plan estratégico de ciudad es lo que valoran de forma muy importante en Europa para conceder estos fondos Europeos.

Y para finalizar sí que me gustaría señalar también que en materia de empleo se están llevando a cabo muchísimas medidas, hemos puesto en marcha seis planes de empleo con una inversión superior a los 6.000.000 € con 6,9 concretamente con la contratación de más de 600 personas, hemos formado a más de 1200 palentinos que se encontraban en situación de desempleo y al margen del plan de empleo hemos llevado a cabo la contratación de más de 100 personas que se encontraban en situación de desempleo, por lo tanto y sí que me gustaría finalizar señalando dos cuestiones:

Una, el Partido Popular siempre va a estar abierto al estudio, al análisis de todas aquellas medidas económicas, fiscales, tributarias o de empleo que vayan encaminadas a fomentar la actividad económica, la actividad empresarial en la inversión.

Y, en segundo lugar, y con esto ya concluyo, no sería necesario hoy presentar esta moción si el Partido Socialista nos apoyase en las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, y si el Partido Socialista nos apoyase en las medidas fiscales de reducción de impuestos que llevamos a cabo a las empresas de Palencia. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Lo que está hoy de moda, echar la bronca y luego votar a favor.

Vamos a hablar del círculo virtuoso este del que tanto nos ha hablado, la bajada de impuestos, fue el Partido Socialista el que propuso la bajada del IBI y tres años después ustedes nos hicieron caso, han llegado a unas bonificaciones máximas, nos han hablado de un montón de virtuosismos, que qué han conseguido con ello. Nada. No sé si será problema de difusión, no sé de qué será el problema pero dígame una sola empresa que haya venido a Palencia gracias a todas esas bonificaciones y a todas esas labores de las que han hablado, bueno pues dígame, luego me las dicen, nombres.

Además, esto lo corrobora porque también ha salido de este informe no ha hablado, el informe de Caja España-Duero, somos los últimos en inversión, los últimos en avance económico de Castilla y León, de esto no ha hablado, o sea dónde está ese círculo virtuoso, en qué consiste, qué es lo que toca, porque de verdad que desde aquí no se oye y estamos cerca, o sea que en la calle ni me lo quiero imaginar.

El suelo industrial sigue sin desarrollar, las medidas está claro que son insuficientes y no tienen que estar abiertos ustedes a un estudio de reducción de medidas fiscales. No, que son el equipo de gobierno, que tienen que tomar la iniciativa, que nosotros lo que les estamos proponiendo son ideas, porque esto no se puede sujetar más, el empleo no existe en Palencia, a los jóvenes ni se les ocurre, lo decía el compañero Juan Pablo antes, que la tasa de paro está bajando, la tasa de paro está bajando gracias a que nuestra población activa se está yendo y lo que nos quedan son ancianos, nos quedan ancianos, funcionarios, gente que trabaja en la banca y poco más, esto es lo que nos queda en Palencia. No, no, si yo no digo que sean malos, pero es insuficiente, necesitamos..., no he dicho..., eso es que de verdad..., me toca intervenir Mariángeles lo siento, luego hablábamos también has



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

estado nombrando como otra de las cosas buenas y este círculo virtuoso que es que todavía no sé dónde ha tocado; el Ave, pues sí una bonita herencia y muy buena de nuestro Presidente José Luis Rodríguez Zapatero; el Dusi y si bien es cierto que el plan estratégico tuvo que ver que se hubiese realizado el plan estratégico, tuvo que ver en la adjudicación, el Plan Urban también tuvo mucho que ver a la hora de su concesión, de que nos dieran esos 10.000.000 millones, no 20, 10 millones que nosotros también tenemos que poner otros 10, pero efectivamente son 20 millones de los que disponemos y 20 millones que desde nuestro punto de vista estamos malemployando, ya se lo hemos dicho en muchas ocasiones, así que agradecemos que saquen ustedes este tema porque efectivamente no lo estamos invirtiendo en desarrollar Palencia de una forma especial. No, lo estamos invirtiendo en gastos corrientes que no nos llevan a ningún lado, no nos llevan a ningún esplendor.

Como ya hemos dicho la tasa de paro, que ya le he contestado al compañero de Ciudadanos y sobre lo que proponía Ganemos que se establezca un presupuesto, que haya un estudio de empresas, listados, protocolos de objetivos, todo esto es lo que está desarrollando la Agencia de Desarrollo Local a través de los funcionarios, entendemos que es el propio desarrollo del plan, del proyecto de la primera semana de movilidad sostenible, no a incluir en esta moción pero sí que aprovecho también la oportunidad para pedirle al Concejal de Desarrollo Económico que nos plantee el presupuesto que existe, porque a fecha de hoy que estamos en julio ya sabemos que a usted se le dan muy mal los presupuestos, pero sí que es verdad que necesitamos una cantidad, necesitamos una partida de dónde se va a sacar el dinero, si es que hace falta porque hay muchas cosas que son de coste cero ¿Verdad Sergio? Entonces, sí que queremos saber un poco cuál es el objetivo creo que lo tenemos más o menos claro a través de la mesa de comercio y de las distintas comisiones, bueno pues ha estado claro, de hecho por eso presentamos esta moción pero lo que no sabemos es ni cómo se va a desarrollar, ni de dónde se va a sacar el presupuesto, ni siquiera si es necesario, con lo cual desde aquí aprovecho la oportunidad para haber si así en estos acuerdos plenarios conseguimos que se cumplan todos, pues aprovechamos la oportunidad para que el Concejal nos presente el presupuesto, de dónde lo va a sacar y para qué lo va a utilizar con detalle. Gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias nuevo Sr. Alcalde. Antes de empezar con mi segunda intervención quería hacer un poco contestación a la exposición del Concejal de Hacienda, está comentando que se hacen muchas acciones, que se están bajando impuestos, luego haré un pequeño comentario al respecto que se consiguen subvenciones, pero creo que los resultados que está teniendo la ciudad de Palencia no son los esperados, creo que o tenemos que realizar o más acciones u otras o cambiarlas porque vemos que todo lo que se está consiguiendo queda muy bien sobre el papel, estamos bajando impuestos, estamos modificando bajada de impuestos con el apoyo obviamente de Ciudadanos, que creemos en ello, se están realizando también modificaciones en el Plan General de Ordenación Urbana para reactivar la actividad económica de la construcción, cosa que también ha sido impulsada en gran parte por nuestra..., hemos presentado muchas modificaciones, pero vemos que la ciudad sigue de la misma manera, con lo cual si queremos resultados diferentes no hagamos siempre lo mismo, lo hemos vuelto a decir muchas veces, pero

otro de los problemas que veo, es que si nos miramos al espejo y nos pensamos que somos los más guapos, los más altos y que estamos fenomenal, pues nunca vamos a poner el remedio esencial para atacar los problemas de la ciudad, entonces si no somos autocríticos y no vemos realmente los problemas que tenemos y reconocemos, no reconocer es leer los datos que tenemos de decrecimiento de la ciudad, de decrecimiento económico y envejecimiento de la ciudad, no podremos nunca poner las soluciones reales que tenemos que dar a esta ciudad, yo sé que tampoco nadie tenemos aquí la varita mágica para llegar y buscar la solución, porque si la tuviéramos cualquiera, ni ninguno de nosotros que estamos aquí presentes estaríamos aquí, pero obviamente lo que sí que hacemos es trabajar y lo que no se puede hacer es seguir trabajando de la misma manera en lo que año tras año y de muchos años atrás vemos que los mismos resultados donde nos están llevando, con lo cual o cambiamos de rumbo o seguiremos el mismo trayecto.

Y el comentario que le iba a hacer sobre el tema de los impuestos es que como bien ustedes han dicho, se ha bajado el ICIO desde que el grupo también Ciudadanos está aquí, se ha bajado el IBI también a petición y con el apoyo nuestro, se ha bajado en impuestos de actividades económicas como si queremos también nosotros para liberalizar y apoyar a la creación de empresas y ha dicho que no se había bajado el impuesto de vehículos de tracción mecánica, porque le tengo que corregir, se bajó también y se implantó la bonificación máxima a los vehículos eléctricos a petición de Ciudadanos.

Pero bueno, volviendo al tema propiamente de la moción, hemos querido y vamos a apoyar esta moción porque hemos querido interpretar, como he visto, ha habido un poco mal entendimiento de cómo estaba expresada esta moción, hemos querido interpretar lo que parece ser que es lo que debería ser y como bien usted ha reflejado aquí, pero aun así, tenemos unas pequeñas dudas, porque dice usted que donde era la semana de la movilidad realmente quería ser la feria, pero luego en el punto segundo de la moción lo que están pidiendo es que se registre el Ayuntamiento de Palencia en la semana de la movilidad con lo cual, vemos un poco esa finalidad.

Vemos que hay muchos aspectos incompletos y erróneos, como he dicho recientemente, hablan de semana de la movilidad, cuando lo que querían decir era feria de la movilidad sostenible, feria que se anunció en abril como se ha realizado por este Ayuntamiento y que cuenta con el grupo no tanto nuestro como el resto, como pone en la moción, pero lo que lo llama semana no feria de la semana de la movilidad sostenible cuenta con el apoyo de todos para su realización porque creemos que es algo que de hacerlo de una manera profesional y coherente puede ser una feria ejemplar y duradera en el tiempo y que consta con el apoyo de Ciudadanos y como en reuniones con el equipo de gobierno hemos mantenido que se dedique a la cuantía económica necesaria, suficiente para hacer una feria en este sentido de buena calidad. Mezclan también la feria con la semana de la movilidad, semana como estoy diciendo, que semana que creo que es que tienen ahí un poco totum revolutum y no acaban de entender lo que querían expresar, o si lo hacen, lo hacen de una manera un poco errónea. Yo creo que se están haciendo estas relaciones, se está haciendo actividades sobre la movilidad ¿Que se puede hacer mejor? Pues seguro que sí, todas las cosas son mejorables, pero creo que se está realizando de alguna manera.

Hablan también de buscar soluciones, que el equipo de gobierno busque soluciones a la situación económica, pero en su propia moción no presenta ninguna, ahora sí que en su exposición han hecho alguna, desde nuestro grupo también recordamos que hemos hecho propuestas de la mesa agroalimentaria para potenciar al sector alimentario; rogaría por favor que no hubiera tanto murmullo a la hora de estar hablando.

Hemos también presentado sobre temas de nuevas tecnologías como es la potenciación de Open Future y la creación, hemos presentado también como un tema de presupuestos que esperemos que alguna vez se realicen, una línea de ayudas en I+D+i junto a la Universidad de Valladolid para potenciar el sector de la investigación y



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

desarrollo tan fundamental para el crecimiento empresarial, hemos presentado y se está llevando a cabo para obtener buenas ideas y de crecimiento de la ciudad una red de embajadores, y no olvido y encaminado también con este tema de la movilidad eléctrica, el tema de ofrecernos como un posible destino de la empresa de Tesla.

Otro tema es que el equipo de gobierno o no las ejecute quizá de manera que nosotros querríamos más conveniente; hablan también de potenciar el suelo industrial, nos preguntamos ¿Es problema el suelo industrial? ¿No hay plazas? ¿No hay parcelas en Palencia libres de suelo industrial? Porque si vemos tanto lo que hay en Palencia como lo que tenemos en el alfoz de Palencia, por desgracia tenemos muchos polígonos industriales que están totalmente vacíos, con lo cual sinceramente creo que el problema no es el que no tenemos suelo industrial, creo que hay que enfocarlo en por qué no vienen las empresas o no les parece atractivo venir a Palencia y es lo que tenemos que trabajar todos.

Ya para finalizar, vuelvo a recalcar, vamos a apoyar esta moción porque creemos que hay que trabajar por la creación del empleo y buscar soluciones en Palencia, claro que podemos poner palos en las ruedas, pero no queremos ponerles, pues lo que venimos nosotros es a queremos sumar y mejorar las propuestas y buscar todos un mismo objetivo y si una idea es buena para Palencia, tenemos que trabajar todos por ella. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias de nuevo. Bueno quería recalcar como bien me ha recordado ahora mi compañero Fran, que esta idea de la feria de la movilidad sostenible fue inicialmente lanzada por nuestro grupo, por Ganemos, aunque luego se desarrolló por el resto de la mesa y sí que es importante que no solamente haya una idea, sino que luego se ejecute correctamente, entonces por eso recalcar que se especifique qué presupuesto hay para esta feria.

Doña Judith espero que tenga usted razón con el tema de que ya se está trabajando en el estudio, en el listado de empresas, en las acciones, en los objetivos de esta feria porque son cosas que están ahora mismo, quedan dos meses como bien ha dicho usted y está todo en el aire, nosotros creo que no sabemos nada del tema o prácticamente nada, entonces se está haciendo, pero no tenemos información al respecto.

Y luego lo que nos parece más peligroso es el punto de medidas fiscales y urbanísticas que ofrecerá el sector empresarial para que sea atractiva la inversión en Palencia.

Mire usted no todo vale, qué medidas vamos a aplicar porque estamos viendo y tenemos aquí el ejemplo de la empresa Renault, hay empresas que con esto de que generan mucho empleo precario y de muy mala calidad cada vez peor, les tenemos que poner una alfombra roja bajo los pies para que hagan lo que crean oportuno, entonces no todo vale y no todas las medidas fiscales, y no todas las medidas de otro tipo son válidas, entonces nosotros querríamos que se especificaran un poco más estas medidas. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Después de todas estas intervenciones y visto que el Portavoz ya ha dado soluciones y ha respondido respecto a la situación fiscal, urbanística, creo que se ha puesto en valor ya que Palencia es la quinta ciudad con menor presión fiscal y estamos hablando de Ceuta y Melilla como dos que están por delante de ella, es la primera de Castilla y León, hemos visto que hay muchas medidas, pero se ha hablado de tantas y tantas cosas, se ha hablado

de empleo, de población, de empresas, de movilidad, es que se habla de tantas y tantas cosas, que me da a mí que nuestros compañeros de la Agencia de Desarrollo Local necesitan que alguien les dé soporte. Le pediremos al Portavoz que ceda generosamente su intervención para que sea el responsable de la Agencia de Desarrollo Local quien haga alguna aportación complementaria, porque si no íbamos a estar hablando de lo mismo. Así que vamos a dar la palabra en este caso al Concejal de Desarrollo Económico.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Pues muchas gracias Alcalde. Muy buenas tardes de nuevo a todos. La verdad que estoy bastante asombrado, confundido, como creo que el resto de los miembros aquí presentes, porque esta moción por lo que oigo al resto de intervinientes, no la hemos entendido casi ninguno. Sí le rogaría Doña Judith, en el futuro, yo creo que si usted quiere lo puede hacer mucho mejor, prepare las mociones un poco mejor y más claras, y así no habría esas dudas que tenemos todos de que contestarle.

Por poner un poco de claridad en el asunto, y no me parece justo para empezar ya en el petitum medidas urgentes, yo creo que es faltar a la verdad y faltar un poco al buen trabajo que están haciendo, ya no le hablo de políticos, le hablo de técnicos muy cualificados y que están dejándose la piel por esta ciudad, que van a estar aquí gobierne quien gobierne. En el año 2012 concretamente diciembre de 2012, había 8.212 desempleados, cuatro años y medio después, Doña Judith aunque no le guste los datos son estos, hay 4.971 desempleados que siguen siendo muchos motivos por los que trabajar y luchar, que es lo que hacemos a diario, siempre contestan cuando damos esos datos, que los doy a menudo, tengo siempre a bien en dar esos datos en las diversas comisiones informativas de desarrollo económico, siempre dicen que son las personas que se han ido, el año pasado con respecto a este año y según datos oficiales, no me los invento yo, son 245, fíjese hasta los 3.400 y pico que han encontrado trabajo, por lo tanto vamos a ser sinceros y vamos a datos reales, y vamos a dejar de divagar, yo entiendo que ustedes están en la oposición, tienen que criticar, tienen que ser incisivos y tienen que desgastar al equipo de gobierno, pero también le rogaría que estas críticas y si quieren lo saben hacer, sean críticas constructivas y tienen muchos foros y medios para apoyarnos si realmente quieren a Palencia y apoyarnos en muchas medidas muy buenas que en algunas lo han hecho, lo voy a reconocer y otras no tanto.

Mire desde la Agencia de Desarrollo, que usted además creo que lo conoce muy bien, porque es miembro asiduo de la mesa de comercio y miembro asiduo de las comisiones informativas, se trabaja, como le decía, muy duramente y trabajamos en dos líneas, para buscar empleo podemos, un desempleado puede encontrar trabajo por cuenta ajena y para ello ya ha hecho un gran elenco muy detallado nuestro Portavoz de las medidas y exenciones fiscales que hay para intentar atraer empresas y/o intentar potenciar el emprendimiento; es decir, el trabajo por cuenta propia, donde creo que se ha hecho más que nunca en la historia del Ayuntamiento de Palencia y creo que también todos debemos tener muy claro, el Ayuntamiento trabaja muy duro y crea unas facilidades en cuanto a espacios públicos, terrenos, exenciones, formación, ayudas, pero al final es la empresa en última instancia la que decide dónde, cuándo y cómo invierte y eso no es culpa del Ayuntamiento, lo que hacemos es trabajar para que sea la ciudad más favorable y creo, y negar esto sería mentir, que Palencia es una ciudad con la mejor calidad de vida, una de las mejores de España y donde se está apostando mucho por el que vengan empresas, como le decía en cuanto al trabajo para fomentar el emprendimiento que es donde históricamente fallaba este Ayuntamiento y donde creo que se han dado pasos de gigante, lo está desarrollando la Agencia de Desarrollo efectivamente, yo no digo que lo invente, pero sí que se está trabajando duramente en esta última legislatura, el Programa Explorer, el antiguo Programa Yuzz, donde han salido empresas laureadas a nivel nacional, donde tenemos jóvenes con ideas, que eso ha sido en esta legislatura, donde tenemos Foro





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Emplea, que sí ha sido en esta legislatura cuando hemos hecho lanzaderas de empleo, una para menores, para jóvenes y otra para mayores de 45 años, eso también lo ha hecho qué casualidad esta legislatura; pero bueno, confío en que los técnicos van a seguir haciéndolo, gobierne quien gobierne, los programas mixtos que tan buen resultado están dando, formación de calidad con prácticas in situ en entornos reales, Digipal que les guste o no va a favorecer a que nuevas empresas puedan decantarse por Palencia por esa modernidad, estamos en foros europeos y foros nacionales donde Palencia es muy reconocida y negar eso es negar la evidencia, Red.es, RECI, Red Innpulso, donde Palencia claramente está siendo un referente y yo creo que decir lo contrario es confundir a la ciudadanía y faltar al respecto de muchos trabajadores públicos, ya no le hablo de cargos políticos, le hablo de trabajadores públicos.

En cuanto a la Feria Movisop que tanto les preocupa, es una feria que salió a iniciativa de la mesa de comercio y aquí somos muy justos y cada uno reconocemos, es cierto que fue una idea que propuso inicialmente el Partido de Ganemos, concretamente Fran, y que todos lo hemos avalado y entre todos hemos dado forma, se está trabajando muy, muy duro en que sea la primera de muchas y es una feria que va a estar en Palencia, confiemos con independencia de quien gobierne, esperemos que seamos nosotros muchos años, pero que esta feria pueda ser un referente para el resto del territorio nacional y para ello se están dando pasos firmes, se está acudiendo a foros referentes, como Ritmus, como Gasnam, donde allí se está un poco cocinando todo el futuro de la energía y todo el futuro de la movilidad sostenible, y allí Palencia tiene voz y voto, y ahí Palencia se le escucha, y ahí a Palencia se le invita, y estamos en revistas de impacto nacional e internacional apostando por esta feria, y la verdad que se está informando paulatinamente en las diversas comisiones pero o no escuchamos o no queremos escuchar que a veces es peor.

En cuanto al presupuesto que tanto les preocupa, decirles que en principio contamos y esperamos o estamos intentando poder captar algún fondo más al menos 35.000 € destinados a estas cuatro jornadas que va a ser desde el día 20 al día 23 de septiembre, coincidiendo con la semana de movilidad que se celebra prácticamente en toda España, por aclarar los conceptos que no los tienen muy claros, y aquí en Palencia hemos decidido hacer esa apuesta con dos días de ponentes importantes y de altísimo nivel y si realmente quieren ayudar, vamos a tenderles el brazo para ver si nos quieren ayudar. Mire, sabe lo que ha hecho este equipo del gobierno, como quiere que sea un referente nacional, quiere ponentes y relevancia lo más alto que hay ahora mismo en el panorama, bueno pues se ha escrito, se está haciendo una carta para invitar a un ministro socialista que actualmente ocupa el cargo de Ministro de Innovación como es el Señor Pedro Duque, ustedes que estoy seguro que van a tener más trato o más posibilidades de acercarse que nosotros, especialmente Dña. Miriam Andrés, rogamos encarecidamente que hagan fuerza para que el Señor Pedro Duque pueda estar aquí con nosotros, un poco porque vean los impulsos que queremos dar, queremos apostar con todo lo mejor que está a nuestro alcance, con independencia del sesgo político porque creemos en esta ciudad y que puede ser un ejemplo de una ciudad sostenible, como usted sabe, somos una Smart City y estamos en la Red de Innpulso y estamos dando pasos firmes que estoy seguro que con el tiempo darán sus frutos. Nada más. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8), y catorce abstenciones Ganemos Palencia (4) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**③ Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para la realización de una campaña de promoción turística de la ciudad de Palencia.**

Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, del grupo PP.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El pasado mes de marzo, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Turismo resolvía el expediente en el que se calificaba el casco histórico de Palencia como Bien de Interés Cultural. Desde que se iniciaran los trámites en 1984, han sido diferentes equipos de gobierno municipal los que, con mayor o menor interés, han llevado a cabo la labor de lograr este reconocimiento. Han sido más de tres décadas en las que los palentinos han estado esperando el reconocimiento de su ciudad con esta distinción.

El origen de Palencia se remonta a un primer asentamiento romano de mediados del siglo I d.C. aunque se han hallado vestigios anteriores. Este primer asentamiento se fue desarrollando hasta el siglo V para convertirse en un importante núcleo urbano que ocupaba aproximadamente la superficie que hoy consideramos casco histórico. En los siglos siguientes, el desarrollo urbanístico de la ciudad se va produciendo con momentos de mayor o menor intensidad. Este desarrollo urbano culmina en los siglos XI y XII, cuando la ciudad adquiere un carácter netamente urbano y presenta un trazado muy similar al actual. Ya en los siglos XIII y XIV, la ciudad adquiere su máximo esplendor, siendo Palencia sede de un extenso episcopado que propició la aparición de numerosos edificios religiosos que hoy se encuentran recogidos dentro de la declaración BIC.

La evolución urbanística de la ciudad a lo largo de estos siglos ha estado marcada claramente por el recorrido del río Carrión, dando lugar al desarrollo lineal tan característico de Palencia, acrecentado en los últimos siglos por el trazado del ferrocarril. Este desarrollo lineal ha generado largas calles que recorren la ciudad, como las dos calles mayores (la antigua y la principal) en las que se encuentran los edificios más representativos de la ciudad, tanto civiles como religiosos.

Este característico trazado urbano, fruto del enclave geográfico de nuestra ciudad, salpicado de grandes referentes arquitectónicos desde la época medieval hasta nuestros días ha sido el motivo por el que nuestro casco histórico es declarado Bien de Interés Cultural. Pero este patrimonio, del que los palentinos nos sentimos orgullosos y por cuyo reconocimiento hemos luchado los últimos treinta y cuatro años, no es aún conocido fuera de nuestra ciudad, lo que convierte a Palencia en la capital de provincia con menos visitas turísticas y pernoctaciones hoteleras de toda España. Por lo que es necesario poner en valor nuestro patrimonio y darlo a conocer en toda España para tratar de salir del último puesto en visitas turísticas.

Actualmente se están desarrollando otros eventos en nuestra provincia de relevante importancia, como son la exposición de las Edades del Hombre de Aguilar de Campóo o el 50 aniversario del descubrimiento de la Villa Romana de la Olmeda. Debemos aprovechar el potencial de atractivo turístico de estos actos para tratar de aumentar los visitantes a nuestra ciudad. Realizando una buena campaña publicitaria y aprovechando



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

esta sinergia conseguiremos mejorar las visitas turísticas tanto en Palencia como en nuestra provincia.

Además, la reciente declaración de Bien de Interés Cultural de nuestro casco histórico es una excusa fantástica para poner en marcha esta campaña de promoción de nuestra ciudad. Sin olvidarnos de hacer referencia a nuestro monumento más importante, como es el Cristo del Otero, tan emblemático como desconocido.

Para conseguir el objetivo de atraer nuevos visitantes debemos salir de las campañas tradicionales que se han venido realizando desde las instituciones. Unas campañas que, por lo general, se realizaban en medios locales y que no llegaban a un público de fuera de nuestra provincia. Debemos hacer una campaña a nivel nacional, que llegue a todos los españoles y que ponga en valor las virtudes de Palencia.

Por todo ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

### MOCIÓN

Realizar una campaña a nivel nacional de especial relevancia para promoción turística de la ciudad de Palencia.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Buenas tardes. Bueno hemos enriquecido la moción con un segundo punto que dice:

Para la realización de la campaña se tendrá en consideración las aportaciones de la Mesa de Turismo, la cual deberá de ser convocada para este efecto, se nos ha olvidado añadir, lo antes posible, pero dicho está. Desde Ciudadanos solicitamos y apremiamos al equipo de gobierno y a su Concejala de Turismo en particular, la realización de una campaña de promoción turística de la ciudad, a ser posible en el mes de septiembre, antes de que concluyan las Edades en Aguilar y aún estemos celebrando el 50 aniversario de la Olmeda, una campaña relevante a nivel nacional con un presupuesto adecuado y que incida en cuanto hemos reflejado en el argumentario de la presente moción. Gracias.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, de Ganemos Palencia:** Buenas tardes a todos y a todas. Belén bienvenida. Permitidme una duda muy pequeña que tengo al respecto de la moción, y luego ya, pues continuar el debate más adelante. Me gustaría saber si tenéis, si conocéis el coste de la campaña en cuestión. Muchas gracias.

**Dña. Judith CASTRO GOMEZ; del grupo PSOE:** Promover una campaña de promoción turística de la ciudad, atraer visitantes, aprovechar la declaración BIC del casco histórico, Mons Dei en Aguilar, el 50 aniversario de la Olmeda. No dejar pasar oportunidades, otra vez el mismo guion que la moción anterior, este totum revolutum del que hablan, significa que todo está relacionado, que las políticas han de ser transversales y lamentablemente porque ustedes no lo entienden, así estamos.

Efectivamente llevamos al menos dos años en la cola de las pernoctaciones nacionales ¿Cuántos de ustedes han ido a Melilla? Levanten la mano, pues esto, este mismo ratio es similar si preguntamos por Palencia fuera de ella, ahora nos explicará quien defiende la moción, que estos datos no son ciertos y que están mejorando, es muy difícil no mejorarlos ya que somos los últimos, aun así nosotros hemos sido capaces de volver a caer, en mayo de este año dijeron los medios, las pernoctaciones hoteleras en Palencia cayeron un 17'29 en abril, que la Semana Santa el año anterior fue en abril, y este en marzo, cierto, por eso hemos consultado el INE, y este mes de marzo han subido 1.852 las pernoctaciones frente a la caída, aquí está el mal dato, de 5.687 en abril, es decir, sigue siendo negativo alrededor de unos 4.000 €, casi nada, así que una excusa menos, es verdad que fuimos la segunda caída más fuerte de Castilla y León y no la primera. Bueno espero que esto no lo utilicen porque es un consuelo de perdedores, pero bueno, hacemos lo imposible seguimos cayendo, *yes we can*.

Realidades, estas son, conforman una mesa de turismo que no convocan, y cuando lo hacen es para dar cuenta. No señores, una mesa de turismo es una mesa de trabajo donde recoger ideas de los profesionales e implementar lo que se pueda, pero escucharles; necesitan un sufrido tiempo para reconocer al Cristo del Otero como elemento diferenciador, y digo sufrido porque mientras no admiten esta obviedad, o no admitieron esa obviedad, no se avanzó en otras actuaciones; mantienen el presupuesto inerte de Turismo y Cultura, que digo yo que algo de público también atraerá a la Cultura, por los siglos de los siglos; así que quiere decir que la apuesta que a continuación nos venderán es muy poco decidida si no se aumenta el presupuesto, vamos a Intur y que hacemos, más de lo mismo, aquel modelo que nos ha llevado a estas desastrosas cifras turísticas pues lo perpetuamos total, como tenemos el mismo presupuesto tampoco podemos hacer mucho más, verdad, además si ni siquiera pasa por la Comisión pertinente ¿Para qué si Palencia va bien? ¿A que sí? No hay colaboración con las edades del hombre en Aguilar, bueno o igual la hay, pero no nos lo han comentado, pues igual 9.500.000 de potenciales visitantes, aquí a 90 km. igual era para pensárselo ¿Y dónde dormirán? Aguilar, no puede absorber tal volumen y Palencia en mayo que son los últimos datos del INE las pernoctaciones han vuelto a caer en 422 esta vez respecto al año pasado. Pues va a ser que si alguien pernocta no nos elige o igual es que ni siquiera saben que existimos. La única actividad conjunta con el 50 aniversario de la Olmeda, que es una celebración que se alarga durante 5 meses, fue el 6 de julio pasado, desde aquí informo a mis compañeros de la oposición, por si se les escapó la noticia, consistió en una recreación histórica y un concierto romano; de nuevo tenemos que agradecer desde la Comisión a nuestros mejores informadores sobre los asuntos culturales que son los medios de comunicación.

Conclusión, seguimos sin atraer, seguimos sin mejorar y seguimos, lo que es peor, seguimos haciendo lo mismo, con lo cual sí, creemos que es necesaria una campaña de especial relevancia, sí, una campaña que se discuta en la mesa de turismo y dé voz a quienes puedan aportar profesionalidad por eso hemos pedido a los compañeros de Ciudadanos que incluyeran una cláusula, una pequeña frase que han tenido a bien admitir y está incluida en la moción.

Queremos trabajar para mejorar nuestra ciudad en todos los sentidos. El Partido Socialista apostó por Victorio Macho ¿Os acordáis verdad? Elevó el presupuesto para la celebración de su 50 aniversario a 100.000 €, ustedes apenas lo habían dotado con 16.000; casualmente en agosto de ese año de 2016 y coincidiendo con la efeméride se consiguió la cifra más alta de pernoctaciones de toda la legislatura, 51.500. En agosto del siguiente y último año, en 2017, fueron 45.300 que vinieron a dormir, en una semana empieza agosto y ese es nuestro mes fuerte, está claro, las Edades del Hombre está cerca, tendrán muchas visitas. ¿Van a hacer algo? Gracias.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**Dña. Carmen FERNANDEZ CABALLERO, delegada del Área de Cultura, Turismo y Fiestas:** Pues muy buenas tardes. Comienzo dando la bienvenida a la nueva Concejal.

Señor Lerones fijese mi buena disponibilidad que yo lo único que le voy a preguntar es que me diga una cifra exacta para realizar esa campaña que ustedes quieren hacer y hablamos y pactamos. Doña Judith me va a decir por favor usted el ejemplo de campaña que hicieron ustedes en la legislatura en la que gobernaron, porque no recuerdo absolutamente ninguna campaña espectacular que ustedes hicieron, porque de esos barros tenemos esos lodos, porque el presupuesto de turismo del Ayuntamiento de Palencia durante 16 años fue prácticamente nada, nada, nada; ustedes en turismo no hicieron nada, por lo tanto mire yo agradezco la colaboración del grupo Ciudadanos, puedo entender que incluso ustedes quisieran colaborar, pero que digan que hagamos cuando ustedes no hicieron nada, sinceramente me resulta doloroso, porque además parece que le encanta a usted regodearse en esas cifras negativas, que sí, que efectivamente, que las cifras no son buenas, pero poco a poco vamos subiendo y vamos mejorando y mire efectivamente según el último boletín de coyuntura turística hemos subido de enero a mayo un 3'74 en pernoctaciones pero que si usted quiere decir que no, que no es verdad que aquí no viene la gente, las excursiones que hay por la calle no están, los centros de interpretación casi un 50% no existen; pues mire usted quédese con la razón yo que la voy a decir Doña Judith, que le voy a decir si es que está deseando que nos vaya mal, de verdad, mire Mons Dei, las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo está dejando contento a todo el mundo, así lo cuenta, si hace poco hablábamos del alto grado de satisfacción entre los asistentes que están visitando la exposición hoy tenemos que hablar del beneficio que están obteniendo los hosteleros Palentinos de la capital, así lo cuenta Jorge de Miguel, Presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia, vienen autocares que suben a Aguilar, hacen una primera parada donde visitan la Catedral y aprovechan para comer, hacen vidas de terrazas. Miren nosotros hemos hecho un convenio con la Catedral de Palencia para que durante este verano se pueda visitar incorporándola a las rutas de la luz, lo que pasa es que ustedes todo lo que se hace desde el Ayuntamiento prefieren ignorarlo. Yo prefiero una actitud positiva como la del grupo Ciudadanos que por lo menos dice vamos a poner más dinero efectivamente, pero den iniciativas no sólo la crítica por la crítica, de todo lo que ha dicho usted, ¿qué ha dicho? Que somos muy malos y que somos los últimos y que va más gente a Ceuta y a Melilla, pues con eso no salimos del hueco sinceramente. Que además que es que no lo digo yo, que lo dice el Presidente de la Asociación de Hosteleros, la situación se produce de igual manera. Mire, aquí hay una cosa que se llama Palencia Turismo y Palencia Turismo desde que funciona ha hecho una serie de actividades y una serie de iniciativas que a lo mejor a ustedes no les gustan, porque como parece que todo lo que hacemos lo hacemos mal, pero que están ahí, y están ahí y es una asistencia a ferias, es más promociones, yo a veces discuto con el Señor Lerones porque me dice que hagamos algo en Chamartín y no para de recordarle que a través de Palencia Turismo estamos en la Estación de Chamartín haciendo una promoción especial que al final, sí señores sirve para el cómputo del número de viajeros que vienen a nuestra ciudad. Yo creo que es que es fruto del desconocimiento, también es verdad, quizás no lo vendemos bien, pero Palencia Turismo solamente desde el mes de abril ha participado en la feria de Barcelona, ha participado en la feria Art Fair en Madrid

que es una feria muy importante a nivel cultural y en esa se hizo una promoción expresa de Palencia, ha participado en el mercado de contratación de Aguilar que es una jornada que trajo para que conocieran lo que era las Edades del Hombre y también la capital a gente del mundo, a 123 empresarios en total y 28 tour operadores turísticos, participamos también en la feria expo vacaciones en Bilbao, para que se hagan una idea del potencial que tiene son 76.500 personas las que pasan por allí, en Valencia hemos realizado una comercialización, en el punto de información tenemos constantes viajes de familiarización, hace una semana apenas escasamente 10 periodistas han venido aquí, 10 periodistas internacionales, participaremos en la Feria de Turismo y artesanía del Camino de Santiago, como digo en la estación de Chamartín llevamos ya prácticamente dos años. Vamos a ver, igual que yo reconozco y que lo reconocemos todos dentro de esta Institución el esfuerzo de los empresarios, de las instituciones, vamos a reconocer un poco el esfuerzo del Ayuntamiento que es que es complicado, no hay magia para atraer turistas a esta ciudad, pero efectivamente estamos saliendo de las malas cifras, estamos mejorando, ustedes desconocen, me dice que los romanos, pues hemos traído un espectáculo que es de alto nivel y si usted no se ha enterado pregúntaselo a su compañero porque ha pasado por Comisión en la Diputación de Palencia, o sea si usted no se enteran, no me eche a mí la culpa o esté más atenta o pregunte a su compañero y no menosprecie lo que se hace porque ha sido un espectáculo de gran nivel. (...) No, lo hemos pedido la ciudad, que tuviera un reflejo, lo ha pagado Diputación, por supuesto, no vamos a entrar en un diálogo porque para eso está el Señor Merino en Diputación y le pueden preguntar ustedes todos los días.

Por lo tanto, pido al Señor Lerones que me aclare la cantidad de la que estamos hablando; pido al Señor Leones que me aclare el tipo de programa, actividad, contratación publicitaria que quiere el grupo Ciudadanos y pido al grupo del PSOE que sea más realista, es muy fácil, yo estaba escuchando con tristeza la intervención de la anterior moción porque efectivamente parece que se regodean el que vayamos mal, pues no es plato de gusto para nadie, y miren eso tengo que agradecer también a la intervención de Don Juan Pablo porque realmente no seremos ni los más guapos, ni los más altos, ni los mejores, pero desde luego aquí estamos, tenemos muchísimo potencial y yo creo que entre todos si hay una colaboración leal y verdadera, podemos llegar a mucho.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Señor Lerones concrete. Tiene Vd. la palabra.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**  
Buenas de nuevo. Bueno pues queremos ser ambiciosos e incidir en una campaña de ámbito nacional de especial relevancia y bien hecha, que ponga en valor nuestro patrimonio y otras virtudes palentinas, y nos dé a conocer en toda España a fin de que sean muchos los españoles que nos visiten y disfruten y salir de los puestos de cola turísticos nacionales que actualmente ocupamos

En nuestra opinión y aprovechando que hay remanente en la Tesorería, creemos que como mínimo una campaña de este tipo debiera costar entre 100 y 150.000 euros mínimo. Muchas gracias.

Perdón, todavía no he acabado, creo que las directrices las debiera llevar a cabo la mesa de turismo convocada lo más pronto posible. Gracias.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Pues buenas tardes de nuevo. Yo sí que quería indicar que creo en lo que es referente al turismo, patrimonio, desarrollo cultural, en realidad muchas veces deberíamos usar un plural mayestático, de autorresponsabilidad o de responsabilidad común, que yo entiendo que tenemos de no encontrar los caminos adecuados para potenciar un diamante muy en



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

bruto que tenemos en esta ciudad, pero que probablemente tiene una belleza que no hemos sabido pulir; en este sentido creo que esa es una responsabilidad mutua pero que en porcentajes de corresponsabilidad probablemente el equipo de gobierno tiene muchos mayores porcentajes de responsabilidad en no saber qué dirección tomar al respecto. En este sentido yo siempre pienso en lo que se refiere a buscar una idea de turismo, quién es jugador de chica, es perdedor seguro, igual que en el mus, y hace un mes los compañeros de Ciudadanos trajeron una idea que yo entendía que era jugador de chica que era poner unas plaquitas en las columnas de la Calle Mayor y que creo que no íbamos a encontrar el verdadero desarrollo de turismo que puede merecer la ciudad, porque la idea era jugador de chica. Un mes después creo que estamos en jugador de grande, hemos cambiado de idea, pero para jugar a la grande hay que tener cartas, en este caso sinceramente sólo hay una fórmula para tener cartas, que es tener el dinero. Esto es muy importante porque llevamos toda la tarde dándole vueltas y al final la dirección de un Ayuntamiento depende de sus presupuestos, de cómo se marcan unos presupuestos, de hacia dónde se pone el dinero, en qué cesta interesa más invertir.

Los presupuestos que este Ayuntamiento, las cartas que reparte este Ayuntamiento o que reparte este equipo de gobierno, a nuestro juicio eran bastante continuistas, bastante poco ambiciosos, bastante desangelados, bastante descafeinados, prácticamente los mismos presupuestos que el año anterior y eso implicaba una verdaderamente baja intención de inversión en turismo. Apoyar esos presupuestos implica no encontrar ese dinero.

Yo siento darte una cifra, querido Juanjo, has dicho que esta campaña de 150 mil euros para una gran campaña nacional sería interesante, yo en lo que conozco el tema, te voy a dar una cifra y le advierto a David que se agarre a la silla, porque es posible que desaparezca en el momento, una campaña de impacto nacional, de horario prime time, de llegada a todos los hogares, en este en este país cuesta a partir de un millón y medio de euros, 2.000.000 si la campaña tiene muchas más intenciones y a partir de ahí empezamos a hablar.

Entiendo que es una cantidad de dinero muy alta, yo mismo en la mesa de turismo he dicho varias veces que es necesario ese tipo de promoción para Palencia, que es necesario dar un salto de calidad, hacer una apuesta importante y romper con esa idea pequeña que tenemos de cómo vender.

Carmen decía antes, no lo vendemos bien, ha dicho entre líneas; es posible que no lo vendamos bien. Es bastante posible que no lo vendemos bien, porque uno de los pilares fundamentales de un trabajo de difusión, de marketing, de proyección en turismo, es precisamente la difusión y el trabajo de venta y eso es seguro que lo hacemos mal.

El otro día en el concierto sobre los romanos había muy poquita gente, o séase, no acabamos de llegar al público, no llegamos ni al nuestro. Es verdad que no llegamos al nacional y que los índices de turismo que tenemos son muy bajos y son superables, pero es verdad que el coste de una campaña va en ese terreno; entonces, a la hora de dar las cartas tenemos que decidir si queremos hacer esa apuesta o no.

Yo creo que el equipo de Ciudadanos ha decidido que no en este terreno, lo que pasa es que ahora quiero jugar a la grande pero habéis cogido cartas de chica que os han dado los compañeros del PP, con esas cartas de chica, queridos compañeros de Ciudadanos, vais a perder la grande también, la chica la perdisteis con las plaquitas y la

grande la vais a perder, porque para jugar a la grande hay que tener cartas de grande. Una osadía política interesante hubiera sido plantear un presupuesto diferente en esta ciudad, para eso hay que tener cierta arrogancia, salvajismo político y lanzarse a un camino que hubiera sido el de no aceptar el presupuesto del equipo de gobierno y poder plantear uno alternativo que nos hubiera dado la posibilidad de abrir caminos en espacios que no estamos explotando adecuadamente en la ciudad, pero que su presupuesto tampoco lo va a hacer, porque David ahora está rojo como un tomate porque sabe que jamás va a hacer eso, David sigue vendiendo la ciudad libre de impuestos, el Ocupa Palencia, que es gratuito que cree que ese es el camino para que esta ciudad se desarrolle, pero hay otros caminos de inversión que son necesarios.

Yo sí os doy una recomendación, queridos compañeros de Ciudadanos, si queréis una verdadera apuesta por el turismo, tenéis posibilidades en el nuevo reparto de cartas, tenéis opción de repartir y no de recibir, de decidir y no de esperar, porque pedir a posteriori cuando hemos firmado lo pequeño yo os aseguro y os hago el envite a que verdaderamente esta moción, que creo que tiene bastantes posibilidades de salir adelante, porque hay voluntad, porque hay voluntad de escucha, porque hay voluntad de cambiar la ciudad, os aseguro que aun aprobándola, va a quedar en el baúl de los recuerdos de las mociones aprobadas, porque no hay presupuesto pensado para ello, pero creo que este equipo de gobierno no tiene intención de pensarlo. Es nuestra opinión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias. D<sup>a</sup> Judith otra vez tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Cierto es lo de jugadores de chica, pero les recordamos que fue el PSOE el que levantó el órdago a la chica de Ciudadanos en la moción del Pleno pasado, porque si no sale, ganan. Pero bueno somos los únicos que votamos en contra, así que, bueno lo primero que he dicho, disculpe Carmen si usted ha creído que se ha visto amenazada, pero realmente llevan siete años gobernando, llevan siete años gobernando en los que las cifras no han cambiado, no busquen excusas, no hablen de herencias recibidas, ya está bien, son siete años gobernando.

¿Nosotros que hicimos?. Las rutas de la luz, por ejemplo, las rutas de la luz las hicimos nosotros. ¿Qué iniciativas tomamos? No paramos de aportar en las comisiones, Victorio Macho, las propuestas continuamente sobre el aumento de presupuestos todos los años, el aumento de actividades, siempre estamos proponiendo y usted lo sabe, de nuestra formación salen numerosas propuestas que además algunas aceptan y llevan a cabo.

Por ejemplo, hablan de Intur, las visitas, su modelo estrella de turismo en Intur fue las visitas a Fasa, en Fitur, perdón, y estas fueron anuladas antes casi ni de empezar y de todas maneras con todo esto que me está contando de que la Diputación, que si lo han comentado en Diputación, que me informe mi compañero Jesús que es Diputado, aquí es Concejal, le recuerdo que usted aquí también es Concejal, no Diputada, entonces ha mezclado muchísimas cosas de las que decía, que esto es lo que siempre le dice Leronés, y hoy casi que le ha dado la razón.

Entonces yo lo que la pido en la Comisión es que nos informe de las cuestiones que afectan al Ayuntamiento en materia de Cultura, por ejemplo, si colaboramos en una actividad con la Diputación en la Olmeda, podrá informar usted en la Comisión de Cultura de la Diputación, sí, pero debería dar cuenta, debería informarnos, además es una cosa que la beneficia sobradamente, porque viene y nos dice, miren he tenido esta iniciativa, he hecho esta actividad, y nosotros diremos, pues muy bien, gracias por contárnoslo, y además así seremos partícipes en la difusión que tanta falta nos hace; así que den cuenta de sus actuaciones, de sus intenciones en la Comisión de Cultura, así





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

como den cuenta de las modificaciones presupuestarias que tengan alguna partida que afecte a la Comisión de Cultura, que se lo venimos pidiendo eternamente, y por ejemplo, en este Pleno se han aprobado varias que afectaban a Cultura y siguen ustedes sin darnos cuenta.

Lo único que pedimos es, en la última Comisión ni siquiera estaba usted y Sergio no sabía nada del asunto, con lo cual no pudieron dar cuenta, así que, con lo cual, lo único que tienen que hacer es darnos participación.

Si está claro, si los veinticinco que estamos aquí, lo he dicho en la moción anterior, estamos trabajando para Palencia, todos queremos lo mejor para Palencia y no lo dudo y nosotros colaboramos y nosotros aportamos, sólo escúchenos de vez en cuando, atiendan nuestras peticiones que son lógicas y normales, y no se escuden en la herencia recibida, porque ya han pasado siete años, usted lleva siendo Concejala de Cultura, Turismo y Deportes, usted misma, siete años, Concejala. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Perdona Doña Judith, es que la ha escuchado atentamente y sigo sin tener ninguna idea de lo que usted no ha dado una sugerencia, ni una, que la escuche, que la escucho todos los días.

Que convoque en la mesa de turismo, mire la mesa del turismo no tiene un orden de convocatoria establecido y se ha convocado hace apenas dos meses, por lo tanto, la mesa de turismo ha estado ahí convocada en el momento en el que había que dar una explicación y recibir las opiniones de la gente.

Una idea, una sola Doña Judith, ¿que ha aportado usted hoy? ¿Ninguna? Nada más que reproches y repetirme y repetirme y repetirme. No, por qué será no, quédeme en evidencia, deme ideas, déjeme en evidencia, si yo estoy deseando que me dejen evidencia y me dé una sola buena idea, pero deme una. Que no me tienes que dar las actas, Dña. Judith, que no me tiene que dar las actas, que la estoy pidiendo una sola idea, y no ha sabido dar ni una, quejarse y protestar, ni más ni menos.

Y lo de los romanos, que efectivamente fue un espectáculo que pagó Diputación de Palencia con motivo de la celebración del aniversario de la Olmeda y que el Ayuntamiento lo único que hizo fue aceptar ese evento.

Por lo tanto, ni una idea, ha estado usted hablando diez minutos y no ha sido capaz de dar una solución, una única, ni tampoco ha sabido decirme una gran campaña que hiciera su equipo político en la temporada anterior, porque yo copiaría esa campaña, pero no ha sido capaz ni tampoco de eso, 16 años y ni una sola campaña importante.

Por lo tanto vamos a hacer autoexamen de conciencia, Miriam, de verdad, que usted estaba en esa época y lo sabe usted igual que yo, no me haga hablar, que es que no había nada.

Pues mire las visitas de Fasa le voy a decir una cosa, a mí me pueden gustar o no gustar y no han salido porque efectivamente la empresa ha reulado por un tema de seguridad industrial, pero el día de las puertas abiertas, no recuerdo ahora la cifra y no me quiero equivocar, pero más de 4.000 personas en un solo día, eran más, bien pues que a lo mejor eso sí que tiene cierto atractivo, usted es como si yo le hablo del turismo religioso y usted hace muecas, pues mire el turismo religioso tiene una gran importancia. No, no, me gustaría que me respetaran en la intervención, porque es que al final si tengo que hablar en debate, prefiero hablarlo en comisión por lo menos estamos en cercanía. Yo el

resumen es de la intervención de la señora del Partido Socialista que no ha hecho ni una sola aportación, ni una sola, me quedo con la oferta del Señor Leones de Ciudadanos, porque efectivamente Señor Fran, tiene usted toda la razón, pero me da la sensación que a la cifra que usted ha dado antes del presupuesto del año que viene, no vamos a poder llegar ninguna de las maneras.

Por lo tanto, yo creo que hablando de un millón, dos millones a estas alturas del año, creo que ahora no se podría, ojalá me equivoque y aquí está el Concejal de Hacienda, pero sí que me quedo con la cifra que ha aportado el Señor Lerones, 150.000 €; bueno pues Señor Lerones yo le pido a usted y a su equipo, a su grupo, el grupo Ciudadanos, que no lancen la piedra y luego escondan la mano ¿Que quiero decir? Si estamos haciendo un ofrecimiento y una propuesta seria, vamos a llegar hasta el final ¿Eso qué quiere decir? Que cuando el Concejal de Hacienda quiera incrementar la partida y modificar el presupuesto, ustedes en esa comisión sí que lo aprueben porque lo que puede ser es que nosotros nos tiremos a la piscina y resulta que no haya agua en la piscina, por lo tanto, han lanzado un guante y yo se lo tomo, 150.000 euros, si puede ser más, mejor, pero de momento empezamos en esto.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinte votos afirmativos de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia, quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

#### **URGENCIA.-**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Vamos a introducir una urgencia que ya en este caso ya estaba, se ha debatido también con carácter urgente en el Consejo y en la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes. Hemos tenido la costumbre de establecer durante este Pleno muchas paradas y vamos a intentar, todos, no lo digo por nadie, intentemos la búsqueda del respeto cuando una persona está interviniendo, intentar los demás estar escuchando. Voy a dar la palabra al Concejal de Deportes para que motive la urgencia de incluir el asunto, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los empleados del Patronato Municipal de Deportes, con motivo del acuerdo que hay implícito de que cada modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal del Ayuntamiento de Palencia se traslade automáticamente al personal del Patronato. Para no perder tiempo se ha llevado de urgencia al Consejo de Gobierno del Patronato y ahora se trae, también con carácter urgente, al Pleno del Ayuntamiento. Tiene la palabra el Señor Concejal de Deportes.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP**: Muchas gracias Señor Alcalde. Buenas tardes. Si la urgencia viene motivada por la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos del 11 de junio del año 2010, por el que se estableció el convenio regulador de las condiciones de trabajo del personal del Patronato Municipal de Deportes y con el fin de seguir con las correspondientes equiparaciones pactadas en ese convenio y en base a lo acordado en este Pleno para el personal del Ayuntamiento en el pasado Pleno del mes de junio.

Esa es la motivación de la urgencia, o sea a partir del Pleno de junio se empezó a plasmar este acuerdo y esa es la motivación. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: Algún Portavoz quiere intervenir o directamente votamos la urgencia. Votamos la urgencia.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto, computándose nueve votos afirmativos de los miembros del grupo PP y quince votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y Ganemos Palencia (4), acordándose por mayoría absoluta **no incluir en el Orden del Día el asunto relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla Orgánica del Patronato Municipal de Deportes.**

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº nº 5.352, de 18 de junio, al 6.212, de 13 de julio de 2018.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 5.352, de 18 de junio, al 6.212, de 13 de julio de 2018, que se encuentran en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** ¿Tiene prevista la Sra. Concejala de Cultura algún acto relevante para conmemorar el 25 aniversario de la reapertura del Teatro Principal como desde Ciudadanos solicitamos y presupuestamos en su día o da por cumplida la efeméride con la reprogramación efectuada? Gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Mi pregunta es ya reiterada de bastantes plenos atrás. En noviembre de 2016 se aprobó la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes; en noviembre de 2017 salió en los medios de comunicación el Concejale de Deportes, diciendo que se había llevado ya la modificación. Estamos en julio de 2018 y todavía no los tenemos, o no se traen al Pleno. Preguntamos al Secretario, por lo visto hace falta todavía algún trámite; hablamos con el Secretario del Área de Cultura y según ellos está realizado todo. No sabemos realmente en qué lugar se encuentra, y ya nos gustaría saber después de tres meses, de tres Plenos que van surgiendo, que van pasando, por qué no se trae el cambio de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes. Muchas gracias.

**Dª Mª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Sr. Lerones, a lo mejor yo no me he explicado bien en la Comisión, pero mire, lo que me extraña es que cuando los expliqué, todos dijeron que bien, pero quizás no me he explicado bien. La celebración del 25 aniversario de la rehabilitación del Teatro Principal, como dije en la Comisión, es un evento importante, pero no es el gran evento del Teatro Principal, porque

conmemora la rehabilitación de todos los teatros públicos de nuestro país en un momento determinado. Para esa celebración no se ha hecho una redistribución, le garantizo y eso lo puede hablar Ud. con la técnico que lleva el Teatro Principal que le va a decir que eso no estaba programado para la actividad habitual del Teatro Principal, y que se ha creado para esa celebración. Vds. dijeron 10.000 €; ojala nos saliera por 10.000 €; nos va a salir un poco más caro y probablemente más porque además sí que es verdad que estamos negociando para un broche final de última hora con un gran intérprete de guitarra que llevábamos negociándolo, pero no sabía si iba a poder venir durante este año y al final va a poder ser, pero le repito, esa programación se ha creado expreso para esa celebración y se ha creado con un criterio que se explicó en la Comisión, se quería celebrar ese aniversario con la esencia de los grupos palentinos que han pasado, han iniciado su trayectoria allí y han disfrutado de la oportunidad que les daba el Teatro Principal, por lo tanto se contrató un espectáculo con una escuela de danza, un espectáculo con “Pez Luna” con una de las grandes compañías de teatro de nuestra ciudad y un concierto con Chelo Submarine como representantes también con los grupos musicales que existen en nuestra ciudad, más, a mayores, una exposición encaminada a todo público que es en torno a barbies de teatro y cine que tiene su por qué esa exhibición en el propio teatro como sala de exposiciones. Por lo tanto, le garantizo que no se ha adaptado la programación que ya existía y si no me cree a mí se lo pregunta a Pilar Alcalde que es la técnico; además, tenemos correos que lo demuestran claramente y ojala nos valiera 10.000 €.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Yo no sé dónde está, yo sólo puedo hablar de la parte que me tocaba; supongo que esté en el trámite administrativo de los funcionarios; no tengo ni idea.

**D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General:** Con objeto de tratar de aclarar, de alguna manera, este asunto, al grupo de Ciudadanos decirle que, en mi opinión, no tiene responsabilidad el Sr. Concejal, porque él ha hecho lo que tenía que hacer; se trata de una divergencia jurídica entre funcionarios, es decir, entre la Sra. Vicesecretario, que es quien tiene que emitir el informe final de Secretaría, según la cual, el expediente no está completo, faltándole el informe-propuesta del Jefe del Servicio de Cultura y otros documentos, a quien ha pedido que los aporten. Se están dando, por tanto, los pasos necesarios para que el expediente pueda completarse, al objeto de ser incluido en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**Dña. Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, Concejala de Ganemos Palencia:** Hola buenas tardes a todos y a todas, y bienvenida Belén, nueva Concejala del PSOE. Nada más decir que se nos ha informado en la Comisión ultima de Tráfico que el proyecto de plan de movilidad de la bicicleta ya ha sido completado por los técnicos del Ayuntamiento y ya está en manos del Alcalde para luego volver a pasar a la Comisión. Entonces, esto es un ruego para el Sr. Alcalde, ya sé que va a estar de vacaciones, pero era pedirle a ver si lo puede leer antes de la próxima Comisión de Tráfico, incluso para que pueda venir a Pleno en septiembre; hasta sería interesante, a lo mejor, y constructivo que pudiese presentarse el plan durante la semana de la movilidad de septiembre. Y también con respecto a esto, rogar que se planeara esta semana con cierta previsión para que resulte un poco una semana que visibilice esta necesidad que todos sentimos de hacer la transición a una movilidad más sostenible. Pero, bueno, espero que no sea muy largo y dé tiempo a hacerlo.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Voy a hacer un ruego y una pregunta que van juntas y que creo que son extensibles a muchos compañeros y compañeras de este lugar, amén del Concordato. El Estado español es



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

aconfesional, y, como tal, sus instituciones son aconfesionales. En ese sentido, entiendo que, aprovechando el momento de la obra de la caída del techo, debería de haberse hecho el esfuerzo de mantener ese respeto de la confesionalidad del Estado y de sus instituciones, retirando el símbolo religioso que es un anacronismo social para el tiempo en el que vivimos; lo pido desde el punto de vista de mi propia confesionalidad y desde ese respeto que debemos tener las personas en este sentido. Muchas gracias y a ver si es posible que en el futuro no esté ahí.

**Dña. Patricia RODRIGUEZ OLALLA, Concejala de Ganemos Palencia:** Buenas tardes de nuevo. Dos cosas, por un lado, si el Ayuntamiento tiene pensado efectuar una campaña contra la violencia machista en las próximas fiestas de San Antolín, porque, bueno, desde nuestro grupo político tenemos una serie de ideas muy interesantes que nos gustaría se llevaran a cabo, o bien desde el Ayuntamiento, o bien desde nuestros propios medios, pero sí que nos gustaría, al hilo de esto, una noticia que ha sido ahora mismo publicada, ha habido un detenido en Palencia por trata de mujeres; de los veintitrés detenidos que ha habido en total, uno aquí en Palencia, o sea, que la lacra está ahí en todos los sentidos contra las mujeres. Y la segunda es: el pasado 25 de junio, en el Colegio Juan Mena, operarios del Ayuntamiento manipularon la cubierta, como ya saben Vds., de amianto, y, bueno, me han comentado que se estuvo manipulando con niños y niñas allí jugando en el pabellón, incluso llegaron a utilizar una radial para cortar; esto es una barbaridad. Por favor, no se puede manipular amianto por parte de personas sin conocimiento, esto lo tiene que llevar a cabo una empresa especializada y no así al tuntún, por decirlo rápido. Entonces, solicitamos que haya una formación a los operarios del Ayuntamiento, a los trabajadores, si van a llevar este tipo de operaciones a cabo o si no, que se deje a una empresa especializada y que no se hagan este tipo de cosas. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, Concejel de Ganemos Palencia:** Ayer nos enterábamos que ha habido un fallo en la Sede Digital del Ayuntamiento de Palencia que exponía miles de fotografías de vehículos multados pudiendo acceder a imágenes a usuarios no registrados; este hecho supone una vulneración del reglamento general de prevención de datos; es un fallo de programación de la empresa Gеспol en la herramienta que en septiembre de 2013, vendió al Ayuntamiento. Hay un artículo que apareció ayer en uno de los periódicos de la ciudad que lo expresaba de forma bastante extensa con respecto a la problemática de esta herramienta, que redirigía a una página Info Gеспol Web Home donde se podía, digamos, cambiando la dirección URL, que es la barra de direcciones, donde se podía acceder a los datos de otros fotografiados, para que nos entendamos, entonces sí queríamos preguntar tres cosas con respecto a esto. Una es, la solicitud que hicimos la semana pasada, el miércoles, respecto a la documentación requerida sobre las contrataciones con Gеспol, Bilbomática y Valoriza Servicios Medioambientales, si se ha estudiado ya el poder facilitar esa información, y cuándo se pueda acceder a esa información, el que se convoque una Comisión extraordinaria de Contratación, donde he hablado con el Presidente de la Comisión de Contratación, nos decía que no tenía ningún problema en que podamos tratar ese tema dentro de la Comisión; una comisión, digamos, relacionada sólo con este asunto para conocer esta situación; y luego, con respecto al hecho en sí, que nos parece un hecho bastante grave,

porque nosotros pagábamos, creo que era en torno a 70.000 €, 272.000 € en cuatro años por esa herramienta, por esa aplicación informática, desconocemos si el problema es de la aplicación informática o ha sido del sistema ABSIS, que es el sistema que utiliza el Ayuntamiento para la sede electrónica. Si desde el Departamento de Informática se ha descartado que haya otros problemas de seguridad en esa herramienta, digamos, se procedió a desconectarla del servidor para proceder a la subsanación del error, en varios momentos, por saber, digamos por parte de Informática se había dado más información, si al margen de la denuncia presentada por un ciudadano, como nos decían esta mañana en la Junta de Gobierno, a la pregunta del Concejal de Ciudadanos, si digamos al margen de eso podía haber otros problemas de seguridad, si se va a requerir a la empresa Gespol a que lo subsane o si es culpa de la sede electrónica, a la empresa ABSIS y si se ha realizado alguna consulta; esta mañana nos decía que no la Concejala, pero, que si se ha realizado alguna consulta respecto a si ha habido vulneración de la Ley de Protección de Datos, porque entendemos que con las matrículas y las fotografías de los vehículos se puede saber cuáles son las sanciones que se han realizado a determinadas personas, entonces por tener esa información respecto a esos tres puntos. Luego, otro de los ruegos que quisiera hacer, es que el Alcalde de Palencia, en el Pleno de investidura de hace tres años, en el que fue investido con los apoyos del Partido Popular y del grupo Ciudadanos, comentaba en el Pleno de investidura que iba a estar dos legislaturas como Alcalde, entonces, la pregunta es si va a cumplir Alfonso Polanco con su compromiso de estar ocho años en el poder en la ciudad de Palencia como dijo en el Pleno de investidura; no recuerdo si en el de hace siete años lo comento también, pero en realidad hace tres años, estoy seguro que fueron esas sus palabras y también estaba el compromiso de que el grupo que se apoyaba propone también que se esté ocho años sólo en el poder la persona que gobierna. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. Mire Dña. Carmen, yo, porque la conozco, llevamos tres años juntas casi, y estoy segura que Vd. jamás pecaría de falta de respeto, pero sí que ha denotado cierta ausencia de conocimiento de lo que es la gestión de liderazgo y la responsabilidad del liderazgo de un cargo como es el de Alcalde y de la responsabilidad de los Concejales Delegados. El otro día en la Comisión de Tráfico me preguntó, que por qué no les había llevado antes a Vds. el plan de movilidad, y por qué lo tenía que ver el Alcalde. Yo creo que va de suyo, y le dije, porque es mi Jefe y porque es el Alcalde, y porque, al final, él marca las líneas, aunque luego pueda o no haber un consenso y un debate, y creo que esto debo de recalcarlo de nuevo, todos estamos muy cansados, tenemos derecho de vacaciones, pero este Alcalde, aunque se vaya de vacaciones, estudia las cosas, se lo aseguro, pero me parece que, por delicadeza, por prudencia y por respeto, hay algunas palabras que sobran. Vds. van a tener la Comisión de Tráfico oportuna y cuando sea prudente y esté analizado debidamente con los criterios de liderazgo, el Plan. Esta mañana he tenido la oportunidad de decírselo, tanto el Alcalde, como a los portavoces en la Junta de Gobierno, así que espero que su Portavoz D. Juan, estoy segura que se lo explicará después del Pleno, y le ruego, por favor, que respete, por lo menos, el orden que internamente tenemos para que el Alcalde pueda analizar bien las cosas y salgan bien, o, por lo menos, con un debate interno y externo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Quiero solamente explicarme por si no se me ha entendido. Nada más lejos de mi intención que faltar el respeto a nadie. Simplemente aclarar eso, mi deseo es que este procedimiento se acelere, se haga lo antes posible para poder llevar a cabo este Plan, o sea, nada más lejos y si alguien se ha sentido ofendido pues pido disculpas, porque nada más lejos de mi intención.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias Dña. Carmen. Hombre yo sí, porque respeto al Alcalde y quiero que él, por lo menos, conozca los estudios. Pero mire, si a mí se me ocurre convocar una comisión de tráfico el 10 de agosto para enseñarles un plan de movilidad que es tan importante para esta ciudad, seguro que me cuelga Vd. en el siguiente Pleno, así que yo creo que tienen que tener tiempo suficiente para descansar, para leérselo, para analizarlo y aprobarlo con tranquilidad que yo creo que esta ciudad se lo merece. En cuanto a la consulta hecha sobre la vulnerabilidad en la página, ya les he dicho esta mañana que ha sido una vulnerabilidad en la página de gestión de denuncias, que no ha afectado a ningún expediente individual, ni administrativo. Este Ayuntamiento cuenta tanto con técnicos competentes y con conocimiento suficiente en el esquema nacional de seguridad y protección de datos, como una empresa que nos apoya en el día a día en este tema. Llevamos desde el lunes, y antes, analizando tanto el esquema nacional de seguridad en los procedimientos, como este ataque. Por ahora, por el momento, no han encontrado ningún tipo de vulnerabilidad ni afección, desde el punto de vista individual, y yo creo que lo que hay que hacer, por un lado, es no transmitir intranquilidad a las personas, y, por otro lado, confiar en que los técnicos del Ayuntamiento están trabajando lo más ágilmente posible para resolver cualquier tipo de problema. El daño o el defecto, se produce, presuntamente, por una mala programación por la empresa Gepsol y como tal, se le requerirá y tendrá que ser subsanado. Y, en cuanto al acceso a los expedientes, he consultado, acabo de mandar un correo a Contratación, a ver si les ha llegado la solicitud, si están en ello, y no le quepa la menor duda, si los expedientes están en el Ayuntamiento van a tener acceso a ellos, como no cabe de otra manera.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Respecto al tema de violencia machista, además de informar que este Ayuntamiento se ha adherido también a una campaña que hay por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través también de la Federación Regional de Municipios y Provincias que va a poner a disposición de establecimientos hosteleros, de bares, una serie de material, de cartelería, incluso de servilletas en los bares, novedosas, una campaña concreta, evidentemente a través de la Concejala de la Mujer, pues se realizaran las actividades oportunas, los programas oportunos y si tiene alguna cuestión concreta la Concejal de Mujer, puede plantearlo, y si no, seguramente en cualquier comisión que tengan Vds. de aquí a esa fecha, se hablará y se admiten todas las propuestas, la Concejal de Mujer tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes. Añadir a lo que ha dicho el Alcalde que, efectivamente, ya se está trabajando en la Concejalía en cuanto a la campaña de información, prevención y sensibilización ciudadana por unas fiestas libres de agresiones sexistas, y lo digo porque tengo el documento, porque intuía que me lo iban a sacar hoy en la nota de prensa que han mandado, creo, a la SER. En cuanto lo tengamos listo, lógicamente se lo enseñaremos. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Respecto a las obras, voy a dar la palabra, esas obras con amianto, voy a dar la palabra al Concejal de Obras.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Bueno, lo que ha habido en el Colegio Juan Mena son labores de mantenimiento habituales, y entre ellas ha sido la de trabajar encima del tejado en el que debe haber uralita, pero los trabajadores municipales, les puedo asegurar que no han taladrado ninguna uralita, porque no era ése el objeto de la obra. El objeto de la obra era colocar las placas solares que producían alguna gotera y si han taladrado, supongo que haya sido un tornillo donde van, y, desde luego, dudo bastante que debajo estuvieran los niños; supongo que estarían al lado, pero no debajo, y creo que los empleados municipales son muy conscientes de que tienen que trabajar con seguridad y saben muy bien lo que hacen. Creo que su ruego ha sido un poco exagerado, me parece. Muchas gracias

**Dña. Patricia RODRIGUEZ OLALLA, Concejala de Ganemos Palencia:** Sólo una cosa, perdone es algo que me han comentado hoy. Y aunque no estén justo debajo de la uralita, si están en un recinto cerrado les llega, o sea, la uralita, el fibrocemento, el amianto es muy tóxico, y yo, a mí por lo que me han informado aunque el cometido principal de la obra no fuera ése, con motivo de la obra tuvieron en un momento dado que utilizar una radial. Entonces, ruego que, por favor, que se tenga muchísima precaución porque estamos hablando de amianto, vale; sólo digo eso y que me lo han comentado hoy, y me lo ha comentado alguien que lo conoce.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** No dudo que se lo hayan comentado. Lo que sí dudo es de que los empleados municipales no hayan tomado las medidas adecuadas y, desde luego, no han taladrado la uralita, y eso se lo puedo asegurar. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Francisco, respecto al crucifijo que tenemos aquí justo encima de nosotros, decirle que yo al principio de este Pleno había avisado que esto es una apertura provisional y, por supuesto, que lo llevaremos a la próxima Junta de Gobierno, lo debatiremos los grupos políticos, y, bueno, tendremos conocimiento. De momento es provisional, hemos hecho un arreglo provisional y tendremos en cuenta, porque hay una moción del Partido Socialista, una moción no, una petición también por escrito. Por lo tanto, creo que entraremos en ese debate y si hay un acuerdo mayoritario de todos los grupos políticos, no hay ningún motivo por el que tengamos que tenerlo, pero, evidentemente, hay que respetar lo que estaba y lo que piensan también muchos palentinos y sus representantes. Y, D. Juan, respecto a mi futuro político, en cuanto lo tenga claro le informaré. No tengo en estos momentos ninguna noticia; no sé lo que voy a hacer; no sé lo que va a ser de mi vida, o sea, que no le puedo contar cuáles son mis aspiraciones; en ese momento tenía esa percepción y ahora mismo no tengo ni idea de lo que voy a hacer, con continuar con el trabajo que tenemos y acabar los plenos en paz y en armonía, de momento, me conformo ¿Alguna cuestión más? Pues, empezamos por Dña. Sara.

**Dª Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Gracias D. Alfonso. Bueno, no tenía intención de intervenir, pero a lo largo de la segunda moción me han surgido varias cuestiones y sí que me gustaría ponerlas de manifiesto. Es sobre el tema del suelo industrial, yo voy a plantear unas cuestiones y es ¿conocemos los que estamos aquí las parcelas que hay disponibles en los polígonos de la capital? ¿Sabemos el precio del metro cuadrado de una parcela cualquiera del polígono de esta ciudad y sabemos hasta cuántos





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

metros cuadrados podemos disponer si adquirimos una parcela? ¿Si viene Tesla puede ocupar cualquier parcela del polígono de esta ciudad, de cualquier polígono? ¿Sabemos la problemática que viene derivada de la adquisición inicial de una parcela de suelo industrial en la que después no se ha intervenido? Y ¿Cuántas parcelas hay llenas de hierbajos con algún pilar de cemento o con una base de hormigón sólo para disimular? Yo creo que es una visión realista, no pido respuestas, sólo que lo meditemos; no digo que se me conteste, pero que lo analicemos porque es que, a veces, hablamos del superpolígono y es que esto no es Burgos, ni es el País Vasco. Sin más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente,**  
Muchas gracias Dña. Sara. Dña. Charo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Gracias Alcalde. Buenas tardes otra vez. Yo como diría el gran Francisco Umbral, como he venido a hablar de mi libro, voy a hablar. Mi idea primordial, antes de que saliera Ganemos con la moción, con la nota de prensa, perdón, era recordar que este Ayuntamiento se ha adherido a la campaña de sensibilización sobre el acoso sexual, sobre la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León. Nosotros queríamos ir un poquito más adelante, porque, claro, para empezar, dice la Concejala que la Concejalía está haciendo cosas, pues, me alegro muchísimo María, pero es que nos gustaría saber qué cosas están haciendo, si se convocará la Comisión de Igualdad y Participación Ciudadana, porque dice la compañera Carmen que la Mesa de Turismo no tiene plazo de convocatoria, la Comisión de Igualdad sí, son dos al mes, y llevamos,... sí, sí, te lo digo a tí María y se lo digo también a Ciudadanos, porque como se da la doble circunstancia de que uno es el Presidente y la otra es la Concejal, pues yo se lo tengo que decir a los dos grupos, entonces en el mejor de los casos ha habido una comisión, en el mejor de los casos. Entonces, si es verdad, que nos gustaría desde nuestro grupo político el hacer, el poder aportar ideas a las sensibilizaciones, a las campañas, bien a través, porque como por ejemplo, como lo tengo que decir aquí y me fastidia, porque me gustaría decirlo donde hay que decirlo, en la Comisión de Igualdad, pero como no se convoca. Por eso rogaría que se convocara una comisión de igualdad y participación ciudadana, al efecto de poder hacer las aportaciones que consideramos pertinentes. Pero, como veo que se nos echa encima el tiempo, porque está agosto ya la próxima semana y no hay convocatoria de Participación Ciudadana, sí que nos gustaría que se tuvieran en cuenta las aportaciones que deseamos hacer, que sería contar con las peñas de esta ciudad, con los colectivos sociales y con las asociaciones de vecinos para que ellos mismos hicieran la divulgación de los panfletos o de los folletos que se vayan a hacer al respecto, independientemente de que se puedan hacer pulseras, pines, lazos o lo que sea. Entonces, insisto, nos gustaría hacer esta propuesta donde hay que hacerla, pero como desafortunadamente no se convoca la Comisión, pues la hacemos aquí. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. La Portavoz.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí, dos cuestiones muy breves. La primera al hilo de la petición de Fran, de Ganemos, con el tema del crucifijo. Es verdad que las obras son provisionales, pero cuando el Partido Socialista registró la petición, nosotros volvimos a decir que no había por qué crear polémica, no había por qué herir sensibilidades y la manera más fácil era que habíamos tenido el Salón de Plenos totalmente desbaratado y de hecho ese crucifijo ha estado descolgado y hubiera sido muy fácil no haberlo vuelto a colgar, porque no se trata de respetar el hacer o no creencia de las personas, se trata de dar sentido a la confesionalidad del Estado, eso por un lado. Y, por otro lado, anunció que iba a hacer un ruego al Sr. Lozano, y lo voy a hacer, voy a hacer porque pasó con la moción de Maluma en su día y creo que vuelve a pasar ahora. Yo soy muy vehemente y, a veces, es verdad que perdemos las formas, y yo he estado interrumpiendo a D<sup>a</sup> Carmen, de lo cual, es verdad que luego se arrepiente uno, pero sí que le rogaría al Sr. Lozano que, cuando debata, que deje las entrañas fuera del debate porque ha estado llamándonos ignorantes durante toda la defensa de la moción; sí, desconocimiento, desconocimiento, desconocimiento. Yo creo que ni el grupo proponente de la moción, ni los que hemos defendido nuestras posiciones tendríamos desconocimiento de lo que estábamos hablando, porque yo rogaría que cuando Vd. intente darnos sus argumentos, lo haga desde el respeto a la diferencia. No porque yo he puesto sobre la mesa la política fiscal que su Gobierno, tanto en la Junta de Castilla y León, como en el Estado, está determinando, está aplicando a un determinado sector sin decirle que seguramente Vd. lo desconocía, sin decirle eso, es decir, sin llamarle ignorante. Debatir, creo que es sano y que debe ser fructífero y que uno después de debatir tiene que tener el sentimiento de haber dado lo mejor de sí. Por lo tanto, yo sólo le pido, y sin acritud, que cambie el chip cuando debata, que lo cambie, y verá cómo experimenta alguna vez esa sensación de haber dado lo mejor de Vd.; la verdad es que es muy saludable. Nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muy bien, pues yo creo que los ruegos del Partido Socialista, el de Sara hay que agradecerlos, y estoy convencido también que el Concejal, en este caso, de Desarrollo Económico, piensa exactamente igual que Vd., y les conmino a que trabajen en ese mismo ámbito, porque son concededores de primera mano de lo que está pasando con los polígonos gestionados por Sepes en la ciudad de Palencia y estamos intentándolo todos, pero veo que también tiene y está trabajando la misma Dirección. Por no dilatar, a D<sup>a</sup> Charo, por supuesto que se convocará esa Comisión antes de las fiestas y que se debatirá, así que vaya rellenando todas las ideas que tiene para plantearlas, y también D<sup>a</sup> Miriam, de verdad que estoy convencido, que el Concejal, en este caso, Desarrollo Económico, no es el que lo está, sino que va a tener en cuenta también su ruego.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebollada

Busto

EI SECRETARIO GENERAL  
Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Si no hay más ruegos o preguntas, y como además hay una persona que está esperando para intervenir en este Pleno y de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, D. Ricardo Vilda Diez, ha solicitado intervenir y tiene la palabra.

**D. Ricardo Vilda Diez**: Buenas tardes. Primero agradecer a todo el Ayuntamiento por darme la oportunidad de poder hablar sobre un tema que es bastante importante, en el caso como qué es lo que está pasando en Fasa Renault. Desde aquí he estado todo el Pleno, nunca había asistido a un pleno, me ha parecido curioso, realmente curioso, comentaros también que ha salido muchas veces el nombre de mi empresa Fasa Renault, para mi parte demasiado idealizada, llevo poquito tiempo en Renault, sólo veinte años, conozco bien Renault y está demasiado idealizada y me gustaría leer unas líneas en el cual tituto Cae la máscara. Renault España viste la máscara como cual baile de disfraces. Pero detrás de ella existen muchos problemas que sufren los faseros. Contratos precarios, ritmos de trabajo abusivos, contratos en fraude de ley, subvenciones públicas ilegítimas, etc...

Para la marca del rombo no existen personas ni familias. Los trabajadores y trabajadoras de Renault somos mercancía con las que poder traficar. Trabajadores de usar y tirar.

Hace unas semanas, la dirección de la empresa informa a la representación de los trabajadores de la necesidad de la eliminación del turno de noche en las factorías de Palencia y Valladolid. Tal decisión perjudica a una cifra de trabajadores de unos 1400 trabajadores directos. Añadir a esta cifra a todas esas empresas auxiliares como Acciona, FCC, ID Logitech, Grupo Antolín, Adient, etc... Sumar entonces que por cada puesto de trabajo de Renault hay que sumarle tres de empleo indirecto. Os invito a que cojáis calculadoras y 1400 por tres. Hagan cuentas y el resultado es la despoblación laboral que deja Renault en nuestra región y en nuestra provincia.

Los trabajadores de Renault lo tenemos bastante claro del paso de baile en este evento de máscaras a la que juega Renault. Lo único que busca es seguir fabricando pero más barato. Todos los compañeros y compañeras que trabajan en el turno de noche cobran un plus nocturno de media de 300 €. Y los trabajos en sábados tiene un plus de modificación de la demanda que estamos trabajando todos los sábados desde la información de la eliminación del turno de noche, trabajamos con un plus de modificación de la demanda de 40 €. Por eso he repetido que quieren seguir fabricando más barato. Añadir también que las prolongaciones de jornada, las horas extraordinarias está estipulada a 10 € brutos. La empresa por activa y por pasiva alega que la retirada del turno de noche es por la bajada de pedidos y de producción. Pero los trabajos en sábados y las prolongaciones de jornada son continuos. Si ustedes echan cuentas de nuevo, con las cifras salariales que les acabo de aportar ¿Qué pensarían? Blanco y en botella.

Por estas causas tan claras, el sindicato de CGT en Renault, tanto en Palencia como en Valladolid, ha convocado una huelga legal indefinida e intermitente por la ilógica de la empresa de querer prescindir de todos esos contratos de trabajo y estar realizando trabajos extraordinarios a diario y estar trabajando todos sábados de todas las semanas. El sindicato de CGT Renault en el periodo de consultas de la negociación de la retirada del turno, a la cual voy yo, hemos notificado las soluciones para que todos los

empleos sigan ejerciendo su labor, que no se elimine el turno de noche. La negación de la empresa fue rotunda ya que no le salían sus cuentas, me remito a las cuentas que os he dicho antes.

Hay que exigir a todas las administraciones que se nieguen a dar dinero público de todos los ciudadanos a empresas como Renault con beneficios multimillonarios, y no respeta los empleos y la obligación de estas de realizar contratos de calidad y estables. El 68% de la plantilla de Renault Palencia es eventual en puestos de trabajo que deberían ser indefinidos. Un eventual está trabajando en su puesto de trabajo y cubierto por otro eventual y a la vez por ese eventual por otro eventual. Renault España ha creado la mayor ETT de la región donde todos los días entran y salen de las cadenas de producción compañeros y compañeras, como cual andén de estación de tren con sus pasajeros. ¿Esta es la calidad de empleo que queremos en nuestra región? La empresa del Rombo ya ha sido condenada en muchas ocasiones, recientemente, por las contrataciones en fraude de ley que realiza a compañeros y compañeras que han tenido que pasar a ser plantilla indefinida tras dar los jueces la razón al sindicato de CGT. Renault España ha creado una nueva clase social...los trabajadores pobres. Todos los políticos que consienten estas actividades son cómplices tanto de la destrucción de empleo como de las formas de contratación precaria cuando inyectan subvenciones públicas. La nueva implantación de los nuevos sistemas de producción más modernos, los que se denomina la Industria 4.0, también subvencionado por la Junta de Castilla y León, ha destruido empleos y eso debería vigilarse con lupa.

¿Por qué no se le exige a Renault España la devolución del dinero público cuando no cumple los requisitos de creación de empleo de calidad y estables?

¿Por qué las instituciones públicas permanecen arrodilladas a la sombra del Rombo sin estar alerta de sus tropelías capitalistas que perjudican a la clase trabajadora?

Los trabajadores y trabajadoras de Renault no somos mercancía. Tras cada uno de ellos y ellas existen familias. Y las administraciones públicas y políticos regionales, provinciales y capitales no deberían ser cómplices de ello. Ni tampoco mirar hacia otro lado como cual vaca mirando a un tren.

Este es el momento de defender nuestros puestos de trabajo porque consideramos todos los renoleros, que no sobra nadie en las cadenas de producción. Lo único que busca es seguir fabricando más barato. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Buenas noches a todos. Se levanta la sesión.